

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 365

22 de noviembre de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE CULTURA

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel Redondo Alcaide

Sesión celebrada el martes 22 de noviembre de 2022

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-2862/2022 RGEF.21828.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que el homenaje a Teresa Berganza del pasado 6 de agosto en el Teatro/Auditorio de San Lorenzo de El Escorial fue adecuado.

**2.- PCOC-2937/2022 RGEF.22363.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte sobre la obra Muñecas de piel de Marianella Morena programada el 8 y 9 de octubre en los Teatros del Canal.

---

**3.- PCOC-2951/2022 RGEF.22508.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que la Plaza de Toros Monumental o de Las Ventas en Madrid, declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento por el Decreto 84/1994, de 28 de julio, se encuentra en el estado de conservación y mantenimiento que merece este conjunto histórico y cultural.

**4.- C-1746/2022 RGEF.23157.** Comparecencia del Sr. D. Francisco Jesús Becerra Rodríguez, Dramaturgo y Premio Nacional de Literatura Dramática, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de la libertad artística en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**5.- C-1698/2022 RGEF.22493.** Comparecencia de la Sra. D.ª María Concepción Díez-Pastor Iribas, en calidad de Doctora Arquitecta, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre el valor patrimonial de la Huerta de Mena, situada en el distrito de Hortaleza. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**6.- PNL-334/2022 RGEF.21431.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Materializar un proyecto de apoyo y colaboración con El Invernadero-Espacio Integral de Circo, en Alcobendas, para potenciar el talento, la excelencia artística y técnica y la profesionalización de las artes circenses en la Comunidad de Madrid. - Estudiar la oportunidad de poner en marcha proyectos de apoyo y colaboración similares con otras iniciativas dedicadas a la innovación y experimentación de nuevas formas de expresión y representación en las artes escénicas.

**7.- C-1778/2022 RGEF.23645.** Comparecencia de un representante de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley PL-8/2022 RGEF.13954, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

**8.- C-1825/2022 RGEF.24014.** Comparecencia del Sr. D. Sergio Gálvez Biesca, miembro del Cuerpo de Archiveros del Estado, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley PL-8/2022 de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

**9.- C-1835/2022 RGEF.24311.** Comparecencia de un/una representante de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), a petición del Grupo Parlamentario Socialista,

al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid PL-8/2022. (Por vía artículos 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

**10.- Designación de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley PL-8/2022 RGEP.13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.**

**11.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 15 horas y 5 minutos. ....	21587
– <b>Modificación del Orden del Día:</b> tramitación en primer lugar del punto tercero, PCOC-2951/2022 RGEP.22508. ....	21587
– <b>PCOC-2951/2022 RGEP.22508. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que la Plaza de Toros Monumental o de Las Ventas en Madrid, declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento por el Decreto 84/1994, de 28 de julio, se encuentra en el estado de conservación y mantenimiento que merece este conjunto histórico y cultural.</b> ....	21587
- Interviene el Sr. Cruz Torrijos, formulando la pregunta. ....	21587
- Interviene la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, respondiendo la pregunta. ....	21587-21589
- Intervienen el Sr. Cruz Torrijos y la Sra. Directora General, ampliando información. . .	21589-21590
– <b>PCOC-2862/2022 RGEP.21828. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que el homenaje a Teresa Berganza del pasado 6 de agosto en el Teatro/Auditorio de San Lorenzo de El Escorial fue adecuado.</b> ....	21591
- Interviene el Sr. Babé Romero, formulando la pregunta. ....	21591

- Interviene el Sr. Director General de Promoción Cultural, respondiendo la pregunta. .	21591
- Intervienen el Sr. Babé Romero y el Sr. Director General, ampliando información. . . .	21591-21594
<b>— PCOC-2937/2022 RGEP.22363. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte sobre la obra Muñecas de piel de Marianella Morena programada el 8 y 9 de octubre en los Teatros del Canal. . . . .</b>	21594
- Interviene el Sr. Babé Romero, formulando la pregunta. . . . .	21594
- Interviene el Sr. Director General de Promoción Cultural, respondiendo la pregunta. .	21595
- Intervienen el Sr. Babé Romero y el Sr. Director General, ampliando información. . . .	21595-21598
<b>— C-1746/2022 RGEP.23157. Comparecencia del Sr. D. Francisco Jesús Becerra Rodríguez, Dramaturgo y Premio Nacional de Literatura Dramática, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de la libertad artística en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). . . . .</b>	21598
- Exposición del Sr. Becerra Rodríguez, Dramaturgo y Premio Nacional de Literatura Dramática. . . . .	21598-21602
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Mbaye Diouf, el Sr. Babé Romero, la Sra. Villa Acosta, la Sra. Beirak Ulanosky y el Sr. Corral Corral. . . . .	21602-21609
- Interviene el Sr. Becerra Rodríguez, dando respuesta a los señores portavoces. . . . .	21609-21613
- Interviene el Sr. Babé Romero por alusiones. . . . .	21613
- Interviene el Sr. Becerra Rodríguez. . . . .	21613-21614
<b>— C-1698/2022 RGEP.22493. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> María Concepción Díez-Pastor Iribas, en calidad de Doctora Arquitecta, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre el valor patrimonial de la Huerta de Mena, situada en el distrito de Hortaleza. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). . . . .</b>	21615
- Interviene el Sr. Morano González por una cuestión de orden. . . . .	21615
- Exposición de la Sra. Díez-Pastor Iribas, Doctora Arquitecta. . . . .	21615-21618

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Mbaye Diouf, el Sr. Babé Romero, el Sr. Celada Pérez, la Sra. Torija López y el Sr. Segura Gutiérrez. .... 21618-21625
- Interviene la Sra. Díez-Pastor Iribas, dando respuesta a los señores portavoces. .... 21625-21627
- **PNL-334/2022 RGEP.21431. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Materializar un proyecto de apoyo y colaboración con El Invernadero-Espacio Integral de Circo, en Alcobendas, para potenciar el talento, la excelencia artística y técnica y la profesionalización de las artes circenses en la Comunidad de Madrid. - Estudiar la oportunidad de poner en marcha proyectos de apoyo y colaboración similares con otras iniciativas dedicadas a la innovación y experimentación de nuevas formas de expresión y representación en las artes escénicas.**..... 21627
- Intervienen el Sr. Mbaye Diouf, el Sr. Babé Romero, la Sra. Villa Acosta y el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en sus grupos. .... 21627-21628
- Interviene la Sra. Greciano Barrado, en defensa de la proposición no de ley..... 21628-21629
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Morano González, el Sr. Babé Romero, la Sra. Mena Romero y la Sra. Beirak Ulanosky. .... 21629-21632
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. .... 21632
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 56 minutos. .... 21633
- Se reanuda la sesión a las 18 horas y 11 minutos..... 21633
- **C-1778/2022 RGEP.23645. Comparecencia de un representante de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley PL-8/2022 RGEP.13954, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea)**..... 21633
- Exposición de la Sra. Representante de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica..... 21633-21635
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Mbaye Diouf, el Sr. Babé Romero, la Sra. Villa Acosta, la Sra. Torija López y la Sra. Redondo Alcaide..... 21635-21639
- Interviene la Sra. Representante de la Sociedad Española de Documentación e

Información Científica, dando respuesta a los señores portavoces. ....	21640-21641
<b>— C-1825/2022 RGEP.24014. Comparecencia del Sr. D. Sergio Gálvez Biesca, miembro del Cuerpo de Archiveros del Estado, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley PL-8/2022 de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	21641
- Exposición del Sr. Gálvez Biesca, Miembro del Cuerpo de Archiveros del Estado. ....	21641-21644
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Babé Romero, la Sra. Villa Acosta, la Sra. Torija López y la Sra. Redondo Alcaide. ....	21644-21648
- Interviene el Sr. Gálvez Biesca, dando respuesta a los señores portavoces. ....	21648-21649
<b>— Designación de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley PL-8/2022 RGEP.13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid. ....</b>	21649
- Intervienen el Sr. Mbaye Diouf, el Sr. Babé Romero, la Sra. Villa Acosta, la Sra. Villa Acosta, la Sra. Torija López y el Sr. Corral Corral designando a los miembros de la ponencia. ....	21649-21650
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	21650
- Intervienen el Sr. Babé Romero y el Sr. Corral Corral. ....	21650-21651
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 17 minutos. ....	21651

*(Se abre la sesión a las 15 horas y 5 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de la Comisión de Cultura, para lo que planteo a sus señorías dos cuestiones preliminares: una, a petición del Grupo Socialista, que se altere el orden de la sesión para poner en primer lugar la pregunta que va a efectuar el señor Cruz, y, aunque me consta que estamos todos de acuerdo, es menester que yo pida ahora la unanimidad para cambiar el orden del día. Entiendo que no hay ninguna objeción por parte de sus señorías, ¿verdad? *(Pausa.)* Bien. Y la segunda cuestión es la delegación que se ha recibido por el Gobierno para la directora general de Patrimonio y para el director general de Promoción Cultural, que ya estaban presentes en la sala, para que contesten a las preguntas dirigidas al Gobierno. Dicho lo cual, vamos a entrar en materia.

**PCOC-2951/2022 RGE.22508. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que la Plaza de Toros Monumental o de Las Ventas en Madrid, declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento por el Decreto 84/1994, de 28 de julio, se encuentra en el estado de conservación y mantenimiento que merece este conjunto histórico y cultural.**

Por lo tanto, llamo al estrado la señora directora general de Patrimonio Cultural, la señora Hernando. *(Pausa.)* Hoy tenemos esta sala tan luminosa que no nos corresponde nunca, ¿verdad? Pues muchas gracias. Bienvenida, como siempre, señora directora general. Señor Cruz, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias, presidenta. Gracias a todos los grupos por haber hecho esta alteración del orden del día. Bienvenida, señora directora general. La pregunta se la hago tal y como viene, es si considera el Gobierno que la Plaza de Toros Monumental o de Las Ventas, declarada bien de interés cultural, en su categoría de monumento se encuentra en el estado de conservación y mantenimiento que merecería este conjunto histórico y cultural.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Señora directora general, ya sabe que dispone de cinco minutos, incluso en tres turnos, si así lo considerara.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Hernando Gonzalo): Muy bien. Muchas gracias. Señoría, le agradezco el interés que muestra por la Plaza de Toros Monumental de Las Ventas. Como sabe, la plaza declarada bien de interés cultural en 1994 está íntimamente ligada a la historia de las corridas de toros de Madrid. Es obra de los arquitectos José Espeliú y Manuel Muñoz Monasterio. El proyecto data de 1919, pero las obras se demoraron. La primera corrida de toros se celebró el 17 de junio de 1931, aún sin estar terminada, y la inauguración oficial fue el 21 de octubre de 1934. La traza sigue el modelo constructivo del momento; presenta en su decoración el característico neomudéjar de los cosos taurinos, a partir de la Plaza de Toros de la Carretera de

Aragón, que había sido construida anteriormente en el solar que hoy ocupa el Palacio de Deportes. La estructura de Las Ventas es metálica y su fachada está construida con ladrillos aplanados, trasdosados con ladrillo recocho y con apliques de cerámica. Su interior incluye el ruedo, gradería y dependencias anejas. El edificio consta de cuatro pisos con galerías circulares que conducen a las distintas localidades. La plaza tiene además dos patios, uno de cuadrillazo de caballos y otro de arrastre. Las Ventas es el nombre que se le dio, porque así se llamaba la zona en la que se sitúa, actualmente tiene una capacidad para 23.798 espectadores. Es la plaza de toros con más aforo de España y la tercera del mundo, por detrás de México y Valencia, Venezuela. El diámetro de su ruedo de 61,5 metros es el segundo más grande de España después de la de Ronda.

Durante la Guerra Civil se destruyeron parte de sus instalaciones y se utilizó como cárcel para guardar animales y como arsenal de armas. Terminada la Guerra Civil, retoma su función de plaza de toros. Desde entonces, en la plaza han toreado y actuado todas las grandes figuras de la tauromaquia moderna y contemporánea. Es de destacar un hecho de especial relevancia, la creación en 1947 de la Feria de San Isidro por Livinio Stuyck, un ciclo continuado de corridas de toros que ha sido fundamental para el prestigio de la Plaza de Las Ventas. En Las Ventas se han celebrado además grandes conciertos que forman parte de la historia musical de España. Como ejemplo, la primera actuación de los Beatles en España, que fue el 2 de julio de 1965, o los tres conciertos míticos de ACDC, en julio de 1996. Actualmente, el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, es el órgano gestor de la plaza. El centro es competente, entre otras cuestiones, en la modernización de los servicios de la plaza de toros y ejecución de obras para el mantenimiento de la misma. Debido a las condiciones particulares del inmueble, tipología y uso, así como su afición por las inclemencias meteorológicas, el inmueble requería una rehabilitación. Los proyectos de rehabilitación se tramitan y ejecutan desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Esa consejería ha realizado obras de restauración y refuerzo de las cubiertas y fachadas para conservar y proteger las zonas del edificio más expuestas a la erosión. La intervención en la cubierta se realizó en 2018 para resolver los problemas de humedad detectados en el nivel superior del edificio principal y mejorar la evacuación del agua de lluvia, evitando su filtración a la zona de las andanadas. La inversión fue de más de 1 millón de euros. En 2020, dicha consejería finalizó las obras de adecuación de la biblioteca José María de Cossío de la plaza. En total, cuenta con un fondo de 13.000 documentos, incluida la colección Carriquiri, una de las colecciones bibliográficas taurinas más importantes del mundo. La inversión fue de 290.000 euros, con el fin de dotar a la sala de todos los medios materiales para garantizar las condiciones de seguridad y conservación de las obras.

Según nos han informado desde dicha consejería, actualmente se está tramitando el contrato de obras de mejora de las instalaciones, renovación de acabados y actuaciones de seguridad. La intervención prevista tiene como finalidad tareas de reparación y conservación de elementos deteriorados y mejorará además las condiciones de seguridad. El presupuesto base de licitación es de 2.189.167 euros, impuestos incluidos. El plazo de ejecución es de cinco meses y está previsto que se ejecute en 2023. Las obras consistirán en actuaciones en los graderíos sobre el granito, en solados cerámicos, en sumideros, cerrajerías y paramentos verticales y horizontales. Actuaciones en los



accesos, terrazas, paramentos verticales y horizontales, suelos, cerrajerías y carpintería de madera en la sala de prensa y en los patios. En resumen, en respuesta a su pregunta sobre si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la Plaza de Las Ventas se encuentra en el estado de conservación y mantenimiento que merece este conjunto histórico y cultural, como he señalado en mi intervención, el estado de conservación del inmueble requiere actuaciones de rehabilitación que se están llevando a cabo desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general; señor Cruz, cuando guste.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Señora directora general, no es la primera vez que me deja anonadado con sus respuestas. Sinceramente es que resumir esa lectura que ha hecho usted con la anterior es un ejercicio digno de estudio. Usted nos ha contado un resumen entre Wikipedia y dos notas más, que algunas son textuales de la historia de la plaza en los documentos de la Comunidad de Madrid de cómo fue, qué pasó, quién fue por allí y quién la construyó, pero es que yo no le he preguntado eso. Me parece muy bien que, después del café, pues una tertulia siempre está bien, pero yo le he preguntado a usted si considera que estaba en el estado de conservación y mantenimiento que merece esa plaza. ¡Aténgase a la respuesta, por favor! ¿Consideran ustedes que eso es así o no? Y punto. Luego, en la tercera intervención, que creo que todavía me corresponde, el tiempo que me quede, le diré mi opinión, pero deme primero la suya... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora directora general, es que ha consumido su tiempo.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Pues lo siento mucho, la verdad. Estoy por darle parte del mío para que cuente algo. Venir para esto y no venir es lo mismo, de verdad. Yo tengo aquí unas imágenes, unas fotos que podía haber puesto directamente. Yo le hablo de esto, de si le parece a usted que este agujero del suelo, no lo demás, lo de abajo, es normal en un bien de interés cultural, ¿si esto es normal? Se lo voy a dar luego, por si no se ha enterado, pero parece bochornoso, bochornoso. Me podría haber dicho usted: no, no; y desde la Dirección General de Patrimonio decimos que no y, por eso, no se han acometido estas obras. Y yo le hubiera dicho: hombre, también es verdad que un poquito de vigilancia y control no viene mal; no con este bien de interés cultural, con todos los bienes de interés cultural que tiene la comunidad, que tiene usted la obligación de hacerlo, y no lo hacen. No es la primera vez que hablamos de algún bien de interés cultural en esta comisión y se demuestra, con su falta de consistencia en la respuesta o con otras anteriores, que a ustedes esto les importa exactamente lo mismo, que el mantenimiento de esta plaza de toros, ilo mismo exactamente! ¡Hombre, es que esto ya es de cachondeo, de verdad, sinceramente! Y una falta de respeto a la propia comisión.

Mire usted, no me vale como respuesta tampoco que se van a invertir ahora esta cantidad que usted ha dicho, que esta es la que viene en presupuestos, toda esta viene presupuesto. Pues no, porque hace falta algo que ustedes, y el consejo taurino deben hacer, que es controlar y vigilar las obligaciones que tiene el adjudicatario. ¿Cuántas inspecciones? ¿Cuántas sanciones? ¿Cuántos expedientes han abierto ustedes al adjudicatario por no ejercitar sus obligaciones en cuanto a

mantenimiento y conservación? ¿Vamos a pagar ahora todos los madrileños lo que ustedes no han sido capaces de vigilar antes? Me parece un verdadero despropósito.

Claro, querida directora general, estamos hablando de un bien de interés cultural. Yo no me interesó por la historia de la tauromaquia en este momento -otro día vamos, y lo hablamos-, me intereso por el respeto o la falta del mismo que tienen ustedes a un bien de interés cultural. Si a usted eso le parece como para contarnos aquí la Wikipedia, yo lo siento mucho, porque usted, si fuera una contertulia, pues, mire usted, pero usted es la directora general de Patrimonio y tiene que velar por nuestro patrimonio y esto es un bien de interés cultural, patrimonio de la Comunidad de Madrid y está destrozado. Por eso, en términos matemáticos, he hecho una porquería, no lo digo yo, lo dicen los especialistas, los expertos y, sobre todo, lo dice la gente que frecuenta la plaza, y cualquiera que lo quiera mirar. Es que se cae a trozos, ise cae a trozos!, sin ningún tipo de cuidado y de control ni de inspección ni de control del adjudicatario. ¡Hombre, es que esto es realmente sorprendente! Claro, ponen encima al frente del asunto a un señor que delante los toros no sé yo muy bien, pues no soy especialista, pero lo que es para la gestión de la plaza, mire usted que no. Si tienen que pagar un favor al señor actual tal, pues, búsqúenle otra cosa, no algo que pueda romper. Mire usted, esto es una foto, ¿ve usted este muñeco Michelin? Usted sabe que los bienes de interés cultural necesitan autorización para poder exhibir este tipo de publicidad, en cualquier bien de interés cultural, pues lo pone aquí ante el escándalo que se produce del mundo taurino, ese que dice usted defender, de lo que mucho te quiero, perrito, pero pan poquito. Bueno, pues, efectivamente, en vez de hacer esto, dice el señor Abellán: El muñeco Michelin es legal; deme permiso para instalarlo. ¿Pero quién es usted para dar permisos? Tengo entendido – no es que lo tenga entendido yo porque sea muy listo-, porque lo he leído, que es su obligación, que son ustedes quienes tienen que dar el permiso y Miguel Abellán dice que no, que lo da él.

Mire usted, cuando tenga usted ganas de verdad, usted me va avisando, yo hago preguntas o comparencias y usted me dice: voy a contestarle, me lo manda por escrito y lo leo en mi casa porque, sinceramente, para esto me parece realmente una falta de respeto grave a esta comisión venir a contar una parte de Wikipedia y no responder a la pregunta. Hombre, si es una artimaña -dicho con todo el respeto-, pues me parece bien. Se lee uno una cosa muy larga. Viene usted aquí y El Quijote lo va leyendo, igual termina y no tengo más tiempo, pero, hombre, ya le digo, si esto es lo que usted considera un respecto al bien de interés cultural, venga y que lo vea, es que se cae a trozos, dice la gente. No lo digo yo, sabe usted que lo dice todo el mundo; lo dice hasta el mayor de los tendidos exigiendo respuestas y dimisiones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cruz, tiempo para regalar, ninguno.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, de todas maneras, ese es un pensamiento que tiene su señoría. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Despedimos al señor Cruz; que tenga una buena tarde, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOC-2862/2022 RGE.21828. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que el homenaje a Teresa Berganza del pasado 6 de agosto en el Teatro/Auditorio de San Lorenzo de El Escorial fue adecuado.**

Señor Babé, cuando guste.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor director general. La pregunta es si considera que el homenaje a Teresa Berganza, el pasado 6 de agosto en el Teatro Auditorio de San Lorenzo del Escorial, fue adecuado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Señor director general, reitero, siempre lo hago, que ya sabe que dispone de cinco minutos, incluso puede llegar a tres tiempos; se lo distribuye como estime oportuno; cuando guste.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidenta. Señoría, sí, el tributo fue adecuado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor director general. Pues me sorprende usted con esa respuesta, porque, bueno, todos sabemos que la mezzosoprano Teresa Berganza falleció el pasado mes de mayo, a los 87 años, en San Lorenzo de El Escorial, como usted bien sabe, municipio en el que ella residía y al que estaba muy unida desde hace muchas décadas. Teresa Berganza, sabe usted que estaba considerada como una de las mejores mezzosopranos de la lírica española más valoradas, gracias a la técnica y a la musicalidad que tenía, características por las que recibió numerosos galardones. Y tuvo premios muy importantes; fue premio Príncipe de Asturias de las Artes en el año 91; premio Nacional de Música en el año 96 o la Legión de Honor Francesa en 2012. Y, además, tuvo muchos premios con los que se reconoció su gran trayectoria profesional y gracias a su técnica vocal consiguió hacerse merecedora de grandes elogios tanto del público como de la crítica. Parecía claro que, aunque era de una discreción grande y quiso marcharse sin ruido, merecía un homenaje a la altura de su magnífica trayectoria profesional. Y, claro, me sorprende que responda usted cómo ha respondido, porque le voy a leer la moción del pleno del ayuntamiento que se aprobó este verano; se aprobó por mayoría y, por tanto, parece que usted no se ha preocupado ni siquiera de poderla pedir solicitar y leer. Dice así: El día 6 de agosto se realizó un recital en el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, que fue anunciado como: Recordando a Teresa Berganza, gala tributo, que ni fue gala ni mucho menos un tributo justo a una de las personalidades más importantes de la lírica no solo española sino universal. El periodista y crítico musical, Gonzalo Alonso, residente vecino del municipio, desde su columna en el diario La Razón, manifestaba su amargura porque el evento programado carecía del nivel que le correspondería, con piano y no orquesta, con solistas dignos, pero lejos de su talla y que, en la práctica, se utilizó a Teresa para vender entradas y nada más. Entre los múltiples defectos de fondo y de forma de este pretendido recital homenaje, debemos destacar la carencia de programas de mano donde destacar la trayectoria de la homenajeadora, que sería lo

mínimo. Se limitaron a un código QR que ni siquiera funcionaba correctamente, desconocido, además, para la mayoría del público asistente, donde solamente se mencionaban las piezas y los nombres de los intérpretes, sin consignar una frase de sus carreras que justificara que estuvieran rindiendo tributo a la gran diva.

Ustedes hicieron, insisto, un homenaje que no se puede llamar homenaje, sino simplemente intentar cubrir el expediente. Un concierto, que se acompañaba al piano, no con una orquesta, que hubiera sido lo esperado y haciendo aún más pobre el tributo que pretendían realizar. Por no haber, no había ni familiares de la gran Teresa Berganza en la sala, no contactaron con la familia, ni una persona que destacara sus logros y triunfos, no asistió la alcaldesa de San Lorenzo de El Escorial, por ejemplo, o alguna autoridad de la Comunidad de Madrid; claro, la fecha elegida también fue el mes de agosto. La sala estuvo medio vacía ya que ni la Consejería de Cultura ni la dirección de los Teatros del Canal, de quien depende administrativamente nuestro Teatro Auditorio, no han actuado con criterio ni con respeto hacia esta gran artista. El pleno del ayuntamiento debería recordarles quién fue Teresa Berganza y qué tipo de homenaje debería hacer justicia a su profusa y admirable carrera. Recordemos que la señora Berganza tiene un vínculo indisoluble con nuestro municipio por haber vivido más de 40 años aquí, por haber sido embajadora cultural extraordinaria de San Lorenzo de El Escorial allá donde fuese y por ostentar títulos honoríficos otorgados a lo largo del tiempo, incluso el último, hija adoptiva, a título póstumo. Se acordó por el pleno trasladar a la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid el malestar del pleno por el descuido y mediocre homenaje a doña Teresa Berganza. Yo lo suscribo plenamente. Se insta a la Comunidad de Madrid a corregir tal dislate organizando un futuro homenaje en condiciones que hagan justicia a la vida y a la carrera de esta dama de la interpretación vocal, y se da traslado de esta moción a los grupos políticos de la Asamblea, y yo recojo el guante. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Babé. Señor director general, cuando guste.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Bueno, señor Babé, antes de entrar en detalles sobre la calidad artística del tributo que ofreció la Comunidad de Madrid en San Lorenzo de El Escorial, me gustaría apuntar algunas cosas. Cuando, en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, tuvimos constancia del fallecimiento de Teresa Berganza, el 13 de mayo, estábamos ultimando los detalles de la programación del festival de verano que transcurre en agosto en El Escorial. En ese momento planteamos si existiría o si sería de recibo la posibilidad de rendir algún tipo de tributo a Teresa Berganza, una de las grandísimas figuras del ámbito de la lírica en España, que ha trascendido fronteras y que, evidentemente, ha sido una de las grandes adalides que han permitido que prácticamente toda la nueva generación de la lírica española haya evolucionado en parte gracias a ella. En ese momento, lo primero que hice, y además lo hice yo mismo, porque me gustaría... Pero, claro, la documentación, cuando alguien dice: no, es que no había ninguna persona allí sentada de ninguna institución pública. Pues mire usted, estaba el viceconsejero de Cultura y Turismo, o sea, no sé si el viceconsejero a lo mejor no tiene nivel suficiente, según usted, para acudir a un tributo, pero estaba el viceconsejero, y la consejera no se encontraba en Madrid.

Por otro lado, dicen que no se pusieron en contacto con su familia. Mire, yo hablé con Cecilia Berganza hasta tres veces, hablé con el concejal de Cultura del Ayuntamiento de El Escorial varias veces, que es íntimo amigo de los hijos de Teresa Berganza. Cecilia Berganza lo primero que me dijo es que a ellos les parecía estupendo que nosotros hiciésemos un tributo, y me dijo: un tributo sencillo, porque es como a mi madre le gustaban hacer las cosas; no queremos grandes cosas, no queremos grandes aspavientos, pero entendemos que la Comunidad de Madrid quiera hacer algo sencillo y nosotros estamos a favor de ello.

Es más, señor Babé, el día en el que se hizo este tributo a Teresa Berganza, Cecilia me mandó a mí un wasap porque se encontraba en Sevilla, porque tenía una actuación en Sevilla, dándome las gracias, agradeciéndomelo y diciendo que sus hermanos tampoco se encontraban en Madrid porque, efectivamente, agosto no es una buena fecha, pero era la fecha en la que estaba el festival programado y que no iban a poder acudir, pero que agradecían profundamente el gesto por parte de la Comunidad de Madrid. Así que yo creo que no deben inventar ni poner en boca de hijos de nadie cosas que no son ciertas, ¿vale?

En ese sentido, más allá de esto, me gustaría entrar en eso que ustedes llaman que no es un tributo que esté a la altura de no sé qué tipo de personajes son los que ustedes consideran que tienen que estar allí, pero, desde luego, los artistas participantes vienen avalados por su trayectoria y la mayoría son referentes de la escena lírica española e internacional y los voy a mencionar por si no los conoce usted. Raquel Lonjedio es una las voces más relevantes del panorama lírico actual. Carlos Mena es uno de los contratenores referencia de la escena europea, no solo española, europea. Cristina Faus es un habitual en las orquestas nacionales e internacionales, y dos grandísimos pianistas, Julio Alexis Muñoz y Javier Carmena también participaron de este tributo. Este último acostumbra a trabajar con grandes nombres como Ainhoa Arteta, por citar algunos, voces además todavía muy jóvenes, que eran la idea y la intención de este tributo, porque primero, antes de criticar, hay que entender un poco el concepto de las cosas. Era la idea de que voces jóvenes que han sido influenciadas por Teresa Berganza, pues dieran de alguna manera este tributo a la que ellos consideran que era su maestra. Consideramos que hubiese gustado muchísimo a esta gran maestra y un concierto con un programa que representaba una preciosa selección de canción española, que fue meticulosamente elegida dentro de un repertorio que ella apreció muchísimo, con nombres del siglo XX como Joaquín Rodrigo, Jesús Guridi, Manuel de Falla, Eduard Toldrá o Enrique Granados. El concierto se realizó con absoluta normalidad. El concierto fue recibido por cerca de 700 personas. El aforo del auditorio es de 1.200 y hubo 700 personas. Usted dice casi vacío, yo diría que casi lleno. Claro, son formas de ver las cosas, ¿no?, pero bueno, una puesta en escena pretendidamente, insisto, pretendidamente sencilla. Y lo que sí le voy a decir es una cosa, y sí que es verdad que ahí creo que debemos mejorar, y es en la comunicación; o sea, sí creo que es necesaria una mejor comunicación del contenido de ese concierto. Es verdad que nosotros hemos articulado una política de consumo de papel mínimo para intentar llegar a la Agenda 2030 de alguna manera. Hemos reducido el número de catálogos que realizamos, hemos reducido los folletos en nuestros teatros, etcétera. A lo mejor aquí, bueno, pues habría que haber impreso algún tipo de papel, no le digo a usted que no, había un QR y,

a lo mejor, sí es verdad que creo que era mejorable la información que había en ese QR. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director general. Señor Babé, le resta tiempo.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: ¿Qué tiempo me queda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Medio minuto.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Mire, ha comentado usted que estaba la sala medio vacía; efectivamente, estaba la sala medio vacía. Eso es lo que pone en la moción que aprobó el pleno. En segundo lugar, dice que ese festival ya estaba programado; pues busquen ustedes otra fecha y le hacen un homenaje en condiciones; rectifiquen, que falta, hace.

No se excite usted por la pregunta, porque lo único que he hecho es leerle la moción que se aprobó por mayoría en el ayuntamiento; por lo tanto, no me ponga usted excusas baratas. Y, luego, ya el colmo es lo del tema del programa por la Agenda 2030. De verdad es que ustedes se pliegan a todas las cosas más insólitas que hay con la Agenda 2030 para no poder hacer un programa en condiciones que pueda guardarse por los vecinos de El Escorial. La famosa Agenda 2030 tiene la culpa de que no se haga un buen homenaje a doña Teresa Berganza. Por favor, señor director general, rectifiquen, cambien y hagan un homenaje en condiciones. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: De nada, señor portavoz. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOC-2937/2022 RGE.22363. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte sobre la obra Muñecas de piel de Marianella Morena programada el 8 y 9 de octubre en los Teatros del Canal.**

También le corresponde el turno al señor Babé y también para el director general de Promoción Cultural.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. La pregunta es: ¿qué valoración realiza la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte sobre la obra Muñecas de piel, de Marianella Morena, programada el 8 y 9 de octubre en los Teatros del Canal. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. Señor director general, ya sabe cómo va esto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidenta. Señoría, el espectáculo Muñecas de piel se exhibió en la Sala Verde de los Teatros del Canal los días 8 y 9 de octubre. Ha tenido un coste total de 21.203,43 euros y la han visto casi 500 espectadores. Para aquellos que no hayan tenido la oportunidad de verla, está basada en la Operación Océano sobre casos de explotación sexual a adolescentes en Uruguay. En 2019, empezaron las investigaciones con Darviña Viera a la cabeza como directora de la Fiscalía de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia de género. Más tarde, encontraron sin vida el cuerpo de una joven de 17 años en el arroyo Solís, cuando incautaron el móvil de la joven descubrieron chats eróticos de adultos con ella y otras adolescentes. Una treintena de personas fueron imputadas: un exjuez de menores, abogados, arquitectos, docentes, el director de un liceo, empresarios, ediles y un diputado suplente, entre otros. Este caso de impacto mediático marcó un antes y un después en el desempeño de las Fiscalías y un hito dentro de la jurisdicción de delitos sexuales. En una entrevista en la televisión uruguaya, la directora y dramaturga Marianella Morena subraya que este proyecto artístico parte de un trabajo previo de investigación periodística que contó con el asesoramiento legal tanto de la Fiscalía como de otros letrados para conocer los límites en los cuales puede indagar un particular. Según la autora, no estamos ante un caso de teatro documental, sino de una obra de ficción inspirada en hechos reales. Así, la propuesta escénica dialoga con un tema que trasciende Operación Océano, aunque sin duda, el caso supone un catalizador para generar lo que ella denomina material poético.

Los actores están dentro de un espacio con agua y tierra que son componentes simbólicos que tienen que ver con la hondura del océano y con la oscuridad. La dramaturga los utiliza para interpelar al espectador, ya que, ante un delito de explotación sexual de menores, según la dramaturga, todos debemos mojarnos. Es evidente que el trabajo parte del lugar de la víctima y lo que pretende, como cualquier expresión artística, es generar más preguntas, interpretar a la audiencia y provocar un debate social. En su momento estuvo a punto de no estrenarse porque los padres de una de las víctimas presentaron una acción de amparo ante un juzgado de familia que resolvió a favor de la compañía. Una vez estrenada ya la obra, la familia apelo y el tribunal de apelaciones de familia dictó sentencia definitiva. La siguiente sentencia fue de nuevo favorable y concluye lo siguiente: el Poder Judicial estaría entre una flagrante contradicción si prohibiese una obra artística de la que no se ha probado que afecte al honor de una víctima, sino que es una pieza artística que denuncia la trata y la violencia sexual de una o más víctimas. Por otro lado, también mencionaba que una obra artística puede ser una poderosa herramienta para colaborar en un proceso de concienciación social de la violencia que implica la explotación sexual de niños y niñas. Creo que con esta reflexión la pregunta ha quedado sobradamente contestada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Mire, a los Teatros del Canal llegó efectivamente el fin de semana de octubre Muñecas de piel, que hablaba de la explotación sexual en Uruguay, caso real de la Operación Océano, que efectivamente tuvo muchísima polémica cuando en el año 2021 se estrenó en Uruguay. La joven de 17 años apareció muerta en un arroyo; se desarrolló una investigación; 32 personas acusadas; honda repercusión en la opinión pública y se

elaboró esta obra de teatro. Esta obra es un camino tortuoso de wasap, de sexo, de abusos que cuenta con menores en busca de dinero para hacerse cirugías y comprarse ropas de marca y con la plana mayor de la clase privilegiada de Uruguay y parte de Latinoamérica, según dice la propia Marianella Morena. El caso explotó un debate público tanto como lo hiciera por estos lares el caso de La Manada, y la escritora y directora aprovechó para levantar en la pieza la conciencia de la gente y dijo: quería que molestara, que la gente saliera con ganas de vomitar y de llorar, con el estómago dado la vuelta, interpelo al espectador hasta dejarlo sin aire. Eso es literal, palabras textuales de la autora y directora, que también dice: nos dimos cuenta de que con la ley no basta si la comunidad no se adueña del cambio. La ley respalda, pero no es el motor; se necesitó de una revolución social que se apreció con la llegada de las mujeres a las fiscalías. ¡Cómo no, el discurso feminista habitual! Y dice: fueron estos tres pilares de las entrevistas que Morena realizó y son los tres ejes sobre los que se mueve este incómodo montaje que se mueve entre la historia real y la ficción de las tablas.

Mire, además de que ya salió el debate feminista adanista, que ustedes compran, y usted me lo ha vuelto a demostrar una vez más en la anterior pregunta con el tema de la Agenda 2030, yo no entiendo cómo ha habido cientos de mujeres fiscales que han trabajado en el servicio público de la Fiscalía hasta que ha llegado Marianella Morena a decir que es que hayan llegado gracias a ella. ¿Hasta cuándo van a seguir ustedes dilapidando el dinero de los madrileños en obras que solo cuentan lo que dice el feminismo radical, lo malos que somos los hombres, etcétera? No se dan cuenta ustedes de que este tipo de obras tienen la posibilidad de ser representadas por los circuitos privados de representación teatral, y que a mí me parece perfecto, me parece respetable que estas obras se vean en los circuitos, que la gente pague por ello y vayan a verlo, pero destinar dinero público a este tipo de obras, pues no me parece adecuado; no deben formar parte de la programación pública. ¿No hay otras miles de obras de teatro, porque al final estamos hablando de un recurso escaso, de tiempo, de dinero, de presupuesto, que no provoquen tantas críticas negativas entre el público que quiere disfrutar del teatro? ¿Suscribe usted las palabras de su autora y directora? Dice: quería que molestara, que la gente saliera con ganas de vomitar y de llorar, con el estómago dado la vuelta, interpelo al espectador hasta dejarlo sin aire. Es literal. ¿Eso lo suscribe usted? Porque eso lo había declarado ella y ya había generado polémica cuando se estrenó en Uruguay. ¿Les parece bien que la autora utilizara el nombre real de la propia víctima, que contó con la frontal oposición de la familia de la pobre niña abusada, explotada, y finalmente asesinada? Ya sé que se presentó el recurso de amparo y que luego la justicia lo autorizó, pero me pareció de un pésimo gusto que ya la autora quisiera utilizar a la propia víctima real. La propia familia, declaró: no se trata de censurar ni de promover acciones para que la obra no se realice. Celebramos el arte que refleja las problemáticas de nuestra sociedad, siempre con el cuidado y el respeto y, sobre todo, sin que se vulneren derechos ni se utilice información de las víctimas sin consentimiento directo de su familia. El único propósito de la familia es evitar que se utilicen datos personales de la víctima fallecida con fines comerciales o artísticos. Creo que los madrileños merecen una explicación sobre esta programación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Babé. Señor director general, dispone todavía de tiempo si quiere utilizarlo.



El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Sí, sí, lo quiero utilizar. Mire, señor Babé, a mí me sorprende que usted pregunte por todos los espectáculos o muchos de los espectáculos que programamos cuando otros están sosteniendo que estamos intervenidos por ustedes mismos. A ver, es una incoherencia. Supongo que en las próximas sesiones me preguntará usted por Imagine, de Krystian Lupa, me preguntará usted por Fuck Me, de Marina Otero, creo que ya ha preguntado por Tanz, de Florentina Holzinger. No sé si habrá registrado alguna pregunta sobre Angélica Liddell, pero, bueno, en fin. Se queja usted de los espectáculos de los Teatros del Canal; se queja usted de los espectáculos del Teatro de La Abadía; tampoco le interesan las propuestas artísticas del Festival de Otoño; se queja usted también de las exposiciones en la Sala Alcalá 31. Mire, yo a veces pienso que usted tiene una vocación de director artístico, sinceramente, no sé si también de diputado, pero de director artístico. Yo le animo a que usted, en algún momento, presente su candidatura a alguno de nuestros centros para dirigirlo; no lo sé. Señoría, de verdad, ¿en qué quedamos? O sea, ¿somos transgresores, somos conservadores? De verdad, ya en la pregunta anterior, usted se puso de la mano de Podemos para ir con este tema de Teresa Berganza; ahora, pues resulta que, de alguna manera, tampoco se aclara: somos muy transgresores o somos muy conservadores. En esta comisión parece que las cosas no se ponen muy de acuerdo.

La programación que proponemos es una programación -lo he dicho 20 veces, o 30, no sé- es transversal y plural. Se rige por la excelencia artística, siempre dentro de los márgenes presupuestarios, por supuesto, que es lo que opera dentro de la gestión pública. Por mucho que ustedes insistan, los criterios de programación no van a cambiar porque son los criterios que deben imperar dentro de un espacio cultural de titularidad pública, es decir, criterios que rigen la excelencia y la pluralidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Todavía le resta un minuto, se lo digo por si quiere utilizarlo. ¿Señor Babé?

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Mire, lo que le puedo decir es que, con independencia de lo que le critiquen otros, yo le critico la programación que considero que es divisiva. Que ustedes sean transgresores, me parece muy bien, pero no con el dinero de los madrileños. Con el dinero de todos los madrileños, ustedes tienen que programar obras que no generen división social. Como lo he dicho en otras ocasiones, y sus votantes supieran el detalle estas obras que ustedes programan, no sacaban un voto, porque da la casualidad que ustedes hacen la programación que haría Unidas Podemos. Entonces, da la casualidad de que lo que le estoy diciendo es que programen obras que no generen polémica. Eso es lo que le estoy diciendo.

No tengo ninguna vocación de ser director artístico, simplemente de que no creen escándalo con cada obra que habitualmente programan. En los Teatros de La Abadía, que se lo he dicho en muchas ocasiones, y, en bastantes ocasiones, en los Teatros del Canal. Sean ustedes prudentes, hagan una programación que no pase a ser tan polémica como las obras que ustedes representan, que no tiene mucha dificultad, es fácil de entender. Lo que le digan otros de la presión que ejercemos nosotros o no, yo no voy a entrar, como se puede usted imaginar, no voy a entrar en ese tipo de

debates. Yo lo que le digo es que el dinero de los madrileños, precisamente en la situación económica que nos encontramos, tiene que ser utilizado con rigor, con inteligencia y, desde luego, sin financiar obras que son de pésimo gusto, nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, nada más, porque no le queda más tiempo. Muchas gracias, señor portavoz. Señor director general, si quiere añadir algo...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Mire, señor Babé, yo sigo insistiendo, es la excelencia artística, la pluralidad. Nosotros programamos absolutamente todo, programamos de todo tipo de géneros, todo tipo de formas, como no puede ser de otra manera, desde la programación que se ejerce en una institución pública. Entonces, lo que a usted le puede resultar polémico a otro le puede resultar necesario, y nosotros estamos gobernando para todo el mundo. Entonces, en ese sentido, la programación, insisto, no va a cambiar, va a seguir siendo una programación que se rige por criterios de excelencia y pluralidad. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director general. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-1746/2022 RGE.23157. Comparecencia del Sr. D. Francisco Jesús Becerra Rodríguez, Dramaturgo y Premio Nacional de Literatura Dramática, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de la libertad artística en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Más Madrid. Doy la bienvenida al señor Francisco Jesús Becerra Rodríguez. Buenas tardes. Tome asiento. *(Pausa.)* Como bien saben sus señorías, y me imagino que estará informado el compareciente, se adoptó un acuerdo en la anterior Mesa para ajustar los tiempos dada la comisión que teníamos por delante. Entonces, me imagino que le habrán informado. Tiene usted la palabra por tiempo de quince minutos y, luego, el resto de los grupos parlamentarios de menor a mayor lo harán por cinco minutos. Terminados los grupos parlamentarios, cerrará usted con diez minutos. ¿Vale? Pues cuando quiera, la palabra suya. Puede poner el micro. *(Pausa.)* Es sencillo, ¿verdad?

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): Sí, bastante sencillo. Buenas tardes. El 27 de abril de 2021, Matías Umpierrez y yo nos encontramos por primera vez con la directora artística de los Teatros del Canal para presentarle nuestro proyecto sobre Teresa de Jesús y salimos de la reunión con un sí. A las pocas semanas ya tenemos un coproductor que el canal nos recomienda, Bitó Producciones, responsables del Festival Temporada Alta y 50.000 euros que aporta el propio canal. Pero la directora Blanca Li ve más posibilidades a la obra sobre Teresa y nos propone presentarla a un certamen. Se llama Prospero Extended Théâtre, y nos pide que, por favor, defendamos el proyecto de Teresa frente a un tribunal compuesto por los directores de los ocho teatros más importantes de toda Europa. No tenemos

mucho, pero, aun así, la directora de los teatros del Canal nos ruega que tratemos de estar a la altura ya que, de toda la programación de la siguiente temporada, nuestra obra es la que considera que puede interesar más a los teatros europeos. Y no se equivoca, ya que Matías Umpierrez y yo, tras defender el proyecto, salimos vencedores. El premio, además de una gira por Europa, incluye la grabación del espectáculo a emitir durante dos años en la cadena de televisión Arte y 45.000 euros que harían de la cuantía de 50.000 euros, que aportaba los Teatros del Canal, harían que esta cuantía se viese reducida tan solo a 5.000 euros. Pero, después de casi un año y medio de negociaciones y cuando está todo listo para anunciar el estreno de la obra, tan solo cinco días de hacer oficial la programación, Blanca Li nos llama diciendo que sus jefes políticos le han hecho un recorte presupuestario de ultimísima hora y se han tenido que cargar nuestro proyecto. ¿Por qué el nuestro y no otro? Preguntamos, y la directora responde que por ser el más caro. Pero si con la ayuda de Prospero salía casi gratis, ¿cómo va a ser el proyecto más caro si era el más barato? Y la directora de los Teatros del Canal nos dice que ella tampoco lo entiende, pero promete reprogramarnos en la siguiente temporada, y nosotros nos la creemos y aceptamos su oferta. Pero, cuando pasado el tiempo, la llamo para que me dé más información sobre la reubicación prometida y la directora de los Teatros del Canal me dice textualmente que, si no tengo otro teatro donde hacer la obra lamentablemente, no voy a poder cumplir mi palabra -me dice-, ya que me es imposible reubicarnos en la siguiente temporada, tal y como os prometí. Ni en la siguiente temporada ni en la otra ni nunca jamás. ¿Por qué motivo?, le pregunto. No tiene que ver conmigo, me responde. ¿Y con quién tiene que ver entonces si no tiene que ver contigo? Con mis jefes, me contesta. Bueno y contigo también tendrá que ver, porque, hasta donde yo sé, tú eres la máxima responsable de la programación. ¿O quién dirige los Teatros del Canal? Y ahí la directora de los Teatros del Canal se calla y no dice nada. ¿Qué razón te han dado en esta ocasión para tumbar la obra por segunda vez? Le pregunto. Económica de nuevo, me responde. Y le digo: mira, Blanca, lo que nos dijiste la pasada vez cuando cancelasteis la obra por vez primera no tenía sentido porque la obra no podía ser la más cara cuando era la más barata, pero nos lo tragamos porque nos prometiste reprogramarnos en la siguiente temporada, pero es que lo que nos estás diciendo ahora tampoco tiene el menor sentido, porque el presupuesto del año que viene aún no te ha llegado, así que cuando te llegue, le das prioridad a nuestra obra, como nos dijiste, y estrenamos la siguiente temporada. ¿Qué problema económico puede haber ahora, si aún no te ha llegado el presupuesto? No sé, me responde, pero es lo que me han dicho. Ya, pero, independientemente de lo que te hayan dicho, deducirás por tu propio sentido común que lo que te están diciendo no tiene sentido alguno. ¿O es que lo que te están diciendo que digas lo estás diciendo sin entender lo que quieres decir? Y la directora de los Teatros del Canal se vuelve a quedar callada por segunda vez. ¿No serán razones de otro tipo? Le preguntó, ¿ideológica, por ejemplo, y por eso no me lo puedes decir? Porque eso sí que tendría sentido. Y la directora de los Teatros del Canal se queda callada por tercera vez. Lo siento Blanca, pero no es mi problema, le digo, es tu problema; y, cómo es tu problema, lo tienes que resolver tú, pero a mí no me puedes llamar para comunicarme razones que ni tú misma entiendes. ¿Y qué puedo hacer?, me pregunta. Y yo le respondo que dimitir. Te estás metiendo donde no te llaman, me responde, y ahí le digo que sí, que posiblemente me estoy metiendo donde no me llaman, pero que, si me pregunta que qué puede hacer, yo le tendré que responder lo que considero que debería hacer en su caso, poner el cargo

encima de la mesa y proteger a los artistas en vez de a los políticos. O respetan tu programación, le digo, o dimite, le insisto, porque lo que no puede ser es que, además de quitarnos a tres días de presentar la programación el dinero y el espacio que nos concediste, nos vayas a arrancar ahora también el premio al que tú misma nos presentaste, porque consideraste que éramos de lo más atractivo de tu nueva programación. ¿En serio nos pides que nos presentemos a un premio, nosotros nos presentamos al premio y, cuando ganamos el premio, coges y nos quitas el premio al que tú nos convenciste que nos presentáramos porque te parecíamos de lo mejor de tu programación? Habla tú con ellos, me dice, y que te lo expliquen. ¿Con ellos? ¿Con quién? Le pregunto. Y la directora de los Teatros del Canal me responde que con los políticos. ¿Quieres que te dé su teléfono y los llamas?, me propone. Y yo le respondo que yo no tengo por qué llamar a ningún político para que me dé ninguna explicación, porque yo en todos los años que llevo estrenando nunca he tenido que llamar a político alguno para que me programen ninguna parte.

Yo, con quien he tenido que hablar -y he hablado- ha sido con los directores de los teatros y es por esto que, a día de hoy, sigo exigiendo que la directora de los Teatros del Canal dé explicaciones porque lleva ya casi cinco meses negándose a hablar con todos los medios de comunicación que han tratado de ponerse en contacto con ella para preguntarle sobre el asunto en cuestión, además, de negarse también a venir a este mismo lugar en el que estoy yo a dar la cara. A mí no me tiene que dar una explicación ningún político, porque la directora es Blanca Li. Así que lo siento, Blanca Li, pero tú no me puedes decir que no tienes nada que ver, lavarte las manos y darme el teléfono de unos políticos de la Comunidad de Madrid para que yo les pida explicaciones a ellos. Cuando, a los pocos días de esta conversación, llamo para pedir explicaciones al asistente de dirección de Blanca Li, este me dice textualmente que la programación de los Teatros del Canal parece intervenida por Vox, que en el despacho de dirección son conscientes todos del daño que me están haciendo y que, por este motivo, está todo el teatro avergonzado. Que Blanca Li entiende perfectamente que yo esté enfadadísimo, ya que durante la conversación telefónica que mantuvimos fue incapaz de darme ninguna razón y que, por favor, me espere unos días, me sigue diciendo el asistente, porque, aunque hayan parado la obra y la situación sea irrevocable Blanca Li sigue buscando, buscando y buscando que se me dé una explicación.

Pero pasan los días y a mi teléfono no llama ni la directora de los Teatros del Canal ni la asistente del asistente del asistente de la directora de los Teatros del Canal, con lo que me quedo en mi casa con un palmo de narices pensando si, primera opción, pagarme un psicólogo para ver cómo gestionó que me hayan dejado sin trabajo sin razones, sin una mísera disculpa o, segunda opción, levantar el teléfono, llamar al diario El País y contarles lo que me acababa de pasar. La opción que elegí la conocen de sobra. Preferí llamar al diario El País a pagarme un psicólogo, sí. Al diario El País y al director de Prospero, presidente del jurado que nos había concedido el premio para explicarle a él también lo ocurrido, y el director de Prospero me responde adjuntándome una carta enviada anteriormente a modo de respuesta a la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, cuando le informan de que habían cancelado la obra, que su comité había votado, para que luego diga la consejera que la obra nunca estuvo programada. ¿Entonces para que le tiene que mandar una carta a nadie explicando los motivos de por qué tienen que retirar la obra si la obra nunca estuvo

programada? Pero bueno, a lo que vamos. El presidente de Prospero me manda la carta de respuesta que le manda la consejería en la que le muestra, primero, su sorpresa porque las razones económicas que alegan no se sostienen y, segundo, el director de Prospero le muestra su desacuerdo en la propuesta que le hace la consejería de elegir otra obra, pero el presidente de Prospero le dice que ellos no tienen que elegir ninguna otra obra porque es Muero porque no muero es la obra que han escogido democráticamente, a través de sus votos. Es más, el director de Prospero le dice a la consejería que, si a pesar de los 45.000 euros que le dan, aún tienes dificultades para pagar los 5.000 euros que les quedan, Prospero se compromete a conseguir esos 5.000 euros restantes para que les la obra les salga completamente gratis. ¿Y saben lo que dice el presidente de Prospero que le responde la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid? Que muchas gracias, pero que no; que no quieren su dinero.

Estos datos son los que, desde la oposición, se le dan a Gonzalo Cabrera, que viene a comparecer en la Asamblea de Madrid en nombre de Marta Rivera de la Cruz, y cuando las diputadas Beirak y Villa, de Más Madrid y PSOE, le desmontan a Cabrera las razones económicas que esgrime la consejería, Cabrera entonces contesta, ¡ojo al dato!, que, aunque la obra le saliese completamente gratis a la consejería, se nos olvida algo muy importante en lo que habíamos caído hasta ahora, y eso es lo que no habíamos caído hasta ahora es que, aunque la obra le saliese completamente gratis a la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, abrir los Teatros del Canal, aunque sea con una obra que les ha salido gratis, les sigue costando dinero, ya que existen otros gastos con los que no habíamos contado, como, por ejemplo, pagar al taquillero o al acomodador. Y digo yo que esto es así también el coste que supone reponer el papel higiénico, el jabón para lavarse las manos y el agua que gastan los espectadores cuando van al baño y tiran de la cisterna. ¿Qué pasa? ¿Qué la obra que han puesto en lugar de la mía la gente no va a ir al servicio o qué? ¿O es que el taquillero y el acomodador que iban a estar en mi obra cobran más que los taquilleros y acomodadores que van a trabajar durante la obra que han programado en lugar de la mía? ¿Cómo es posible que mi obra gaste más recursos que las demás? Por favor, que alguien llame a Iker Jiménez para que venga y nos lo explique porque, llegados a este punto, el Canal más que un teatro, lo que parece es la nave del misterio.

En cualquier caso, fue gracias a estas declaraciones emitidas por el señor Cabrera en este mismo estrado, que instituciones como la Asociación Colegial de Escritores de España, Asociación de Autoras y Autores de Teatro de España, Asociación de Autores de Teatro de Valencia y Fundación SGAE, salieron enseguida en defensa de mi obra, condenando la censura perpetrada por la Comunidad de Madrid, así como el evidente atropello cometido por la Consejería de Cultura hacia la libertad de creación y expresión artística, ya que, además de lo citado, el señor Cabrera también anunció algo aquí, que ni yo ni otras muchas personas nacidas en democracia habíamos escuchado jamás, que los políticos, y solo los políticos, eran los que decidían lo que se quedaba y lo que se caía de las programaciones diseñadas por los directores artísticos, o al menos por los directores artísticos del Festival de Otoño, Suma Flamenca y los Teatros del Canal, ya que estos no son programadores, como todos creíamos, son meros proponedores, un nuevo cargo que tampoco habíamos oído nunca, pero que acaba de nacer y espero que con la intención de no quedarse mucho tiempo. El proponedor

cultural; sí, han oído bien, el proponentor. Por lo visto se encuentran entre nosotros, pero hasta ahora pues no los habíamos advertido, pero están ahí. Y yo me pregunto, ¿esto de lo que hablo aquí el señor Cabrera de que el político tiene más poder que el director artístico, pues es el político el que, sobre lo diseñado por el programador, decide lo que se queda y lo que no se queda en última instancia? ¿Esto no es censura? Si el que tiene la última palabra, como dijo el señor Cabrera, es el político, ¿esto no es censura? ¿Qué es? ¿Dónde están las instituciones que velan para que en este país se cumpla la Constitución? ¿Dónde están las instituciones que deberían salir a querellarse contra este gravísimo atentado contra los pilares fundamentales de la democracia? ¿Dónde están las instituciones que permiten que sea una persona física la que se enfrente sola y desprotegida a defender lo que se supone que es de todos? ¿De verdad que esto que me está ocurriendo a mí es un problema que me afecta a mí, solamente a mí? Si había problemas de ajuste de presupuesto en la programación de Blanca Li, ¿por qué no le devolvieron a Blanca Li el programa para que decidiera ella lo que quitar y no quitar? ¿Por qué? ¿Por qué esgrimieron que la obra era la más cara cuando era la más barata y, aun saliendo completamente gratis tras la propuesta de Prospero, dijeron que no al dinero de Europa? ¿Por qué? ¡Piénsenlo! ¿Por qué? Si nuestra obra era la apuesta de los Teatros del Canal por la internacionalización del Teatro Español y la proyección de la dramaturgia española en Europa, ¿cómo es que se atrevieron a cargársela después de hacer que los teatros europeos se interesasen por ella? ¡Piénsenlo! ¿Por qué? ¿Tan sobrada está la literatura dramática patria de proyección internacional? ¿Puede la directora de un teatro público negarse a atender a la prensa durante más de un mes, dos meses, tres meses, cuatro meses durante casi 5 meses, como llevamos ya, además de negarse por lo parlamentario a acudir a la Asamblea de Madrid? Es decir, ¿puede la directora de un teatro público disfrutar de todos los privilegios que le pone a su disposición su cargo mientras rechaza cumplir con sus obligaciones? ¿Qué esconde Blanca Li? Porque lleva casi cinco meses negándose a atender al diario El País, El Confidencial, eldiario.es, Agencia EFE, Europa Press. ¿Qué está ocurriendo en los Teatros del Canal? Exactamente no lo sé, pero sí sé que, como dijo Buda, hay tres cosas que no se pueden ocultar por mucho tiempo: el sol, la luna y la verdad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Si es tan amable, señor Becerra, de apagar el micro, por favor, para que no se acople. Gracias. Muy bien. Escuchado al compareciente, ahora es el turno de los grupos parlamentarios. Les recuerdo a sus señorías que son cinco minutos por grupo y cerrará el señor Becerra con diez minutos al final de todos ellos. Señor Mbaye, cuando guste.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Muchas gracias. En primer lugar, quería dar las gracias al compareciente por toda la información que ha compartido en esta comisión sobre la cancelación de su obra Muero porque no muero. Es que me entra la risa, de verdad, por haber escuchado al director general sobre las mentiras que nos soltaron sobre la cancelación de esta obra. De verdad, censurar la obra Muero porque no muero del Premio Nacional de Literatura Dramática de Paco Becerra merecía una gran explicación de parte de la consejera a los madrileños y madrileñas. Ya lamentamos aquí, en esta comisión, la comparecencia del director general de Patrimonio en lugar de la consejera de Cultura para dar explicaciones y en numerosas ocasiones expresar nuestro malestar sobre la cancelación de la obra. Como ya lo dije aquí, cuando este verano saltó a la prensa la retirada de la obra prevista en los

Teatros del Canal, las dos primeras cosas que vinieron a mi mente fueron, en primer lugar, la imposición de la artista Sandra Gamarra de la retirada de las palabras racismo y restitución del texto explicativo para el público de la exposición, al mismo tiempo que no formaba parte del Festival de la Hispanidad, a pesar de abordar la relación entre España y América Latina. Una artista que pretendía, a través de la exposición Buen Gobierno, aventurarse en la relación entre ambas de cara a poner en cuestión el relato sustentador de la Hispanidad como evangelización. En segundo lugar, la inadmisión de iniciativas por la utilización de la palabra racializada en preguntas sobre medidas que se están tomando para evitar la discriminación que sufren las personas migrantes en nuestra religión.

Señores del Partido Popular, no solo es que se nieguen a hablar sobre ciertas cuestiones, es que quieren incluso negar a esta Cámara la posibilidad de afrontarlas. Teniendo en cuenta estas dos cuestiones que primero he dicho, la de Sandra Gamarra y la palabra racializada, no nos sorprende en absoluto las quejas de censura de la obra del compareciente y más hablando de una figura como Teresa de Jesús, cuya vida y obra ha sido instrumentalizada por la derecha de este país, incluso durante el franquismo.

Señorías del Partido Popular, creo que ustedes y la presidenta, la señora Ayuso, han vendido la palabra libertad sin saber su sentido, o más bien la aplican cuando solo concuerdan con sus intereses. Desde Unidas Podemos, nos preocupa cómo se ha tratado a Paco Becerra y que no se haya planteado la posibilidad de incorporar esta obra en el próximo calendario a pesar de ser una opción. Eso no solo supone una pérdida para los madrileños y madrileñas que iban a poder asistir a ver esta obra en un teatro público, también supongo que supuso un problema para la propia producción de esta obra que ha estado meses sin buscar alternativas al pensar que ya contaba con un teatro donde poder estrenarse. Sinceramente, lamento que, por una cuestión meramente política, censuraran la obra. Señorías, la defensa de la cultura es una barrera contra el autoritarismo, pero tristemente creo que en estos últimos meses estamos viendo lo peor de este Gobierno, un Partido Popular que se presentó a las elecciones como defensora de la libertad.

Para acabar, volver a agradecer al compareciente su presencia y toda esta información que nos ha aportado. Y yo creo que tenemos que pensar en qué dirigentes, en qué gobernantes tenemos, porque así yo creo que no podemos ir a ningún lado. Hay que ser sinceros, las mentiras no nos llevan a ningún sitio y lo digo por lo que hemos escuchado una y otra vez en esta comisión de parte del director general. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mbaye. Ahora es el turno del portavoz del Grupo Vox, señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Me alegro por la no programación de una obra tan dañina y esperpéntica como la que se ha comentado. Teresa de Jesús vuelve a la vida y aparece en nuestro siglo XXI en una carretera donde la recoge un camionero, que le pondrá una navaja en el cuello y la violará; dormirá al raso en la plaza Mayor de Madrid, donde compartirá vino barato en tetrabrik con otros indigentes; se pinchará heroína y se prostituirá en un

polígono; será encarcelada por hacer una pintada en la fachada del Congreso: Escribir en España no es llorar; escribir en España es morir; hará un monólogo los domingos en el rastro y, después, un espectáculo de stand up en un teatro de la ciudad descubrirá finalmente que la misión que el cielo tenía reservada para ella en esta segunda vida no era ser ni monja, ni puta, ni vándala, ni mendiga, ni yonqui, ni presa, sino actriz y DJ. Teresa de Jesús pinchará música electrónica para reconquistar los mismos lugares que ocupó hace quinientos años y contará esta historia en la obra Muero porque no muero.

Sinceramente, cuando me enteré de que finalmente no se programó, me alegré mucho. Y, desde luego, me sorprendió que se dijera lo que se dijo en la comisión de septiembre sobre si nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, habíamos intervenido, cosa que no hicimos, evidentemente, iabsolutamente sorprendido! Fue la primera noticia que yo tenía sobre esta polémica y sobre esta obra. Pero, bueno, que la Comunidad de Madrid piense sobre la programación que realiza de vez en cuando y que escuchen lo que les digo en esa comisión, pues me parece perfecto, y que lo sigan haciendo porque irán mejor las cosas.

Como yo he explicado en esta comisión en reiteradas ocasiones, para mí, señor Becerra, la libertad de creación y representación está por encima de todo, por encima de todo, la libertad de creación y de representación. Lo único que yo matizo siempre es que no se haga con el dinero de todos los madrileños, como se quería hacer. Yo estoy seguro de que hay empresarios privados que están dispuestos a invertir en obras, en este caso, para mí cuestionable calidad por cómo se aborda a la Santa.

Yo no quiero alargarme mucho más. Quiero simplemente decir que para mí Santa Teresa de Jesús es una inmensa Santa de la Iglesia católica, es doctora de la Iglesia, título...

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Gracias. Para mí, Santa Teresa, como decía, es una inmensa Santa de la Iglesia católica y doctora de la Iglesia, título que muchos seguramente desconocen qué significa. Para mí, se merece mi máximo respeto y admiración. Yo lo único que le digo es que, si usted quiere programar una obra así, seguramente, encontrará salas que le puedan financiar esa representación. Yo me alegro de que no sea con el dinero de los madrileños, con ese argumento, simplemente le digo eso. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Ahora es el turno del Grupo Socialista, que ya sabe que va siempre después de Vox. *(Rumores).*

La Sra. **VILLA ACOSTA**: No voy a caer en la tentación. Gracias, presidenta. Bueno, creo que las palabras de Paco Becerra hoy aquí han dejado meridianamente claro que la obra Muero porque no muero fue censurada en los Teatros del Canal y sigue siendo censurada en los Teatros del Canal. Yo quería, sobre todo, agradecer a Paco Becerra su valentía por venir hoy aquí, por implicarse políticamente en la defensa de la libertad de creación en nuestra región, incluso a costa de su carrera



profesional. Alguna gente cree que Paco Becerra hace todo esto porque le beneficia, que es una campaña para promocionarse. Efectivamente, este asunto le está dando visibilidad, pero de la mala. Los artistas, señorías, viven principalmente de su capital simbólico, de un aura invisible y frágil que se mancha con esta política de trincheras. Un artista que se posiciona políticamente suele sufrir una inmensa reacción en su contra. Lo hemos visto con creadores como Nacho Cano, Pedro Almodóvar, Hombres G, Almudena Grandes. Ellos son famosos y famosas y su celebridad puede aguantar mejor las campañas en su contra, pero Paco Becerra no lo es y con su posicionamiento político arriesga mucho. Se arriesga a encasillarse para siempre en el de la censura y no un premio nacional con una obra de calidad. Se arriesga a convertirse en un artista problemático y que no le programen no vaya a ser que la líe. También se arriesga a defraudar a los que hoy le apoyan por su valentía, pero que si un día deja de mantenerla irán a por él por cobarde o por plegarse al poder. Y todo esto pone en riesgo que pueda vivir de su trabajo, de su obra, sobrevivir. Las consecuencias directas e indirectas a las que se arriesga un creador por dar un paso al frente y defender políticamente lo que cree que es justo no son menores, señorías, no son menores. Por eso, lo primero que quería hacer aquí es agradecerle su valentía.

También quería pedir públicamente que dejemos de utilizar a los artistas como munición para nuestras guerras culturales. Nuestros artistas deberían ser sagrados, señorías, si alguien tiene que sentirse libre de expresar sus ideas sin pensar en las represalias son ellos. Cuando atacamos a nuestros artistas, estamos yendo en contra de la mejor versión de nosotros mismos. Estamos yendo en contra de una sociedad culta, avanzada, plural, democrática y libre. Por ello, insisto, dejemos de tirarnos a la cabeza nuestros creadores y apoyémosles sean del signo político que sean y defiendan las ideas que defiendan, siempre que lo hagan en el marco democrático y de convivencia que nos hemos dado, defendámosles, porque nos estaremos defendiendo a nosotros mismos y a nuestra libertad.

También les quiero invitar a hacer un ejercicio. Pongámonos por un momento en la piel de Paco Becerra. Ha sufrido la cancelación de su trabajo, un año y medio de trabajo. Sufre la luz de gas de un Gobierno que le niega públicamente los hechos que él sabe, a ciencia cierta, que ha vivido. La influyente directora artística, Blanca Li, que le defendía con entusiasmo en Europa, ahora, le da la espalda. Muchos de sus compañeros de profesión se han solidarizado con él en privado, pero muy pocos lo han hecho públicamente porque tienen miedo a las consecuencias. Y, mientras tanto, el Gobierno madrileño no ha dedicado ni un solo instante a hacer una reflexión pública sobre su caso. Su posición ha sido siempre monolítica, justificando que los políticos puedan y deban incidir en la programación de un espacio público, como los Teatros del Canal. La cuestión es que el Gobierno cree verdaderamente que la creación no debe de tener autonomía del poder político y esto es, señorías, muy grave. En este caso, el Gobierno de la región ha suspendido una asignatura troncal de primero de democracia. Además, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha sido capaz de mostrar ni un ápice de empatía con el autor o con su entorno. No lo ha hecho ni la consejera, ni su equipo, ni Blanca Li, y yo les pregunto: ¿es posible gobernar o dirigir un teatro público sin tener la capacidad de ponerse en el lugar del otro? Yo creo que no. Las personas que ostentan cargos públicos o que aspiran a ello deben tener, antes que cualquier otra cosa, empatía. Señorías, para gobernar hace falta

empatía y este Gobierno no la tiene. Lo hemos comprobado también con los sanitarios que, cuando más sufrían, más les insultaba Ayuso; esa es la soberbia del que lleva en el poder más de 25 años y se cree intocable. Y esa soberbia, señorías, tarde o temprano, les hará caer, y no lo digo yo, lo dice la historia. Este Gobierno ha demostrado de nuevo en este caso que no solo es un Gobierno que atenta contra la libertad de creación artística, que ya es grave, sino que es un Gobierno altivo y que están ustedes más preocupados por cavar trincheras y hacer sus guerras culturales que por ponerse en la piel de la gente y resolver sus problemas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Villa. Señora Beirak, es su momento.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidenta. Bienvenido, Paco Becerra. Estamos muy contentas de que esté hoy aquí. Desde nuestro grupo, creíamos que era de recibo, después de todo lo sucedido, que usted pudiera expresarse en sede parlamentaria, compartir su experiencia como artista en la Comunidad de Madrid y permitir que aclaremos algunas de las cuestiones referidas a las cancelaciones que ha sufrido en los Teatros del Canal y también en el Festival Eñe. Me parece que ha hecho un relato muy detallado de todo lo que sucedió en los Teatros del Canal, que debería causar bochorno a quienes aún lo justifican. Le agradezco mucho por ello. Como señala, lamentablemente, quedan muchas preguntas por resolver. No sabemos, como usted ya ha dicho, por qué se aducen problemas económicos si la obra estaba financiada mayoritariamente por Prospero y por la productora privada. Tampoco sabemos qué explica el baile de cifras entre los 40.000 euros, que le dicen inicialmente, los 20.000 euros, que luego le dice Blanca Li y, de nuevo, los 45.000 euros, que le confirma el director de Prospero, y eso nos preocupa mucho, la verdad, porque nadie nos está diciendo, ni la dirección artística ni la consejería, dónde iba a parar ese dinero que no se iba a destinar a su obra, que estaba previsto para su obra. Tampoco se entiende por qué rechazan la ayuda extra que Prospero le propone, si el problema era económico. Y, por último, tampoco se entiende que, si el problema era económico, no se reprogramme para la siguiente temporada, como le habían dicho inicialmente.

No podemos dar por válida la respuesta que nos dio Gonzalo Cabrera, que decía que, como había elecciones en mayo de 2023, no se podían hacer acuerdos para fecha posterior porque la programación de 2023 y 2024 ya se tendría que estar cerrando, de lo contrario, no va a existir, aunque la verdad yo les reconozco que, viniendo de un Gobierno que se retrasó seis meses en la licitación del contrato de gestión de los Teatros del Canal por falta de previsión, pues la verdad es que no me extraña que vayan a tener que cerrar los teatros por no haber planificado la programación. Y, por supuesto, no se entiende por qué se pagan 177.000 de dinero público a Blanca Li, si su función no es decidir la programación, sino, como usted ha dicho, ser una proponentora. Ninguna de estas preguntas ha podido ser explicada con un mínimo de dignidad, a pesar de los eufemismos que usan desde la consejería y que replica el Partido Popular es evidente que su obra estaba programada y que, por razones que no se justifican económicamente, no quisieron que fuera representada en pleno periodo preelectoral en los Teatros del Canal. Así que lo que ha quedado después de todo esto es una pesada sospecha de censura sobre los teatros más importantes de la Comunidad de Madrid y sobre la Consejería de Cultura de Marta Rivera de la Cruz. Y, por si había alguna duda, a las pocas semanas,

lamentablemente, se confirmaron las sospechas de censura con lo que sucedió en el Festival Eñe. En este caso, usted fue cancelado de la programación de un equipamiento de la Comunidad de Madrid. Nos gustaría que nos contase, por favor, qué sucedió en el caso del Festival Eñe, porque también creemos que es algo muy reseñable. Lo cierto es que la suma de los dos hechos deja en una situación muy preocupante a la libertad artística en la Comunidad de Madrid. Y lo más grave es que, cuando desde Más Madrid le hemos preguntado a Marta Rivera de la Cruz por el asunto, ella ha defendido que los cargos políticos deben tomar decisiones artísticas. Eso es lo más escalofriante de todo esto, que en pleno siglo XXI, en la Comunidad de Madrid, se justifique el control previo de los contenidos artísticos. Lo hemos dicho una y otra vez, el problema es que en la Comunidad de Madrid la injerencia política está normalizada. Se justifica que cargos políticos intervengan en decisiones artísticas; no existen concursos públicos para elegir las direcciones artísticas, y no hay jurados independientes para la concesión de subvenciones. ¿En qué se ha traducido esto? En que una directora artística como Blanca Li tiene que acatar las directrices que vienen desde arriba si quiere conservar su puesto y en que un festival organizado por una entidad privada, que recibe subvenciones públicas, no puede contradecir las demandas de la consejería si quiere seguir recibiendo financiación pública. La cuestión es grave y, como ha dicho, lo sucedido va más allá del caso Paco Becerra. Hoy hemos visto cómo el diputado de Vox ponía en la diana el trabajo de Marianella Morena que se hizo en los Teatros del Canal. Con lo que le ha sucedido a usted, se ha sentado un precedente para que cualquier contenido que pueda resultar polémico o controvertido sea susceptible de ser retirado de una programación pública y nos parece que eso es totalmente inaceptable. La libertad artística es imprescindible para una cultura sana, rica y plural y debemos estar muy alerta ante cualquier atisbo de sospecha de censura, control o supervisión. Nos va en ello, no solo la libertad de los artistas, sino de la sociedad en su conjunto y nos va en ello, no solo la libertad creativa, sino las mínimas garantías democráticas de libertad de expresión. Por eso, para nosotras era muy importante que usted viniera y seguir denunciando el tema, porque todas sabemos que la mejor manera de aplacar las cosas es que pase el tiempo y que se olvide, y que solo vuelvan a recordarse cuando quién sabe, dentro de cuántos meses, tengamos la noticia de que otro trabajo artístico ha sido retirado de una programación pública. Esperamos que sus palabras hoy aquí, el trabajo que llevamos haciendo desde la oposición los últimos meses sirvan para que el Gobierno se piense dos veces antes de volver a caer en la tentación de usar la tijera. Sin más, muchísimas gracias por haber asistido y habernos aclarado muchas cuestiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Beirak. Cierra el turno... (*Rumores.*) No hace precisamente calor. ¿Lo podemos arreglar? (*Pausa.*) Cierra el turno de los grupos parlamentarios el señor Corral por parte del Grupo Popular.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Becerra, nos alegra mucho que haya venido a esta comisión. Me alegra además verle tan bien. Empezaré diciendo que el Partido Popular defendemos la libertad de los creadores para expresar lo que deseen, lo mismo que defendemos la libertad de los gestores culturales para programar lo que consideren. Ya hemos visto que la izquierda ha recurrido, de nuevo, a sus pancartas y consignas para intentar asociar al PP con la censura, y verán que esto es una auténtica falacia y mucho más en su caso, señor Becerra. En 2021, con una concejal de las artes del PP, Andrea Levy, el señor Becerra abrió la temporada del Teatro

Español con su Edipo a través de las llamas. En 2020, también con Luis, estrenó su versión de Las criadas en las Naves del Español. En 2017, se representó por primera vez en España, en el CDN, con un ministro de Cultura del PP, Méndez de Vigo, su obra Dentro de la Tierra, a pesar de obtener los Premios Calderón de la Barca y Nacional de Literatura Dramática, el Ministerio de Cultura socialista nunca quiso programarla. Por cierto, nadie habló entonces de censura, usted tampoco, señor Becerra. En 2015, estrenó en Matadero su obra El señor Ye ama los dragones, primera producción de Juan Carlos Pérez de la Fuente, como director del Teatro Español, siendo yo concejal de las artes del ayuntamiento. Y, por el contrario, ¿qué ocurrió con la obra del señor Becerra, cuando los antecesores de Más Madrid entraron a gobernar en el ayuntamiento, junto con Podemos y el apoyo del PSOE? Ocurrió que la alcaldesa Carmena y su concejal de Cultura, Mayer, atropellaron la libertad de Juan Carlos Pérez de la Fuente y lo despidieron en mayo de 2016 de manera improcedente cuando le quedaban dos años como director, cargo para el que fue elegido con el mismo código de buenas prácticas que usaba el Ministerio de Cultura socialista para sus teatros. Pero no contentas con atropellar la libertad del señor Pérez de la Fuente, atropellaron también la de 34 autores, ¡34!, cuyas obras programadas en el Español, para las dos siguientes temporadas, fueron canceladas sin explicación alguna. Como se dijo entonces, fue una maniobra tremenda de intransigencia totalitaria, un procedimiento sumarísimo y de dictadura.

Aquí tengo el avance de la programación del señor Pérez de la Fuente, aquí las noticias sobre esa programación en el Teatro Español y uno de estos 34 autores cancelados fue, precisamente usted, señor Becerra, de quien el director del Español programó una obra suya sobre otra gran mujer transgresora, Maruja Mallo, para mayo o junio de 2018, hace solo cuatro años de esta cancelación. Dado que ha formulado interesantes preguntas en su intervención sobre la relación entre los políticos y los directores artísticos, a todos nos gustaría, señor Becerra, que se contestará a sí mismo en relación con la supresión de su obra sobre Maruja Mallo en el Español y además nos dijera por qué no denunció entonces como censura la decisión del equipo de Carmena de cancelar su obra después de despedir de modo arbitrario e improcedente al director artístico. ¿Por qué no protestó usted por el atropello perpetrado por la izquierda contra su libertad como creador y contra la de los otros 33 autores? Hoy tiene la oportunidad de hacerlo, y confiamos en su honestidad para que lo haga, señor Becerra.

Señorías de la oposición, según lo que hemos oído aquí hoy, para ustedes la decisión del Gobierno de Carmena de cancelar a todos estos autores, incluido el señor Becerra, fue, a todas luces, una censura atroz, una escabechina, una masacre contra la libertad de expresión y creación artísticas. Según ustedes, se trataría de la mayor censura cultural jamás conocida desde Franco, ¡34 autores censurados de un solo golpe! Pero, si es así, ¿por qué no lo denunció usted entonces, señora Beirak? Siendo diputada de Podemos, ¿por qué no invitó a los 34 autores cancelados por Carmena, incluido el señor Becerra, a comparecer en esta comisión a denunciar la censura de sus obras? ¿Por qué no lo denunció usted, señora Villa, que trabajaba para el Gobierno municipal que canceló al señor Becerra? En fin, lamentamos que hoy hayan perdido toda su credibilidad, señorías, por usar políticamente el caso de una obra que no fue finalmente programada cuando callaron cuando las obras de 34 autores, incluido el señor Becerra, fueron canceladas por el equipo de Carmena en una programación cerrada y

anunciada para el teatro y las Naves del Español. Hubo entonces un gesto memorable contra aquel atropello liberticida, el de Ignacio García May, que dejó una silla libre en una rueda de prensa en el Español en solidaridad con el director destituido por Carmena.

Termino con mi homenaje hacia aquel gesto de integridad y bonhomía del señor García May y con mi testimonio de afecto y admiración al señor Pérez de la Fuente, que estoy seguro de que el señor Becerra compartirá. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Corral. Ahora sí, señor Becerra, tiene diez minutos para contestar a los grupos parlamentarios.

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): Muchas gracias. Empecemos por el final. Señor Corral, efectivamente, estuvo muy mal hecho lo que hizo el Gobierno de Carmena con Juan Carlos Pérez de la Fuente y, si yo en su momento no proteste, aprovecho para hacerlo ahora. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor, señorías, silencio.

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): Nunca estuve de acuerdo con aquella destitución. De hecho, creo recordar que lo denunció, y creo recordar que ganó y que se le indemnizó al señor Juan Carlos Pérez de la Fuente porque se reconoció que el despido era improcedente. Nunca estuve orgulloso de aquello. No entendía cuando decía que mi obra había sido cancelada porque yo... (*Rumores*.) No, no, pero creía que se refería a El señor Ye ama a los dragones, que siempre se hizo. Yo desconocía, yo nunca lo vi público... (*Rumores*.) Pero que no le estoy llevando la contraria, ¿eh? Quiero decir que yo desconocía que la siguiente programación que estaba ideando Juan Carlos Pérez de la Fuente se había hecho pública en algún momento. Yo nunca he visto mi nombre con lo de Maruja Mallo en ninguna parte, por eso, le decía que no era verdad. Ahora entiendo que se refería a otra obra que no era la del señor Ye, y digo que no era verdad porque la del señor Ye se hizo; por eso, le estoy explicando por qué estaba diciendo que no era verdad, y le estaba diciendo a usted también que no era verdad porque la obra se había hecho. ¿Vale?

Yo no voy a entrar en las guerras políticas de ustedes, quiero decir, de si uno estuvo mal o no estuvo mal. Yo reconozco que eso que usted dice estuvo muy mal, porque Juan Carlos de la Fuente debió haber seguido ahí donde estaba y terminar su contrato y hacer lo que tendría que haber hecho y no destituirle de forma improcedente para poner a otra persona en su lugar, y lo denuncié desde aquí. Pero si considera que eso está muy mal hecho y que era censura; pues, por un lado, sí está mal hecho, por el otro, tiene que reconocer que también está mal hecho, porque, si no, ¿cómo se dice? (*Rumores*.) Mal de muchos, consuelo de tontos. Entonces, bueno, quiero decir si reconoce que está mal, por un lado... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Espere un momento, señor Becerra, no sigamos con el refranero que...

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): No, nada, por mí no se preocupe. Quiero decir que, si reconocemos que está mal, por un lado, entonces reconozcamos por el otro, porque tampoco digan entonces vayan a callar la boca de unos cuando ustedes están haciendo lo mismo o, ahora, están haciendo lo mismo por otro lado. A esto me refiero con las batallas políticas que yo no estoy aquí para ayudarles a ustedes en esto. Bueno, dicho esto, lo del Festival Eñe, pues, si había alguna duda sobre la censura de la de los Teatros del Canal, ratifica absolutamente que había pues casi incluso una persecución por parte de la Comunidad de Madrid, porque yo... No sé si tengo mucho tiempo para explicarlo, que creo que no. En cualquier caso, al final, yo estaba programado igualmente en el Festival Eñe y, exactamente, igual que ha sucedido en los Teatros del Canal, cuando está a punto de salir pública la programación, me echan fuera, pero me echan fuera, no del Festival Eñe... Claro, que los titulares dicen: sigue invitado al Festival Eñe. Claro, siempre y cuando no pise ninguna sede de la Comunidad de Madrid, como la que estaba programada, que era la biblioteca Joaquín Leguina de la Comunidad de Madrid. Por eso, me dicen que yo puedo seguir en el Festival Eñe, siempre y cuando no sea en los espacios dependientes de la Comunidad de Madrid. Esto ratifica absolutamente que hay represalias por haber protestado, porque, ¿por qué me sacan a mí de las diez personas que había en la biblioteca me dicen que tengo que salir yo fuera y que me vaya a una librería? Yo digo que no, que yo insisto en estar en la biblioteca donde me habían invitado. Me dicen que no, que en cualquier otra parte del festival menos la biblioteca, que, ¡qué casualidad!, depende de la Comunidad de Madrid. ¿Esto cómo se lo explican? Ha pasado una vez en los Teatros del Canal y ha pasado ya dos veces en el Festival Eñe, no puedo pisar ningún espacio de la Comunidad de Madrid. ¿Casualidad? ¿Cuántas veces necesitamos que pasen? No, miren todos ahora hacia abajo, imírenme a los ojos! (*Rumores.*) ¡Ah! Bueno, bueno, ¡pues contesten!

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no pueden. Disculpe, señor Becerra, las preguntas retóricas están aceptadas...

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): Lo siento, es que no tengo experiencia en esto.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no, pero si yo le ilustro, yo le ilustro.

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): Ah, vale, perdón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Usted puede hacer, puede formular las preguntas retóricas, pero ellos no pueden contestar porque yo les voy a reprender a ellos.

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): Ok. Entendido. Bueno, pues si tenían alguna duda de que lo del Canal era un caso de censura, pues miren, aquí tienen la ratificación palmaria o como le llamen. Paso de seguir hablando del Festival Eñe, porque me aburren, sinceramente.

Al señor Babé, pues que usted está juzgando con su moral he de decirle. Pero es que su moral, primero, no es la de todos los madrileños, es la suya, y está en minoría. Entonces, eso de que hable usted por boca de todos los madrileños, ¿qué está haciendo? No debería, así que sáquese de la boca a los madrileños porque los madrileños no quieren estar en su boca. ¡Eso se lo digo ya! ¡Y usted está juzgando con su moral que dice que ser yonqui y prostituta es denigrante! Eso lo está juzgando usted con su moral, porque la mitad de mis amigos han sido yonquis y son buenísimas personas o mejores que personas que usted. Ser yonqui o una prostituta no es nada denigrante, puede ser una desgracia que le pase a alguien, pero le puede pasar a todo el mundo, a la derecha y a la izquierda, porque la droga está donde hay más dinero y donde hay más dinero ya sabemos dónde está. Entonces, no vengamos a hablar aquí de droga ni de quién se droga o no se droga.

Por otro lado, Santa Teresa de Jesús no se le denigra en la obra por ser prostituta ni yonqui; vuelve a la vida, con lo cual ya es ficción, ya no es Santa Teresa. ¡Es que no sé! Desde luego, es que usted no ha leído la obra, porque yo no sé, porque usted lee la sinopsis, pero leer la sinopsis es como leer un titular. Si hay una crítica es hacia la sociedad española, que, si llegará a Santa Teresa de Jesús hoy en día, llegaría sin papeles. ¿O de dónde saca el DNI? Con lo cual sería una mujer que llega hoy en día a Madrid sin papeles y sin documento nacional de identidad, pues la propia sociedad la estaría replegando, ¿a qué? Pues a caer en la mendicidad, la mendicidad le llevaría al alcoholismo, el alcoholismo la llevaría a la heroína, y la heroína la llevaría a la prostitución para pincharse. Pero no es que yo denigre a Santa Teresa, porque yo soy más seguidor de Santa Teresa y soy más de Santa Teresa que usted. ¡Y yo respeto más Santa a Santa Teresa que usted! ¡Y si le sucede esto a Santa Teresa hoy es porque personas como usted harían que Santa Teresa acabase yonqui y puta! ¡Así que eso se lo apunta usted!, pero no me lo achaque a mí, porque yo no he escrito eso.

Y voy a terminar contestándole con dos mensajes de personas católicas como usted. Dicen: "Yo soy católica practicante y no veo nada ofensivo en tu obra. Ya te dije que a Santa Teresa le encantaría. Me entristece que haya gente tan corta de miras, ignorante y retrógrada; me pueden y hacen mucho daño a la Iglesia de mentalidad abierta. Jesús estuvo siempre del lado de todos los marginados, yonquis y putas incluidos; no tengo ninguna duda al respecto del lado de quien estaría ahora." ¡Con usted no, precisamente! Esta es de una católica independentista catalana el que le acabo de leer, ¡fíjese, qué maravilla! Y ahora le voy a leer otra de una católica andaluza, que acaba de leer la obra. Dice: "Acabo de leer Muero porque no muero. Obra muy sensible, cuya ficción sobre la Santa contiene un sorprendente conocimiento de su personalidad y relevancia. He flipado con el paralelismo que haces entre ambas épocas y cómo has conducido a Santa Teresa hasta lo más oscuro y pecador del ser humano, con su cuerpo, no con su alma incorrupta, mezclándose con los necesitados, visitando los infiernos que ella tan detalladamente describió en el Libro de la vida. Como devota de la Santa y admiradora de su genial obra, veo en el tratamiento del personaje un gran cariño y respeto por parte del autor, en definitiva, para entender Muero porque no muero hace falta una cosa, tener conocimiento sobre la vida de la Santa y los cimientos del cristianismo sin olores rancios ni mentes cerradas. Amén y enhorabuena." Le hablo de gente de su cuerda para que usted lo entienda mejor. No sé si he respondido a todas las preguntas, ¿O me queda tiempo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda más de un minuto. ¿Ya no tiene frío?

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): Ya no tengo frío, iya me he calentado! ¡Es que no hay derecho a que lean una sinopsis así por encima! ¿Qué es eso? ¿Este es un trabajo serio el que están haciendo ustedes aquí? ¿Ustedes leen? Mira, no voy a seguir hablando porque...

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues muchísimas gracias. Apague el micrófono, si es tan amable.

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): Perdón. ¡No, es que Santa Teresa no es de ellos!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ha terminado?

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): No, no he terminado. Santa Teresa flipa cuando llega aquí y ve que la mano que hizo voto de pobreza y que se comía el pan más duro de todos los panes más duros hoy está repleta de joyas y piedras preciosas. Santa Teresa flipa porque, cuando llega y ve que la han hecho Santa de la raza cristiana, dice: ¡pero si yo era judía conversa! ¿Cómo me han hecho Santa de la raza cristiana? Santa Teresa flipa porque ella que estuvo en contra del matrimonio y dijo que antes muerta que casada con un hombre y que el matrimonio es lo peor que le puede pasar a una mujer, porque no solo acaba con la vida y el espíritu de las mujeres sino que también acaba con la vida física de las palizas que le pegan; hoy, se da cuenta de que cuatrocientos años más tarde un tal Primo de Rivera la convierte en patrona de la sección femenina de un sitio dedicado a enseñar a las mujeres a ser buenas esposas, y dice: ¡pero, si yo...! Y Santa Teresa se hace ocupa aquí porque, cuando ella viene aquí y ve las casas ocupadas de mujeres, dice: ¡pero si esto es lo que yo hice hace quinientos años! ¡Si yo inventé las casas okupas para que los tíos no pusieran un pie dentro, porque hasta en el convento me tenía que prostituir! La madre superioras -lo escribe en el Libro de la vida- te obligaba a follar con los novios que tenía fuera a cambio de dinero, de una dote para mantener... Por eso, ella coge y divide la Iglesia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor...

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): Pero si Santa Teresa estuviese hoy aquí les escupiría en la cara a ustedes, a todos los de Vox, uno por uno, y se iba con las okupas de...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Becerra, señor Becerra...

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): Perdón, ¡es que les escupiría!, es lo que haría yo hoy.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Becerra! ¡Señor Becerra! Señor Babé. Señor Becerra, esto de la libertad de expresión... Estamos en un Parlamento, este es el templo de la palabra, no voy a ser



yo.... Pero creo que todo se puede decir de otra manera sin que la sensibilidad de algún diputado se pueda sentir impedida por sus palabras. El señor Babé me ha pedido la palabra por alusiones. Le voy a dar un minuto, señor Babé, le voy a dar un minuto. No quisiera que esta comparecencia, que ha sido sumamente respetuosa -usted ha podido decir lo que ha entendido oportuno y los diputados también-, se viera alterada al final y que perdiéramos un poco los papeles. Creo que a Santa Teresa tampoco le gustaría. Le tengo que dar un minuto y usted seguramente que podrá contestar.

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Un minuto, señoría.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Becerra, le ruego que retire palabras de insulto que ha hecho hacia mi grupo parlamentario y hacia mí, porque yo en absoluto le he faltado al respeto, he defendido la libertad de creación y he sido enormemente respetuoso. Otra cosa es que discrepe de la opinión o discrepe de la obra que usted quería representar, pero no le he faltado al respeto en ningún momento. No he intentado darle ningún tipo de elección como usted ha pretendido. Sus palabras, que han quedado grabadas en esta sesión le definen perfectamente, cómo ha sido, cómo ha explicado usted lo que piensa de Santa Teresa, lo que piensa de mi grupo parlamentario, lo que piensa de mí. Yo le disculpo porque quizá usted no está acostumbrado a la mecánica parlamentaria, pero le ruego que rectifique las palabras que ha dirigido hacia mi grupo parlamentario y hacia mí porque, sinceramente, yo le he tratado con respeto desde la discrepancia sobre el fondo de la obra. No le he atacado en absoluto ni a usted ni a nadie y he sido respetuoso sobre todo con una cosa, con la figura de Santa Teresa de Jesús, sobre la que podremos discutir en otros foros que no es este. Entonces, le ruego que, por favor, también retire palabras que ha dicho enormemente dañinas sobre la imagen de Santa Teresa de Jesús que tienen la mayoría de los ciudadanos y de los españoles; a lo mejor no coinciden con la suya, pero respételas, por favor, irespételas! Simplemente le pido eso. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Señor Becerra, lo tiene usted en su mano.

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): No puedo respetar esas palabras hacia la Santa porque, si usted leyese a la Santa, esas palabras hacia la Santa no son de la Santa, son de los fascistas que vinieron luego y se vengaron de ella como se vengaron los milicos de Eva Perón, cuando murió Eva Perón, y se mearon encima de su cadáver. Ustedes están haciendo encima de Santa Teresa, de su cadáver, lo mismo y solo tienen que leer, primero, a la Santa y, luego, mi obra y, luego, hablar. Usted me ha ofendido hablando todos estos días aquí, que yo no he podido venir, diciendo y repitiendo ese argumento sin haberse leído la obra; por eso, yo le he contestado como le he contestado, porque personas como yo no pueden acceder a este lugar y, sí se quedan con su versión, de personas que no leen, pero si opinan y hacen mucho daño. Porque usted me ha hecho mucho daño a mí, por eso, yo le he tratado así, porque usted no se ha leído la obra, pero ha opinado. Y usted tampoco se ha leído la obra de Santa Teresa,

pero opina sobre Santa Teresa, porque lo que le ha llegado usted es lo que los fascistas le han contado. Pero es que esa no es Santa Teresa, por eso, le digo que, si Santa Teresa viniera hoy, haría lo que creo que haría, y no lo voy a repetir porque me han regañado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Becerra, le he dado un minuto al señor Babé, en justa correspondencia le he dado a usted un minuto más y ambos han tenido la oportunidad de explicarse. El clima de esta comisión es el de no faltarnos al respeto e intentar decirnos las cosas con la mayor elegancia.

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): Yo creo que no le he faltado, yo creo que no le he faltado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno..., vamos a dejarlo.

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): Yo no he dicho que yo le haría eso, he dicho lo que creo que le haría Santa Teresa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo creo nos haríamos entre todos un favor...

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): Pero yo no, yo nunca le haría eso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Becerra, yo lo que no voy a hacer es polemizar con nadie. Ya le está diciendo la señora Beirak que alivie, y yo creo que le va a hacer más caso a ella que a mí. Entonces, vamos a dejarlo, vamos a intentar ser elegantes por el bien de los madrileños. Lo más importante es escuchar y no faltar al respeto a la opinión del discrepante.

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): Yo no se lo he faltado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Estoy hablando en general.

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): ¡Ah!, vale.

La Sra. **PRESIDENTA**: Estoy con los refranes, lo del ajo y el que se pica, pues eso. Terminada esta comparecencia, pasamos a la siguiente. Damos un minuto para que el señor Becerra se pueda marchar y la señora Beirak despedir.

El Sr. **DRAMATURGO Y PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA** (Becerra Rodríguez): Muchas gracias a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Pausa.)* Vamos a seguir con el curso la comparecencia.

**C-1698/2022 RGEF.22493. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> María Concepción Díez-Pastor Iribas, en calidad de Doctora Arquitecta, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre el valor patrimonial de la Huerta de Mena, situada en el distrito de Hortaleza. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Señor Morano, entiendo que la va a hacer el señor Mbaye.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: La hace el señor Mbaye.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale. Mientras se incorpora, ruego a la compareciente, a la señora María Concepción Díez-Pastor, que, por favor, nos acompañe en el estrado. Cuando esté lista, me lo dice y empezamos. Vuelvo a recordar que, como habíamos ajustado los tiempos, la compareciente dispone de quince minutos; luego, los grupos parlamentarios tendrán cinco y, por último, cerrará usted por diez minutos, ¿de acuerdo?

La Sra. **DOCTORA ARQUITECTA** (Díez-Pastor Iribas): De acuerdo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por quince minutos; nosotros le llevamos control del tiempo, ¿vale? Muchas gracias y bienvenida.

La Sra. **DOCTORA ARQUITECTA** (Díez-Pastor Iribas): Muchas gracias. Gracias por su invitación. Disculpen la voz, pero tengo una alergia espantosa. He sido invitada -tengo entendido- para defender la conveniencia de proteger la llamada Huerta de Mena, Huerta de los Almendros, situada en Hortaleza. Quería brevemente explicar un poco la estructura que he seguido; una introducción sobre en qué consisten este tipo de huertas, brevemente una explicación también de la historia de la Huerta de Mena y, a continuación, los motivos que inducen a pensar que sería conveniente protegerla.

Bien, este tipo de formación -entiendo yo-, la huerta, es un tipo de propiedad de los que dispuso Madrid, que era entonces una fértil vega poblada de huertas y sotos, de las que hay fuentes bibliográficas, cartográficas y abundante documentación de archivo. En el caso de la Huerta de Mena, y siguiendo con esta fuente de información de documentación del grabado de Antón van der Wyngaerde, de mediados del siglo XVI, sitúa en la calle Segovia las conocidas huertas del Pozacho. Les aclaro que las huertas eran un tipo de formación de propiedad muy abundante alrededor de Madrid, desde tiempos casi inmemoriales; algunas han pasado hasta nuestros días casi con su propio nombre o han dado nombre a lugares relevantes de la ciudad de Madrid, a medida que fue creciendo y fueron siendo absorbidas por la trama urbana, y de ahí esta breve introducción.

En el siglo XVII, a finales del reinado de Felipe IV, no existía una gran abundancia de ordenanzas municipales y Madrid estaba rodeada de barrizales y vertederos con plazoletas que se creaban casi espontáneamente. Según el plano de Pedro Teixeira, de 1654, también existían numerosas huertas en el interior de la ciudad, como la Huerta del Marqués de Palacios, las Minillas,

las Huertas de Leganitos, la Huerta de la Buitrera, la Florida, la Huerta del Puente o Molino Quemado. Una de las más conocidas era la Huerta de la Reina, que después pasó a ser la Huerta de la Priora, y estaba situada en el monte del Príncipe Pío, en la zona que ahora ocupa la estación, incluso un poco más allá, en la zona del Museo de Carruajes. Agulló y Cobo, en 2016, señala que en el plano de Teixeira se reproducen otras huertas de las que no se aportan nomenclatura. Eran de extensión media, producían hortalizas, verduras y otros alimentos, y también algún provecho por la venta de parte de sus productos, como berzas, espinacas, lechugas, acelgas, cardos, etcétera, siendo un bocado especial los espárragos; este tipo de anécdotas eran muy frecuentes. Entre los frutales había manzanos, perales, naranjos, parras, albaricoques y ciruelas. Estas huertas disponían de sistemas de riego, fundamentalmente a partir de norias de sangre, con sus estanques y posibles canalizaciones, además de almacenes y bodegas para almacenar los productos.

Los términos huerto, huerta y jardín aparecen con mucha frecuencia confundidos o usados alternativamente en la documentación entre los siglos XVI y XVII, incluso en las piezas literarias, y muchas veces se emplean indistintamente, de manera que llegan a confundirse tipos y usos, como explica Colón Calderón en 2014, aunque la arquitectura exterior puede tener un peso mayor en los jardines. Las quintas, esos lugares algo más aristocráticos de recreo de la periferia de la ciudad, reúnen jardín y huerta.

Sin riego, la existencia de las huertas, huertos y jardines habría sido imposible; por lo tanto, el agua es un requisito indispensable. A principios del siglo XVII Covarrubias diferencia huerto, huerta y jardín según el esquema de abastecimiento de agua: "güerto" -escrito con G y con diéresis, dice- es lugar en el campo, o la ciudad, o poblado, en el cual se crían árboles frutales y hortalizas, el cual tiene agua de pie y está en la ribera, que ordinariamente llamamos huerta; los que son de flores y recreación se llaman jardines. Esto está recogido por Colón Calderón. En el Siglo XVII y XVIII, el suministro de agua está controlado institucionalmente por la Junta de Fuentes de la Villa de Madrid. El abastecimiento se hacía por censo de agua; es decir, suministro de agua por parte de la Administración a un particular a cambio de un pago. Para el riego de huertas se menciona específicamente el censo de agua de pie; es decir, agua que corre de río, fuente o manantial.

Desde finales del siglo XVII y durante todo el siglo XVIII la tradición hortelana se desarrolló de acuerdo con el nuevo gusto de la nobleza de emular la actividad de la corte borbónica; se reconvirtieron los casones más o menos aristocráticos en palacetes o casas palacio. Paralelamente, la nueva categoría socioprofesional que va despuntando y que acumula cierto patrimonio imita a su vez a la aristocracia, de manera que jardines y huertos más modestos se convierten en símbolos de estatus de estos nuevos personajes, según Lorenzo Mejías explicaba en 2018. Durante y después de la invasión francesa, el interés por las propiedades hortelanas aumenta. A mediados del siglo XIX, según Pascual Madoz, existían aún fuera de la cerca de la ciudad 79 huertas particulares que ocupaban 506 fanegas; una fanega en Castilla equivalía a casi 6.500 metros cuadrados. Una de las más conocidas es la Huerta de Loinaz, que se ubicaba en el triángulo formado por el actual paseo de la Castellana y las calles de Génova y Almagro. El plano también nos muestra que se mantiene buena parte del olivar de Atocha en los terrenos que hoy ocupa la estación del mismo nombre. Muchas de

estas propiedades más cercanas al centro de la ciudad fueron transformándose a medida que Madrid crecía; por ejemplo, la Huerta del Portal de Belén, situada en el alto de La Moncloa, dio lugar, entre otros sitios, a la ya desaparecida cárcel modelo y a parte del Parque del Oeste.

La Huerta del Paso se repartió entre el Parque de la Bombilla y otra parte -la parte sur- del Parque del Oeste, aunque se mantuvo la rosaleta como parte entera. La Huerta de Osuna quedó absorbida por la zona baja de La Moncloa y la Huerta de la Fuente del Berro se convirtió en los jardines y la colonia de casas bajas que conocemos de los años 1920 y 1930. Estos son solo algunos ejemplos. Sin embargo, el mayor cambio, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, acontece a partir de la segunda mitad del siglo XX con el desarrollismo tardofranquista que afectó seriamente al entorno hortelano, llegando a la actualidad incapaces de frenar la pérdida de usos y espacios verdes y abiertos bajo la arrolladora especulación urbanística. Bueno, esto se puede mover un poco las fechas, porque en realidad empieza antes de que el plan del 85 se emita.

La Huerta de Mena, ¿de qué hablamos cuando hablamos de la Huerta de Mena? En la calle Gregorio Sánchez Herráez y en el antiguo camino de Hortaleza, a las cárcavas del distrito de Hortaleza, entre las autovías E-5 y M-11, aislada y actualmente deshabitada, se encuentra la finca conocida popularmente como Huerta de Mena o Huerta de los Almendros, con referencia catastral que a quien tenga interés le puedo dar. Sobre los orígenes de esta propiedad, se trata de la finca que Enrique de Mena adquirió en el siglo XVIII en el término de Hortaleza, según escritura de venta otorgada por Jerónimo José Canales a favor de Eugenio de Mena y Benavides, de fecha 1 de julio de 1755. Este Eugenio de Mena parece ser que era Marqués de Robledo de Chavela, consorte por su matrimonio con María Dávalos y Mejía. Esto puede parecer anecdótico, pero es parte del motivo por el cual se ha conservado más entera que otras zonas. En el siglo XIX constan más transacciones: el 12 de junio de 1884 Fernando Rodríguez Pridal vende a Francisca Milla Velilla una huerta llamada de Mena, situada en las afueras de la Villa de Hortaleza; y en 1887 Francisca Milla Velilla formaliza la venta a favor de Manuel Saz Caballero y ya aparece exactamente titulada como Huerta llamada de Mena. Se suceden las ventas y las compras de esta finca, que pasa por un montón de manos, y entre ellas, Eduardo Gasset Chinchilla, hermano del director del periódico El imparcial, tío de José Ortega y Gasset. Fue Eduardo Gasset quien agrupó dos propiedades que conformarían la finca tal y como se conoció hasta los recortes que se produjeron a finales del siglo XX con el plan del 85, el primero, aunque su forma era ya reconocible desde la primera representación cartográfica de 1856. En 1920, Gasset le vendió la huerta a Elisabeth Benkey Saagol, en cuyo poder estuvo dos años y, por fin, en 1922, Carlos Arniches y Pilar Moltó -Carlos Arniches, el dramaturgo- compraron la huerta y la escrituraron con el nombre de Huerta de los Almendros, como querían que se llamase desde entonces; de ella, hicieron la residencia veraniega de la familia hasta 1927. Allí acudieron intelectuales de la talla de Rafael Alberti, José Bergamín, Eduardo Ugarte y otros, y se organizaban veladas artísticas acordes al espíritu de la época. En 1928, Arniches vendió la propiedad a la Congregación de la Santísima Trinidad para asilo. En 1953 las monjas trinitarias se la venden al doctor José Román Manzanete y en 1964 el doctor José Román Manzanete se la vende a las Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad para casa, asilo y colegio; este uso se mantiene hasta principios de los años noventa del siglo pasado. Las vecinas y vecinos de Hortaleza aún recuerdan que pasaron

parte de su infancia vinculados a este centro, al que acudían a bañarse en verano previo pago de un bono de diez baños. Desde 1998 hasta 2010, aproximadamente, el centro estuvo gestionado por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid como centro de desintoxicación y rehabilitación de drogodependencias, con especial dedicación a mujeres toxicómanas embarazadas. Hoy esta finca histórica está deshabitada y sin uso, a pesar de estar al cuidado de un guarda, aunque desde la primera representación cartográfica que hemos encontrado, que corresponde a la topografía del Capitán de la Vega-Inclán de 1856, la planta, contorno y límites de la finca han permanecido prácticamente inalterados, a excepción de la inmisericorde mutilación por la construcción de la M-40. Ahora paso a...

La Sra. **PRESIDENTA**: Se le ha acabado el tiempo de su primera intervención; le ruego que apague el micrófono, que si no se acopla. Gracias. Ahora es el turno de los grupos parlamentarios; señor Mbaye, cuando guste. Le ruego que se acerque al micro para que le podamos oír bien.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Muchas gracias, presidenta. Primero, agradecer a la compareciente haber aceptado nuestra invitación para venir a comparecer ante esta comisión para informar sobre el valor patrimonial de la Huerta de Mena, de Hortaleza. Como subrayé en mi intervención del anterior pleno, según la Unesco, el patrimonio cultural es la herencia material o inmaterial recibida por la comunidad, dada para ser disfrutada y protegida por las generaciones presentes y también para ser transmitida a su vez a las generaciones que vendrán. Me detengo en la palabra protegida para ligarla con el caso que hoy nos trae la compareciente, doña María Concepción; el caso de la Huerta de Mena de Hortaleza. Siempre hemos sido críticos con la política de ladrillo, ante todo, ladrillo, sobre todo, de la que vecinos y vecinas de Hortaleza se sienten con el miedo por la Huerta de Mena. Ven una necesidad de defenderla y protegerla ante la amenaza de las constructoras.

Señorías, la Huerta de Mena tiene siglos de historia, por lo que requiere una protección por su gran valor urbanístico, patrimonial, histórico y cultural. Como dijimos ya y repetimos, en esos años y ante la ausencia de una protección adecuada, todos los madrileños y madrileñas hemos sufrido pérdidas irreversibles en nuestro patrimonio común y no queremos que esto siga más. Por eso, también desde Unidas Podemos os planteamos adoptar una política de valoración del patrimonio con políticas de patrimonio que deben ser participadas, porque gran parte del patrimonio a proteger pertenece al acervo común de todos los madrileños, sus costumbres, sus formas de vida, y solo es posible su protección contando con su participación. También una política de protección del patrimonio, porque vemos imperativo establecer mecanismos legales para que el sector público adquiera y gestione los bienes protegidos, y solo el sector público y la ausencia de interés y ánimo de lucro pueden defender adecuadamente el patrimonio de todos.

Dijimos en el proyecto de ley de patrimonio cultural que la Comunidad de Madrid no cumple ninguna de las expectativas que se podrían poner en él. Es una ley que, en general, como dijimos, se queda corta a la hora de articular los mecanismos adecuados para la protección efectiva del patrimonio y no da solución a muchos de sus problemas pendientes; una ley que, en general, peca de indefinición, como dijimos, porque no establece claramente qué se considera un bien inmaterial y no

establece criterios claros para considerar un bien de interés cultural o de interés patrimonial, y ello deja un campo de discrecionalidad a la Administración que puede traducirse en malas prácticas, como podrían ser en este caso la Huerta de Mena.

Señorías, reiteramos que es imprescindible proteger el patrimonio cultural, establecer leyes contra las actuaciones que pongan en peligro elementos patrimoniales, impedir actuaciones negativas, establecer sanciones que de verdad tengan un carácter disuasorio a las infracciones. No voy a robar más tiempo; reiterar mi agradecimiento a la compareciente por venir. Es más que necesario que a esta comisión asistan personas como usted, luchadoras por la protección del patrimonio, aportando información. Espero que sirva para que todos los grupos parlamentarios seamos más responsables en apoyar un modelo cultural que cuente con proteger el patrimonio cultural. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Señor Babé, es el turno del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora Díez-Pastor, por su comparecencia hoy aquí, al objeto de informar sobre el valor patrimonial de la Huerta de Mena, situada en el distrito de Hortaleza. Vayan mis primeras palabras para hacer un reconocimiento público a la labor que las religiosas Madres Adoratrices han realizado allí, porque creo que la labor de tratar precisamente con madres drogodependientes tiene muchísimo mérito. Ellas han estado realizando durante muchísimos años una extraordinaria labor y la pena fue que ese convenio con la Comunidad de Madrid se perdiera y que no pudieran seguir realizando dicha actividad, porque hubiera sido de desear precisamente en estos tiempos en los que la drogodependencia sigue creciendo desgraciadamente en nuestra comunidad, y siempre es bueno que haya personas entregadas, con esa vocación de servicio público desinteresado, de servicio absolutamente admirable; con lo cual, mi reconocimiento para las religiosas Madres Adoratrices.

Respecto del valor patrimonial, lógicamente, no me corresponde a mí juzgarlo; no me corresponde a mí más que reconocer que hay una polémica alrededor de este inmueble y de esta finca importante. Parece ser que el propio equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, por lo que ha trascendido, no tiene claro que la protección deba ser automática; parece ser que, bueno, pues que efectivamente tiene orígenes en el siglo XVIII, que sirvió de punto de encuentro de una intelectualidad madrileña con el dramaturgo Carlos Arniches, en fin, en una segunda residencia. Bueno, luego, lo que es la presencia también de personas de la Generación del 27, pues tampoco ha quedado del todo acreditado. Es decir, desde el punto de vista de valor histórico y cultural, pues no parece ser lo que a priori transmite un poco la información que hay al respecto, que tenga un valor absolutamente indudable. De hecho, si hubiera tenido un valor absolutamente indudable, yo creo que ya desde hace años hubiera gozado de la protección que ahora se reclama.

Yo creo que, como todo, hay que estudiarlo, hay que ver si efectivamente esta finca y el estado del inmueble requieren de una de una protección, pero, en todo caso, lo que sí creo es que hay que respetar el derecho de los legítimos propietarios también. En este caso, hay un 40 por ciento

que se mantiene -creo- en manos de la Congregación de las Madres Adoratrices, hay otra parte que son propietarios privados, que tienen también sus derechos, y hay una parte que creo que pertenece al propio municipio de la ciudad de Madrid. Con lo cual, lo que entiendo es que, tanto desde el Ayuntamiento de Madrid y los servicios de protección cultural y patrimonial del Ayuntamiento de Madrid, como desde la propia Comunidad de Madrid, estarán estudiando si, efectivamente, este tipo de bien patrimonial que aquí se ha glosado debe reconocerse o no. Yo invito, desde luego, a que se haga un estudio completo de la situación, que sobre todo se puedan proteger cosas que puedan destruirse, si fuera ese el caso, pero, desde luego, lo que sí quiero es que se respeten los derechos consolidados de los propietarios actuales de la finca, del propio edificio y del inmueble. Parece ser que el edificio y el inmueble tienen serios riesgos, según ha declarado el propio abogado de las Madres Adoratrices, de poder llegar a ser ocupado o de poder ser, en fin, utilizado para otros fines, y me gustaría también apelar, tanto al ayuntamiento como a la Comunidad de Madrid, para que establezcan las medidas correspondientes para evitar una situación así, que luego pueda ser más difícilmente reversible. Lo único es el reconocimiento de nuevo a las Madres Adoratrices y respetar, como no puede ser menos, los informes técnicos que al respecto puedan realizar tanto los servicios de defensa del patrimonio cultural e histórico del ayuntamiento como de la propia Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Ahora es el turno del señor Celada en nombre del Grupo Socialista.

El Sr. **CELADA PÉREZ**: Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, por supuesto, darle las gracias a la señora Díez-Pastor y darle la bienvenida al templo de la palabra. Quiero aprovechar estos segundos para hacer un recuerdo a Pablo Milanés, fallecido en el día de hoy, esta madrugada, precisamente en esta comisión, que es la Comisión de Cultura, ¿no?

El señor Babé hablaba de la importante labor que han hecho, por supuesto, las Madres Adoratrices; yo quiero poner en valor a los vecinos de Hortaleza, que, como una pequeña isla gala, han resistido allí en Hortaleza a la especulación, y lo hemos visto, primero, en este caso, recogiendo casi 5.000 firmas -me parece que van ya- para la defensa y la protección de este espacio. Pero es que hay antecedentes, ¿no? El parking de Mar de Cristal, que, gracias a la labor vecinal, impidieron esa ejecución; el chiringuito de Nacho Cano en Machu Pichu; el parking de Iberdrola sobre el terreno cedido por el ayuntamiento junto a un colegio, a un colegio público, el Juan Zaragüeta. Con lo cual, quiero destacar, insisto, esa importante labor de los vecinos y las vecinas de Hortaleza en defensa de su barrio, de un barrio histórico, un barrio que tiene su singularidad a través de esas quintas.

Analizando más actores en este caso, evidentemente también están las Madres Adoratrices, la Congregación de Santa María Micaela, que es la propietaria del edificio, y yo le quería hacer una pregunta, y es si ha habido alguna reunión con esta congregación, un poco para valorar... (*Rumores.*) Me parece que le van a dar el turno luego -perdón-, pero le lanzo la pregunta; voy a lanzar una serie de preguntas, perdóneme... Si ha habido alguna reunión con esta congregación, pues un poco para valorar desde el punto de vista técnico. Yo a usted la sitúo como referente y le agradezco, además, la



lucha que usted hace a través del conocimiento de la arquitectura, de la protección del patrimonio, de la historia de Madrid, que está haciendo, en este caso concreto, en la Huerta de Mena. Me parecería interesante que usted hubiera tenido la posibilidad de entrar a visitar las instalaciones. ¿Lo ha hecho? ¿Conoce el entorno, el enclave? ¿Las Madres Adoratrices han mostrado en algún momento que las puertas están abiertas para que expertos del ámbito patrimonial, cultural o arquitectónico visiten ese espacio?

Otro actor importante, sin duda, es el Ayuntamiento de Madrid. Yo, revisando este caso, he encontrado un choque frontal entre dos concejalías. No sé si atiende a cierto criterio político, porque una es de un color y otra de otro, pero, por un lado, encontramos al concejal delegado de desarrollo urbano, que parece ser que se ha reunido -no sé si usted nos podría dar más datos- con los posibles compradores este espacio, pero, por otro lado, nos encontramos una intervención de un responsable de la Dirección General de Patrimonio, que pertenece a la concejalía del área de gobierno de cultura, turismo y deporte, que en una Comisión de Cultura del ayuntamiento decía afirmativamente que la finca de Los Almendros, como es también conocida esta finca, pues iba a contar con medidas para su protección; con lo cual hay un discurso contradictorio entre ambas concejalías. No le voy a exigir al Grupo Ciudadanos, que no está presente en esta comisión, pero sí al otro grupo de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, que quizá nos pueda aportar en su intervención algún dato al respecto de por qué existe un criterio contradictorio en el Ayuntamiento de Madrid aparentemente entre dos concejalías, que a lo mejor tiene su explicación, y también le pido a la compareciente si tiene algún dato al respecto.

Otro actor, sin duda, la Comunidad de Madrid, ¿no? Por eso creo que ha solicitado Unidas Podemos esta comparecencia, cosa que le agradecemos. Desde su punto de vista, como experta en arquitectura, ¿qué opina usted que podría hacer la Comunidad de Madrid al respecto para salvar esta huerta histórica para la Comunidad de Madrid? ¿Podría intermediar en esa contrariedad entre las concejalías del ayuntamiento? ¿Podría declarar este bien de interés cultural? ¿En qué plazos? Y, en el ámbito legislativo, ¿qué podría hacer la Comunidad de Madrid? Aquí le pediría que, si usted fuera directora general de Conservación o de Patrimonio de la Comunidad, qué haría, si se pusiera en su lugar.

Otro actor, sin duda, el propio espacio, ¿no? La propia Huerta de Mena. Y aquí le voy a preguntar también un poco, desde su experiencia, desde su conocimiento, ¿qué uso ve usted mejor, el idóneo para este enclave? Si se podría recuperar la labor que se hacía anteriormente, desde un punto de vista como uso social, tan necesario -y eso es cierto-, para atender a un colectivo tan singular, tan necesitado y tan de exclusión como pueden ser las mujeres drogodependientes, que han ejercido la prostitución, que parece ser que estaban en este centro desde 1998 hasta el 2010, que estaban siendo atendidas. O bien podría pasar con este espacio, como ha pasado con Huerta de la Salud, que también ha sido salvada, que fue salvada por los vecinos y a día de hoy es un espacio abierto, cultural en el que se han celebrado importantes fiestas culturales, de poesía, abierto a la ciudadanía, a los vecinos y a las vecinas de Hortaleza, es decir, qué uso ve usted más adecuado en

este caso, y confiemos que esto pueda ser salvado de la especulación y de privar a los vecinos del uso de este espacio. Sin más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Creo que el señor Celada me entiende perfectamente. Señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes y bienvenida, doña María Concepción Díez-Pastor. Le agradezco su intervención. Sé que se ha quedado sin tiempo, porque son muchos los valores de esta finca, pero, bueno, luego tiene un tiempo más. Yo sé que usted nos traslada un informe, que algunas conocemos, que ha firmado usted con Rosa Domínguez; un informe prolijo, que recomiendo a sus señorías que no lo hayan leído, que lo lean, donde se cuentan muchísimos datos sobre esta finca, que la ponen en valor y yo creo que demuestran indubitablemente los valores que tiene esta finca para ser protegida, que es un poco de lo que estamos hablando aquí.

Es verdad que hay una demanda vecinal; es verdad que el barrio de Hortaleza, antes pueblo, es un barrio empoderado que a lo largo de los últimos años ha demostrado la importancia que le da a su identidad y ha luchado por muchas situaciones. Estoy pensando en los Paúles o en algunos otros de los elementos que ha comentado su señoría del PSOE. Tengo que ilustrar a su señoría de Vox, haciéndole notar que la protección de los bienes es independiente de la propiedad de quienes lo sustentan, que no es incompatible una cosa con la otra, que un bien puede tener tres propietarios, uno, medio o ninguno, como sea, que la Administración es garante de unos valores, porque los valores no lo son de la propiedad del bien, sino de todos, en este caso, de los madrileños y las madrileñas. Entonces, creo que es importante que separemos lo que es la parte de la propiedad de la parte de los valores.

Ha habido un gran movimiento vecinal; de hecho, parte de los vecinos nos pidieron una reunión en esta Asamblea, que tuvimos hace meses, para hablar de este tema. Ha habido además algunas actuaciones, yo creo que creativas, como una especie de programa radiofónico, algunos vídeos, también se hizo una recogida de firmas, con más de 4.000 firmas. Efectivamente, el partido Más Madrid formuló una pregunta al responsable de patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, que es el director general de Patrimonio, Luis Lafuente Batanero. La pregunta decía: la finca de Los Almendros, antes conocida como Huerta de Mena, es una de las últimas fincas históricas de Hortaleza y corre peligro de desaparecer. Por ello, la plataforma Salvemos Hortaleza, junto con otras asociaciones de protección del patrimonio cultural e histórico, tiene previsto instar a su declaración de bien de interés patrimonial. En este sentido, ¿se plantea la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ayuntamiento de Madrid alguna medida para proteger uno de los elementos de mayor valor cultural, natural e histórico de Hortaleza? En efecto, la respuesta de Luis Lafuente Batanero fue que la Huerta de Mena cumplía con esos valores que requerían una protección. Pero -ahí creo que está esa interferencia que decía su señoría del Partido Socialista con la otra concejalía de la que depende urbanismo- es verdad que los catálogos de protección dependen de urbanismo en el ayuntamiento, a pesar de que lo que estamos protegiendo son valores culturales, y por eso deciden muchas veces, lógicamente, los criterios vienen de cultura; es decir, es ahí donde está el problema. El señor Lafuente dijo textualmente que se haría un plan especial, porque el proceso del catálogo municipal va para

largo, y que, para estos tipos de edificios, como está planteado ahora mismo el catálogo del Ayuntamiento de Madrid, no se contempla la protección, pero que apoyaría la declaración de bien de interés patrimonial. El ayuntamiento, en todo caso, sería uno de los consultados por la Dirección General de Patrimonio.

Las vecinas y vecinos, a raíz de toda esta movilización, lo que hicieron es, a través de tres instancias distintas, en este caso, la propia asociación de Hortaleza, ya señora, de Salvemos Hortaleza, también La FRAVM y Madrid, Ciudadanía y Patrimonio, presentar tres instancias distintas, tres solicitudes de declaración de bien de interés patrimonial a la Comunidad de Madrid. He tenido acceso a las mismas y he podido consultar la fecha en la que eso ha sido solicitado, que fue a inicios del mes de junio de este presente año; es decir, está a punto de cumplirse seis meses y la Comunidad de Madrid no ha contestado a ninguna de estas entidades a propósito del sentido que puede tener esta declaración.

Quiero decir aquí que la ley de patrimonio, que empieza ahora su tramitación, precisamente una de las cosas que no contempla son estas peticiones ciudadanas, que se quedan en un silencio administrativo. Es decir, estas peticiones nunca van a tener una respuesta de la Dirección General de Patrimonio, y las ciudadanas y ciudadanos, las personas que, como usted, han escrito este informe, no van a saber qué es lo que piensa la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid sobre si este bien tiene unos valores o no. Creo que este es un punto fundamentalísimo en la ley de patrimonio que hay que modificar; no puede haber un silencio negativo. Me encantaría que usted pudiese pronunciarse sobre ese punto en su segunda parte de la intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues ahora tendrá oportunidad, porque ha concluido su tiempo.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Perfecto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **SEGURA GUTIÉRREZ**: Gracias, presidenta. Lo primero, quiero comenzar mi intervención expresando nuestro respeto a la labor del portavoz de Vox, que, en todo momento del debate, por espinoso que sea, muestra una cortesía y una educación ejemplares. Por eso le expresamos desde este Grupo Parlamentario, del Partido Popular, nuestro apoyo a él y a todo su grupo, como a los 333.000 votantes que tiene Vox en nuestra Comunidad de Madrid.

Señora Díez, gracias. Sobre todo, gracias por la educación, que hay otros que no la han tenido; usted sí. Le agradezco la clase que nos ha dado magistral, desde Pedro Teixeira hasta hoy, que eso es muy importante. Señora Torija, voy a empezar por el final. ¿Sabe quién tiró los Paúles? Carmena, Más Madrid. O sea, no hable de los Paúles ni hable de proteger el patrimonio, cuando lo tiró Carmena. Sí, sí, no me haga así, porque créame que Hortaleza lo conozco bien; o sea, es el distrito que más asociaciones de vecinos hay por vecino. *(Protestas.)* ¡No, no es una acusación!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría! ¡Señoría! Es una pregunta retórica y vuelvo a repetir...  
(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).

El Sr. **SEGURA GUTIÉRREZ**: El distrito de Hortaleza tiene 200.000 habitantes y han firmado 5.000. Para ellos, todo mi respeto, igual que le tengo todo el respeto a Paco Caño, que tuve la suerte de conocerle y trabajar mucho en Hortaleza con él. Por eso, lo que hablan de proteger el patrimonio, oiga, ustedes han estado gobernando, Más Madrid y Unidas Podemos en el Gobierno de Manuela Carmena! ¿Qué pasa, que la Huerta de Mena antes no existía y ahora sí existe? ¿Qué hicieron ustedes en cuatro años? ¿Qué hizo la concejal del distrito de Hortaleza, doña Yolanda Rodríguez, de Izquierda Unida, dentro de Ahora Madrid? ¿Qué hizo, señor Mbaye? Porque esa es de su macedonia esta de partidos que tienen. O sea, ¿qué hizo la señora Yolanda Rodríguez? ¡Nada!

Señor Celada, conozco al señor Ramón Silva desde hace 17 años, nunca le he escuchado hablar de la Huerta de Mena; de Huerta de la Salud, sí; del Silo de Hortaleza, también; del parque de Isabel Clara Eugenia, también; del edificio de la Jorcam, también. Por cierto, parque Isabel Clara Eugenia, que también es un bien que hay que proteger -y se ha protegido-, ha sido este Gobierno, el del alcalde Martínez-Almeida y el concejal Alberto Serrano, quienes remodelaron y arreglaron ese parque que, durante la época de Más Madrid, lo dejaron olvidado. Y, mire, chiringuito de Nacho Cano... Oiga, chiringuito de Nacho Cano, le reitero, ustedes que han sido costaleros del Gobierno de Manuela Carmena, ¿qué han hecho en esa parcela? ¿Le pidieron algo a la alcaldesa Manuela Carmena, cuando se sentaron? O sea, chiringuitos, no.

Y, mire, señor Mbaye, ¿proteger el patrimonio? Oiga, pues, mire, le he dicho los Paúles, en el distrito de Hortaleza. ¿Sabe lo que firmó el señor José Manuel Calvo cuatro días antes de que entrara el alcalde Martínez Almeida en el Ayuntamiento de Madrid? Que se derribara el Colegio Alemán, que se derribara el Colegio Alemán. ¿Sabe otro que derribaron durante la época de Carmena? El convento neomudéjar de las Damas Apostólicas, de Chamartín. O sea, todo eso lo hicieron ustedes y de la Huerta de Mena nunca han hecho nada, nunca han hecho nada en el pleno de Hortaleza. Sí que es verdad que lo llevó el otro día el señor Montejo a la comisión.

Y, mire, señor Celada, la Dirección General de Planeamiento y la Dirección General de Patrimonio, a lo que han llegado en común, ha sido a que informe la Ciphán, y, una vez que informe la Ciphán, deberá de ir al Consejo Regional de Patrimonio para que decida el Consejo Regional de Patrimonio. Por supuesto que hay que proteger el patrimonio. Y, por cierto, cuando pregunta si se puede entrar, sí se puede entrar, porque ahora mismo lo que hay allí son unos okupas, creo, ¿no? No, pues poco van ustedes, porque ahora mismo hay ahí unas casas en esa zona. No sé si lo saben, porque a lo mejor no lo saben, eso está entre la zona de Cárcavas, al lado del Campo del Olímpico de Hortaleza, que es otra cosa que siempre ha llevado el señor Ramón Silva al pleno de Hortaleza y, luego, la zona del barrio de San Lorenzo, que se quejaban los vecinos cuando se llevó el Metro allí porque era efecto frontera. Y, luego, se puso allí la hora SER y, ustedes, pues el señor Paco Caño, que es verdad que ha sido un gran defensor de los vecinos de Hortaleza.

Y, mire, ¿se ha hecho en Hortaleza defensa del patrimonio de todos los hortalinos? Pues sí, se ha hecho, por ejemplo, con la Iglesia de San Blas, que yo me acuerdo, en aquellos años, entre 2007 y 2011, cada vez que se celebraba allí San Blas en la iglesia, daba miedo porque se podía derruir y la Comunidad de Madrid apostó y apoyo. Por eso, yo creo que tenemos que esperar a lo que diga la Cípan. Y quien realmente ha hecho algo en estos tres años que llevamos gobernando ha sido el alcalde Martínez Almeida, que es el que ha llevado esto hacia adelante. Y se ha sentado la Dirección General de Planeamiento y la Dirección General de Patrimonio para llevarlo a la Cípan y, luego, que se lleve al consejo. Y, por supuesto, nosotros, señora Díez, estaría encantado porque he leído varias cosas en el periódico Hortaleza, que también pertenece a Radio Enlace, que es otra asociación como Hortaleza en red y todas allí...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Segura, le agradezco que vaya terminando.

El Sr. **SEGURA GUTIÉRREZ**: Finalizo. Agradecido por la clase que nos ha dado y encantado de apoyar esto, pero tendrá que decidirlo quien tenga que decidirlo y donde tenga que decidirlo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, pues terminado el turno de los grupos parlamentarios, cierra con diez minutos para contestar lo dicho. Les ruego que guarden silencio. Gracias.

La Sra. **DOCTORA ARQUITECTA** (Díez-Pastor Iribas): Muchas gracias. Gracias, señora presidenta. Gracias a todos ustedes por su amabilidad y lo que aportan. Tengo que aclarar antes de empezar a contestar dos cosas: no soy vecina de Hortaleza, con lo cual han citado ustedes gente que no conozco o que, si conozco, no estoy familiarizada del todo con nombres, etcétera. Así que les pido disculpas. Sí sé quién es Paco Caño porque he tenido yo también contacto directo con él y es una persona que no pasa inadvertida por su personalidad. Y sí, desde luego, Hortaleza se caracteriza desde mi punto de vista de la periferia por luchar por lo que cree y considera. Pero, independientemente de eso e independientemente de que sean protegidos o no sean protegidos otros edificios y otras cuestiones en Hortaleza, creo que la cuestión es si este lugar preciso merece o no protección. Bueno, yo parto de la base de que no se puede proteger todo, no es posible, ningún plan urbanístico, ningún catálogo y, además, no sería razonable porque una ciudad tiene que crecer. Ahora, los recovecos de la protección y la desprotección se producen pliegues y hay propiedades o cuestiones relevantes que quedan a veces sin proteger por descuido o por diferencia de criterios o por infinidad de razones. Para mí, lo relevante de este caso es que creo que, por diversas razones que nos afectan a todos, debería ser protegido. Por ejemplo, la iglesia de la que hablaba usted... Perdóneme que su nombre es justo el único que... (*Rumores.*) Carlos Segura. Pues la iglesia de la que usted habla es curiosamente la iglesia que refleja Carlos Arniches en El Padre Pitillo, y el cura que había entonces es el padre pitillo, es decir, que yo no entendería ni a Carlos Arniches ni su obra sin Hortaleza. Pero es que no se nos entendería a nosotros sin Carlos Arniches, y me da igual quienes seamos, me da igual si somos altos, bajos, gordos, flacos; me da exactamente lo mismo, es patrimonio de todos. La relevancia de esta huerta es que es central para su obra, entre otras cosas, es decir, cómo se relacionaba con el pueblo, cómo se relacionaba allí con sus amigos, cómo se relacionaba con sus

hijos. Alguien dijo que no estaba -creo que el señor Babé- documentado que la Generación del 27 hubiera pasado por ahí. Sí está. Sí está documentado que paso por allí Alberti; sí está documentado que los yernos de Carlos Arniches, que eran José Bergamín y Eduardo Ugarte pasaron por allí; allí conocieron a las hijas de Arniches, con las que se casaron, pero, además, lógicamente todos los amigos de los hijos que entonces ya tenían entre veintipocos y treinta y tantos años pasaron por allí. Es probable, eso es lo que no está demostrado, que se fraguara no solo la Generación del 27, sino la del 25, que es está mucho más olvidada y es más desconocida, y es la de arquitectos. El hijo mayor de Carlos Arniches, Carlos Arniches Moltó, era arquitecto, fue pieza fundamental, desde mi punto de vista humilde, fue el artífice de la Generación del 25. Pero, dejando esto al margen, me gustaría contestar a las preguntas que me han hecho tan amablemente. Perdonen este salto para adelante y para atrás; estoy poco familiarizada con sus usos, discúlpenme. Por supuesto, empezando por el orden que han seguido ustedes, el señor Babé quería agradecer a las Madres Adoratrices, por supuesto, es mi impresión sin confirmar, evidentemente, que, gracias a que ha pertenecido hasta ahora a ellas, eso se ha conservado. Es decir, hace falta un uso y no basta con proteger, hay que proteger y ayudar al que protege cuando, en un caso como este, es de tanta envergadura, hay tanto que proteger, es tan vasta la propiedad, no es solo la casa sino la casa y el conjunto del terreno que queda. Claro, eso una persona solitaria podría hacerlo si tiene patrimonio suficiente, pero una congregación que vive de atender al más débil, pues en los tiempos que corren, con todas las crisis que ha habido, lógicamente, está en gran desventaja y no tiene patrimonio suficiente; de hecho, por eso, seguramente está promoviendo la venta. Bien, pero eso son especulaciones mías. ¿Es necesario proteger la propiedad privada? Claro, evidentemente, nadie habla de echar abajo algo que es propiedad de otros, como decía la señora Torija, no es incompatible proteger un bien con el hecho de que ese bien pertenezca al Lucero del alba, entiendo yo. Perdón mi lenguaje, pero, claro, es necesario hacer un estudio completo de la situación, por supuesto, y atender a los informes técnicos que se realicen. Evidentemente que es necesario y hay técnicos muy competentes y acreditados en esta comunidad, en todos los órdenes, tanto en la comunidad como en el ayuntamiento y en los ayuntamientos secundarios para poder hacerlo; eso es obvio. Les agradezco sus preguntas y les agradezco a todos su corrección enorme.

Señor Celada, hacía usted una batería de preguntas, algunas creo que se las he contestado ya diciendo que no estoy muy familiarizada con él barrio. Soy un Alien en ese barrio; han recurrido a mí y todavía me estoy preguntando por qué. He llegado a esto de una forma tangencial y, si no hubiera habido pandemia y confinamiento, probablemente, nunca habría investigado esto tan a fondo, pero bueno. Decía usted que no tiene muy claro si las Madres Adoratrices han contribuido, han permitido que se vea, han... No, en el punto en el que yo estoy, yo he intentado ponerme en contacto con ellas in situ, llamando al telefonillo, por teléfono, vía email. No ha habido manera. No sé si es falta de interés colaborativo, simplemente dejadez o a lo mejor no pueden; no lo sé, no tengo ni idea, pero no he recibido respuesta. Los intentos que he hecho allí mismo en ningún caso han dado fruto. Y lo que conozco del interior -y de paso le respondo a usted, don Carlos- es por amigos; en concreto, Joseba Barrón Arniches, que lo ha visitado, lo visitó justo al día siguiente de que estuviéramos comentando en una charla que tuvimos, y nos vimos, pero no pude unirme a la expedición, y

consiguieron entrar gracias a que su madre, Paloma Arniches, nieta del dramaturgo, iba con ellos. Es decir, fue un poco una cuestión de cierto nepotismo, podríamos decir, pero bueno, nos ha ocurrido a todos. O sea que, gracias a eso, tengo fotos recientes, tengo información reciente. Hasta donde yo sabía, no había okupas, lo que había era un guarda, pero eso es hasta donde yo sé, no estoy familiarizada hasta ese punto con la cuestión. Y qué opino...

La Sra. **PRESIDENTA**: El tiempo es finito, es lo que tiene el cronómetro; así que, si quiere añadir algo más, por cerrar, pero su tiempo ha terminado.

La Sra. **DOCTORA ARQUITECTA** (Díez-Pastor Iribas): Pues que les puedo dar mi contacto y todo el resto de las preguntas que han quedado sin contestar estoy abierta a contestarlas. Les puedo dar todos mis datos y todo lo que pueda hacer para contribuir a esta causa de la forma más razonable y efectiva, estoy dispuesta a hacerlo. Les agradezco muchísimo a todos su invitación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, por sus palabras, por su forma de abordarlo, por su contribución y por su información a estos diputados. Muchísimas gracias. Pasmos a la siguiente iniciativa.

**PNL-334/2022 RGEF.21431. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Materializar un proyecto de apoyo y colaboración con El Invernadero-Espacio Integral de Circo, en Alcobendas, para potenciar el talento, la excelencia artística y técnica y la profesionalización de las artes circenses en la Comunidad de Madrid. - Estudiar la oportunidad de poner en marcha proyectos de apoyo y colaboración similares con otras iniciativas dedicadas a la innovación y experimentación de nuevas formas de expresión y representación en las artes escénicas.**

Es el momento en el que, como se trata de una proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular, tengo que pedir a los grupos si tienen algún tipo de sustituciones para que tome nota la señora letrada. *(Pausa.)* Dígame, señor Mbaye.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Le va a sustituir a usted? *(Rumores.)* Vale. Señor Babé, ¿no hay sustituciones?, ¿no va a venir su compañero?

El Sr. **BABÉ ROMERO**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Grupo Socialista?

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Jesús celada sustituye a Diego Cruz.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Más Madrid? *(Pausa.)* No tiene sustituciones. ¿Señor Corral, del Grupo Popular?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Encarna Rivero por Jaime de los Santos y Orlando Chacón por Alicia Sánchez-Camacho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **GRECIANO BARRADO**: Gracias, señora presidenta. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Greciano, ya sabe que son cinco minutos como máximo cada grupo.

La Sra. **GRECIANO BARRADO**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Me gustaría comenzar saludando a nuestros invitados, a Carlos y a Eva, que han venido directamente desde El Invernadero en Alcobendas, para esta PNL. Es un placer volver a veros. Dicho esto, me gustaría comenzar explicando que los dos últimos años el circo se ha incorporado de forma transversal en la programación ordinaria de los centros propios y de los festivales de la Comunidad de Madrid. Así, en el año 2021, la inversión de la Comunidad de Madrid en la programación de espectáculos de circo fue de 317.592,96 euros. Se llevaron a cabo un total de 114 representaciones de 42 espectáculos a cargo de 37 compañías procedentes de España, Argentina, Canadá, Colombia, Francia e Israel. De las 114 representaciones, 13 actuaciones fueron en centros propios de la Comunidad de Madrid, 70 en festivales de la comunidad como Teatralidad, Circus, Escenas de Verano, Festival Internacional de Verano de El Escorial y en el de la Hispanidad, y 31 funciones en 22 de los municipios de la Red de Teatros. Si comparamos los datos con el 2020, hemos aumentado el número de representaciones un 15,15 por ciento, el número de espectáculos circenses en un 133,33 por ciento y el número de compañías contratadas en un 94,73 por ciento y la inversión en un 20,67 por ciento. En 2022 se está trabajando también para lograr una mayor transversalidad en la programación del circo y, por ejemplo, en la Red de Teatros, en el primer semestre, supuso la gira de un total de 5 espectáculos en 16 funciones. Además, la Comisión de la Red ha seleccionado 11 espectáculos de circo para ofertar en los municipios, y el director artístico del Festival de Otoño ha hecho lo propio con Nuye, de la compañía de circo contemporáneo Yee-haw. Por otra parte, la programación de Escenas de Verano incluyó 12 compañías de circo, de un total de 30, es decir, casi el 50 por ciento. En cachés y técnica supone un importe de 131.200 euros.

Pero, centrándonos en los en la PNL que hoy nos ocupa, el apoyo a los responsables del espacio escénico de El Invernadero es fundamental, ya que este nuevo espacio contribuye a corregir un déficit histórico de espacios especializados en el arte del circo en la Comunidad de Madrid, a frenar el éxodo de artistas a otras comunidades autónomas o a regiones europeas con una fuerte tradición circense, aumentar la calidad de las producciones circenses madrileñas. Actualmente, existen tres compañías madrileñas en el mercado nacional y una en el mercado internacional. También a



actualizar su imaginario, apoyar la articulación empresarial del circo, a potenciar y consolidar el arte del circo para posicionarlo en la Comunidad de Madrid. Es particularmente interesante su proyecto de residencias artísticas, que ha logrado articular, a través de 3 convocatorias, que se llaman Raíz, Espora y Simbiosis, habiendo arrancado con 14 residencias artísticas y recibido 70 nuevas solicitudes. Por este motivo, los presupuestos del 2023 contemplan una subvención nominativa a El Invernadero por valor de 100.000. Cuando el portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos propuso visitar este espacio, entendimos que el circo se está abriendo hueco en la Comunidad de Madrid y, como amantes de la cultura en Madrid, no podemos por menos que apoyarles y animarles para que sigan trabajando tan duro como lo hacen para que Madrid sea un referente en el noble arte circense. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. De menor a mayor, el señor Morano en nombre del Grupo de Unidas Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer al Grupo Popular la presentación de esta iniciativa que, como es notorio y será conocido por el conjunto de los grupos, es una es una iniciativa que suscita el máximo consenso posible, como no puede ser de otra manera, la unanimidad en el seno de la corporación municipal de Alcobendas donde está sito el proyecto del El Invernadero. No agotaremos nuestro tiempo porque entendemos que, una vez conseguido este consenso, tampoco es excesivamente necesario desarrollar las posibles matizaciones o puntualizaciones que tenemos cada uno. Sí creemos como reflexión que, precisamente, el camino de esta proposición no de ley de impulsar la creación artística, de impulsar también la colaboración con ámbitos municipales y con otras Administraciones que tendrán sin duda un papel en el desarrollo de la misma y reconocer como un trabajo que se ha llevado durante muchos años en el marco, en este caso, de El Invernadero reconocerlo y darle soporte y apoyo desde las instituciones, pues debe ser un elemento de consenso y de acuerdo entre todos los grupos parlamentarios de la Cámara. Como no es muy habitual que lleguemos a consensos y a acuerdos... *(Rumores.)* La Ley de Cooperativas seguro que sí, pero porque la hizo un consejero de Ciudadanos, icuidado! No me tiren de la lengua... *(Risas)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Eh...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Era amistoso, era amistoso, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero isi no le iba a decir nada, señor Morano!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Se lo prometo.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Si yo no iba a decir nada!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Ah, perdón. Bueno, como digo que no es muy habitual llegar a esos consensos y a este tipo de acuerdos, yo creo que deberíamos, digamos, concertarnos colectivamente para que no sea el último, que estas reflexiones, que parece que son más fáciles a veces en lo municipal por estar más vinculadas al territorio y a una actividad muy territorializada, y,

ahí, seamos sinceros, nadie vota en contra de lo de su municipio, pues que seamos, en términos generales, capaces de alcanzar acuerdos también para otros espacios, otros proyectos culturales en el seno de esta Asamblea. Así que nosotros votaremos a favor, no hemos planteado obviamente enmiendas. Nos alegramos de esta iniciativa y esperamos que sea acogida por unanimidad de la Cámara. Muchísimas gracias. No voy a gastar más tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morano. No lo he hecho, perdónenme los invitados, saludarles y recibirles en buena lid en esta, la que es su casa y, además, en un motivo que parece ser que va a ser tan dichoso, que es ponernos de acuerdo. Hay momentos de acritud y también hay momentos felices. Señor Babé, en nombre del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias. Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular la presentación de esta proposición no de ley, que ya adelanto que vamos a apoyar porque nosotros estamos comprometidos con el espectáculo del circo en Madrid y en España.

El circo efectivamente llegó a Madrid a principios del siglo XIX. El primer circo ambulante, el famoso circo olímpico, llegó en 1830 y luego, efectivamente, en 1847 llegó el que hoy es conocido bueno como Circo Price, que era de un irlandés que se llamaba Thomas Price, o sea el circo debería llamarse Price, pero, como todos lo hemos conocido como Circo Price desde pequeños, sin saber inglés, pues, bueno, vamos a referirnos como Circo Price. Efectivamente, la tradición del circo en Madrid se remonta a eso, como digo, a más de dos siglos. Nosotros estamos encantados de que este espectáculo y del impulso que se puede dar a través de esta proposición no de ley de apoyo y colaboración con El Invernadero y el espacio integral del circo de Alcobendas pueda potenciar, como bien se dice, el talento, la excelencia artística, la técnica y poder profesionalizar este espectáculo. Hemos sido perfectamente conscientes del éxito que ha alcanzado el Circo del Sol a lo largo de todo el mundo, y pensamos que lo que es profesionalizar, en este caso, la actividad del circo, del ocio, redundará en creación de riqueza, en creación de empleo en Madrid. Creo que esta es una iniciativa de las que da gusto venir a estar en esta Asamblea, en esta comisión, porque, efectivamente, es mucho más agradable tratar de estos temas que no de los temas que hemos tratado a lo largo de la tarde en alguna en alguna de las comparecencias, que han sido bastante desagradables. Por tanto, pues yo estoy encantado con que estos proyectos de apoyo, de colaboración se puedan materializar. La escuela de circo que tienen en El Invernadero, pensamos que requiere el máximo apoyo, que la difusión de las artes circenses se debe realizar no solo en toda la Comunidad de Madrid, sino en toda España. Pensamos que hay un espacio profesional que también se ha desarrollado al igual que las residencias artísticas, las distintas programaciones que se hacen deben contar con el apoyo, con la máxima atención de la Comunidad de Madrid, porque pensamos que aquí sí que hay una actividad que genera el acuerdo de los distintos grupos políticos y que, como digo, genera riqueza, empleo y entretenimiento también para los niños y los más pequeños, que también es muy importante, porque el mundo que les estamos dejando no es precisamente fácil, con lo cual, pues también todo lo que sea alegrarles la vida, bueno es. Nada más. Anuncio mi voto favorable a la proposición no de ley. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Babé. Señora Mena, en nombre del Grupo Socialista.

La Sra. **MENA ROMERO**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En mi grupo también nos sumamos al agradecimiento del Grupo del Grupo Popular por traer esta proposición no de ley a esta comisión, además, apoyada, como ya se ha dicho en su momento, con una declaración institucional en el mes de septiembre por todos los grupos municipales y, por tanto, entendemos que será aprobada también por unanimidad, como ya se está anunciando aquí el voto. Aunque tengo que señalar un pequeño detalle, que se les ha pasado por alto al grupo proponente -solo un pelín- que dicha iniciativa es una iniciativa municipal del Ayuntamiento de Alcobendas, imunicipal!

Señorías, con este proyecto de la escuela del circo de Alcobendas se ha dado un nuevo uso al espacio, a El Invernadero del Arroyo de la Vega. Es un espacio puesto en marcha por el Gobierno Socialista en el año 95, que quedó sin uso y que el Gobierno del Partido Popular intentó licitar varias veces como mercado gastronómico y que siempre quedó desierto. En el año 2020, el nuevo Gobierno municipal, compuesto por Partido Socialista y por Ciudadanos, a través del Plan Acción Municipal, puso en marcha la iniciativa a través de la Concejalía de Cultura. Es uno de los pocos espacios en Europa que están dedicados a la formación y a la programación estable del circo moderno y en España solo es comparable, como se está comentando aquí también, con el Circo Price, por ejemplo.

El uso se ha concretado a través de un convenio con las dos entidades que colaboran, que, por cierto, también queríamos agradecer a los invitados que están aquí presentes. El Ayuntamiento de Alcobendas también tiene una partida presupuestaria todos los años en los presupuestos municipales para esta iniciativa. Entendemos que es un ejemplo de colaboración y gestión con el movimiento asociativo, con una finalidad social y formativa. Además, en caso de que la Comunidad de Madrid materialice su implicación con este proyecto, como entiendo que así será, aprobada esta proposición no de ley es un ejemplo de colaboración multinivel entre Administraciones, algo que debería ser más habitual en muchos otros ámbitos y algo que cada vez ocurre menos con este Gobierno regional. Espero que dicha implicación sea tal como recoge el segundo punto de la PNL, donde, dice: se solicita al Gobierno regional que se materialice el apoyo. Así que esperamos que así sea y se convierta en realidad a través de la cantidad que nos han mencionado aquí, con unos 100.000, yo he entendido, en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el 2023. Por nuestra parte, evidentemente, nada más. Añadir lo dicho, que nuestro voto será favorable, ya que el Gobierno municipal de Alcobendas viene apostando también por este proyecto y continuará en la siguiente legislatura con un alcalde socialista. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Cierra el turno la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidenta. En primer lugar, también quería saludar a Eva y a Carlos, que están aquí. Estamos muy de acuerdo con la proposición no de ley. Fíjense que hasta podríamos haberla traído perfectamente desde nuestro grupo, pero menos mal que no lo hemos hecho porque, si no, lo mismo no habría salido adelante. Desde Más Madrid, llevamos toda la

legislatura hablando de la necesidad de apoyar al circo. Fuimos el primer grupo de esta Asamblea que nos interesamos y visitamos El Invernadero en Alcobendas. Propusimos una enmienda a los presupuestos de 2022 para incrementar las ayudas al circo, para equiparar las otras disciplinas que fue rechazada, y trajimos hace unos meses una pregunta para el director general de promoción sobre apoyo al circo porque consideramos que no está siendo suficientemente apoyado en nuestra región; así que se podrán imaginar si estamos a favor o no de esta proposición.

El hecho es que, a pesar de las cifras que se han dado, el circo está especialmente maltratado en Madrid. En 2020, el total de ayudas fue de 39.500 euros y no fue a través de una línea propia porque no existía. En 2021, la cantidad fue de cero euros, porque se anunció la creación de una ayuda de 100.000 euros, pero no se convocó. En 2022, en realidad vamos por el mismo camino, porque la supuesta ayuda al circo de 100.000 tampoco se ha convocado y, como se podrán imaginar, no tiene mucha pinta de que se vaya a hacer, así que de nuevo el cómputo va a ser cero euros. Y el otro día supimos que se iban a destinar 70.000 para 2023, me pregunto por qué se han bajado de esos 100.000 y también si, siguiendo la costumbre, terminará por no convocarse. La inversión en la Comunidad de Madrid es ínfima si se compara con el 1.400.000 de Cataluña, los 667.000 euros de la Comunidad Valenciana, los 400.000 del País Vasco. Cataluña invierte en un año tres veces más que Madrid en cuatro años y Valencia invierte cuatro veces más, aunque duplicamos el número de compañías que existen allí.

El circo en Madrid históricamente no ha contado nunca con apoyo, por eso, los proyectos no se han podido consolidar. Los proyectos de calidad de circo contemporáneo tienen dificultades para salir adelante, porque, al no tener apoyo, no pueden competir en el mercado escénico nacional e internacional, porque, en otras regiones, en otros países, sí que cuentan con apoyo al tejido. La realidad es que tenemos mucho talento en la Comunidad de Madrid. El circo de nuestra Comunidad de Madrid tiene un enorme potencial; lo único que habría que hacer es ponérselo fácil y apoyarles, por eso damos la bienvenida a esta proposición no de ley que apoyaremos. Ahora, sí me gustaría señalar que esperamos que se traduzca en algo real, porque se lleva prometiendo muchos años un apoyo al sector que, como vemos en la ejecución de los presupuestos, nunca se acaba por materializar; así que solicitamos que, como entiendo que va a salir por unanimidad, que realmente se haga efectivo el contenido de esta proposición no de ley. En todo caso, haremos también un seguimiento desde nuestro grupo parlamentario para comprobar que esto ha sido así. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Beirak. Si no me falla la memoria, tenemos una dúplica. ¿Alguno de los grupos lo quiere abrir? ¿El Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Pues, vistas entonces las posiciones de cada grupo, no nos queda nada más que votar. ¿Señor Mbaye? *(Rumores.)* ¡Es que no está el señor Morano! Yo se lo decía por eso, porque he pedido sustituciones... *(Pausa.)* ¡Señor Morano! *(Rumores.)* Sí, sí, salaam aleikum, pero al tema. *(Rumores.)* ¡Cómo que qué pasa! Pues que tiene que estar usted, ¡que hay que votar! Votamos. *(Pausa.)* ¡Pues mira qué bien! *(Rumores.)* Totalmente. Se aprueba por unanimidad, y no pregunto ni las abstenciones. Dicho lo cual, recuerdo también que hacemos un receso de diez minutos para, a continuación, pasar a la segunda parte de las iniciativas concretadas.

*(Se suspende la sesión a las 17 horas y 56 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 11 minutos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Como la señora presidenta va a hacer alguna intervención, dirigiré yo esta parte con mano firme. Reanudamos la sesión. Pasamos al séptimo punto del orden del día.

**C-1778/2022 RGEF.23645. Comparecencia de un representante de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley PL-8/2022 RGEF.13954, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Les informo que la tramitación tendrá lugar de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 211.3 del Reglamento de la Asamblea, con el ajuste de tiempos que hemos acordado por unanimidad el pasado 15 de noviembre, que son siete minutos para la exposición, cuatro minutos por grupo y tres minutos de contestación del compareciente. Sin mayor dilación, agradecemos la presencia y damos paso a la intervención de María del Rosario Lopaz Pérez, en representación de la Sociedad Española de Documentación e Información. Puede sentarse allí. *(Pausa.)* Tiene un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CIENTÍFICA** (Lopaz Pérez): Muchas gracias a todos. Es para mí un honor estar aquí en representación de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica para tratar el tema del proyecto, para opinar en calidad de expertos sobre el proyecto de ley de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid. Una vez que, en nuestra asociación, efectuamos la lectura y realizamos un análisis detallado del texto del proyecto, nuestra sociedad que integra desde hace más de 47 años a profesionales de archivos y bibliotecas, museos y documentalistas de todo el territorio nacional, la vocalía de patrimonio de esta asociación considera que el objeto, contenido y ejes en los que se articula el proyecto están en convivencia con las ideas y valores que nuestra asociación promulga, así como la consideración que los archivos, tal y como dice el proyecto, son elementos culturales. A lo largo de todo el texto se manifiestan contenidos y aspectos claves sobre la naturaleza de los archivos, la gestión documental y el derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública que desde Sedic venimos recogiendo tanto en nuestro plan estratégico como en el contenido informativo de los cursos que venimos impartiendo. Así, entre otros aspectos, que el texto del proyecto, en su exposición de motivos, considere la dimensión y la imagen social del archivo y la doble vertiente de la gestión documental tanto como herramienta de gestión administrativa, con un marcado carácter transversal a lo largo de todo el ciclo de vida de los documentos, y como lo que Sedic también considera la gestión documental, herramienta de transparencia en garantía del derecho de acceso que dota de una mayor agilidad las respuestas a las solicitudes de información pública que

manifiestan los ciudadanos, consideramos que es plena garantía del desarrollo de un Gobierno abierto y pieza fundamental en la configuración de nuestra memoria colectiva. Un Gobierno abierto que, como paradigma de acción pública, aparece conformado por los pilares de transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas y, desde hace poco, el cuarto pilar, que es la gestión documental que funciona como esqueleto y armazón de este tipo de Gobierno en las sociedades democráticas avanzadas. Por otra parte, consideramos que la reformulación del concepto tradicional del patrimonio documental madrileño efectuado en el texto del proyecto que considera patrimonio no solo documentos basados en criterios de antigüedad, sino también por aquellos documentos dictaminados como de conservación permanente por las comisiones de valoración. Esto incorpora un elemento de salvaguarda jurídica y fortalece el derecho a la información pública.

En cuanto a lo establecido en el título preliminar, consideramos que el artículo tercero sobre conceptos de fines generales destinado a entender y conocer estos conceptos, deberían la definición de archivo considerar los términos de repositorio y sistema informático para, de esta forma, reforzar el concepto del archivo electrónico único. Además, este mismo artículo debería ampliarse con otro tipo de conceptos y definiciones como calendario de conservación, valoración, selección, control de cuadro de clasificación, eliminación, expurgo, patrimonio documental, plan de gestión del riesgo, etcétera; todo esto, a la hora de considerar la gestión documental integral y la política de gestión de documentos electrónicos. Sin embargo, a falta de estas definiciones concretas, entendemos que en el texto del proyecto se recoge la nueva estructura dada al sistema de archivos de la Comunidad de Madrid. La Comisión de Acceso y Valoración de Documentos de la Comunidad de Madrid, la Comisión de Archivo de la Asamblea de Madrid y la Junta de Expurgo de Documentos Judiciales de esta comunidad que, como órganos colegiados, van a contribuir de forma eficaz y responsable a la conservación del patrimonio documental de nuestra comunidad, tal cual propugna también nuestra asociación. Por ello, las ausencias no imposibilitan la aprobación y publicación de esta norma y pueden ser incluidas en otras tipologías de disposiciones que desarrollen aspectos concretos de la normativa como reglamentos e instrucciones, pues el escenario de la norma consideramos que es muy amplio, con desarrollos legislativos a nivel nacional, sobre todo aquellos que afectan a los aspectos relacionados con archivos electrónicos. Por otro lado, desde Sedic, queremos apoyar el papel de los profesionales que sustentan nuestra organización como socios, pidiendo que esta norma también se dote de recursos necesarios para su efectiva ejecución. En la ley, vemos la inclusión de un organismo: la inspección de archivos; organismo que existió a nivel nacional y se vio diluido en las inspecciones de servicios que han resultado ineficaces para los archivos. La recuperación de este organismo y sus funciones son esenciales para la protección del patrimonio documental. Desde Sedic, hemos visto crecer las tareas encomendadas a los profesionales de archivo en estos últimos años con diversos desarrollos normativos y, sin embargo, vemos que las dotaciones de personal son las mismas o inferiores. Por esto, queremos llamar la atención ante esta comisión sobre una necesaria revisión de los perfiles profesionales relacionados con el archivo y los desarrollos normativos y la necesidad de dotar de archivero aquellas instituciones que carezcan de este perfil profesional, que es transversal a todas las organizaciones, tanto públicas como privadas. Esta será la mejor garantía del éxito político y social de la norma.

Queremos destacar -ya por último y término- el papel de nuestros archivos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la búsqueda de la reducción de los costes energéticos en un planeta cada vez más castigado por la contaminación, sobre todo, en su papel en el proceso de transformación digital de las Administraciones, haciendo por esta parte más eficaz la gestión documental, buscando soluciones tecnológicamente sostenibles para las instalaciones de archivo o reduciendo también, por otra parte, el uso del papel en las oficinas con la integración de sistemas de gestión y de archivo eficiente y eficaz, que, además, permiten realizar teletrabajo, reduciendo los desplazamientos en las grandes ciudades. Y, por último -ya termino-, por todo ello Sedic apoya y defiende una nueva ley de archivos y documentos en la comunidad, considerando que impulsará una mejora en los archivos y en la gestión documental de forma integral, fortaleciendo los valores de una sociedad democrática avanzada al servicio del Gobierno abierto de la forma que Sedic los ha promovido y defendido desde su constitución. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora, Lopaz. Ahora abrimos el turno para los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de cuatro minutos al exclusivo objeto de pedir aclaraciones. Tiene, en primer lugar, la palabra por el Grupo de Unidas Podemos, el señor Mbaye.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Pues, muchas gracias. Vamos a ser nosotros muy breves. Primero, agradecer a la compareciente y, segundo, ya lo dijimos en pleno, entendemos que era necesario renovar la norma, ya que la actual es del 93 y, después de tres décadas en que el mundo ha cambiado, sin duda, pero también que la conservación de la documentación afronta importantes retos a causa de la digitalización paulatina en la que nos hemos visto inmersos. Sabemos que esta ley de archivos y documentos aporta mejoras, una actualización a algunas cuestiones que eran necesarias para caminar hacia una protección real del patrimonio de los madrileños y las madrileñas, así como al acceso real a la información. En este sentido, compartimos gran parte del contenido de esta norma, esperando poder colaborar en la mejora del texto durante la fase de las enmiendas parciales. Presentamos enmiendas que fueron rechazadas e hicimos hincapié en el proyecto de esta ley sobre que era una buena oportunidad para que el legislativo intermedie como representante de la ciudadanía y que, incluso, llegaríamos a puntos de encuentro, lo que no es el caso, por lo que aprovechamos esta intervención para agradecer a las voces expertas que nos han permitido abordar cada detalle de la ley y sus partes técnicas sin que no se nos quede nada en el tintero. Agradecemos también otra vez a la compareciente por su tiempo. Muchísimas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Vox en Madrid, señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a la representante de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica por su presencia hoy aquí, por su comparecencia. Nosotros, como ya anunciamos en el pleno que se celebró, nos parecía que era una ley necesaria, una ley que lógicamente tenía que actualizar la ley del 93, que el mundo había cambiado mucho, sobre todo, en los campos de las tecnologías de información y comunicación con los temas de documento electrónico, etcétera, con el papel que tienen las

Administraciones públicas y, en fin, la sociedad en general, con la manera de manejar la información y para poder custodiar con la debida diligencia todos los documentos de valor, que tanto a nivel público como a nivel privado se deben proteger, pues era necesario realizar esa actualización.

Nosotros, como ya es sabido, hemos registrado una serie de enmiendas para mejorar el texto, para engarzar el texto también en una política archivística a nivel nacional, porque pensamos que los archivos no pertenecen -aunque en este caso estemos hablando de una ley que afecta a la Comunidad de Madrid- y los archivos deben pertenecer a todos los españoles. Decimos siempre lo mismo con el patrimonio histórico cultural, que esto no es una cuestión de territorios. No estamos en un estado federal de 17 taifas -aunque lo parezca-, y pensamos que tiene que estar todo integrado dentro de un marco general de un Sistema Nacional de Archivos y Documentos. Pero bueno, entre tanto, nuestra obligación, lógicamente, como grupo responsable que lo que quiere es ayudar a que la Comunidad de Madrid vaya mejor y, a su vez, que vaya mejor España, lo que hacemos es mejorar los textos con las enmiendas correspondientes.

Yo lo único que quiero es comentarles que ha hecho usted una serie de menciones en la parte de Sedic a los temas de Objetivos de Desarrollo Sostenible, etcétera, que no veo yo tan necesario que tengan que estar tan sumamente imbricados en eso, porque creo que eso responden a agendas globalistas que nosotros también hemos denunciado en esta comisión y en esta Asamblea en repetidas ocasiones; pero bueno, en fin, en su asociación, son libres de adoptarlo. Sí que creo que ustedes contribuyen de una manera muy importante -y se lo agradezco- al papel que realizan en dar información, en crear un cuerpo de documentalistas, de archiveros bien preparados y tienen ustedes una labor realmente encomiable por delante que, a nosotros, insisto, nos parece muy oportuna. Pero yo creo que no es necesario entrar en ese tipo de batallas que quizá a lo mejor algunos de sus socios tampoco lo ven claro y no lo comparten. Entonces, bueno, es una decisión de ustedes. Simplemente, agradecerle hoy de nuevo su presencia hoy aquí y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, la señora Villa.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Gracias, presidente. Quería agradecer también la comparecencia de Sedic y de su portavoz y la información tan valiosa que nos ha dado. Como bien ha dicho el portavoz de Vox, esta ley efectivamente viene a suplantar, a actualizar, una ley de archivos de 1993 y, por tanto, uno de los retos que tiene es cómo enfrentarse a los avances tecnológicos que ha habido desde entonces, que parece que vivimos en otro mundo, en ese sentido. Por ello, quería empezar preguntándole -usted lo ha mencionado brevemente- sobre esta falta de inclusión del archivo electrónico único, cómo no está definido como parte del sistema de archivos de la Comunidad de Madrid. Me gustaría si puede profundizar un poquito más y si usted, desde una mirada más global, considera que esta ley cubre de manera eficiente el reto de digitalización que tienen los archivos. Usted ha propuesto una nomenclatura en ese capítulo primero de definiciones de los que son los archivos públicos, si me ha parecido entender bien, que sería algo así como repositorio y servicio informático. Nosotras hemos propuesto que se especifique bajo el nombre o el epígrafe de archivo



electrónico único y que se defina qué es eso. Me gustaría que me diera su opinión sobre si le parece que algo así tendría cierto sentido.

También quisiera decirle que estamos totalmente de acuerdo en que es importante especificar y no rebajar el perfil profesional necesario para llevar a cabo las labores de archivo. Nos parece que, en algunos casos en la ley, no queda claro o da lugar a duda y a que puedan incorporarse otro tipo de perfiles no especializados, por ejemplo, en el artículo 60 consideramos que la persona contratada para llevar a cabo la labor de archivo cuando se contrata de manera externa no especifica que tiene que ser un técnico de archivo para llevar a cabo la gestión, conservación y custodia de archivos, y creemos que es importante que en todos estos lugares de la ley se especifique siempre que ese es el perfil necesario.

Quisiera saber su opinión también sobre la exclusión del archivo regional del sistema de archivos de la región que tiene lugar en la ley. Nosotros entendemos que el archivo regional es la cabecera del sistema y que, por tanto, debe figurar de manera específica y concreta e incluso en primer término en esa definición de lo que es el sistema de archivos.

También quisiera saber su opinión, aunque algunas de las cosas que le pregunto a usted luego le preguntaré al siguiente compareciente, sobre la integración del archivo de la Asamblea de Madrid en el subsistema de archivos, porque nos parece que es pernicioso que un archivo del Parlamento se integre en un órgano controlado por el Gobierno, ya que va en detrimento de la necesaria separación de poderes que, además, está garantizada en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, y quisiera saber su opinión al respecto. Por ahora, esto es todo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues muchas gracias. Por el Grupo Más Madrid, la señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: En primer lugar, agradecer a la compareciente la trayectoria de Sedic, que es tan digno y loable y que lleva tantos años, como ya nos ha indicado, trabajando. Yo tuve ocasión de participar y, por supuesto, conozco el informe, en ese estudio que hicieron de la percepción social de las profesiones que gestiona la información, que fue un estudio muy prolijo en el que se le preguntó a muchas partes, que creo que es un reflejo importante de la falta de conocimiento de la sociedad en general sobre el papel que los archivos y los especialistas archiveros y documentalistas tienen en una sociedad que en realidad tiene unos valores democráticos más anclados, porque creo que una de las cosas que garantiza una buena ley de archivos es una serie de derechos de las ciudadanas y ciudadanos. Me da la sensación de que la ley, que sin duda era necesaria, puede mejorarse en el trámite parlamentario que iniciamos. Usted ha dicho -me corrige si me equivoco- que, en realidad, en general, les parece bien, pero hay algunas cosas que se podrían mejorar. Usted ha hablado de que quizás se podrían desarrollar en un momento posterior, quizás en reglamentos. A nosotros nos preocupaba, precisamente, que una de las cosas de la ley es que habla, hasta en 34 ocasiones, de dejar cosas a futuro reglamentos, y a nosotros eso nos resulta preocupante en realidad, porque la experiencia nos dice que a veces esos reglamentos después no se desarrollan. Entonces la verdad es que, como se han presentado por parte de cuatro de los partidos enmiendas y

algunas enmiendas yo creo que redundan precisamente en esa ampliación, a mí me gustaría que usted me dijese cuáles serían esas líneas que usted piensa que todavía estaríamos a tiempo de incorporar en el texto de la ley, puesto que eso es lo que podemos hacer todavía ahora y no dejarlas para los reglamentos. ¿Cuáles serían, digamos, sus líneas rojas?

Me parece muy importante lo que ha dicho y es una de las cosas que, en esa enmienda a la totalidad, yo planteaba, que es un poco una mayor claridad en las competencias profesionales porque, efectivamente, sabemos que hacen falta profesionales de archivos, pero que muchas veces -me va a permitir la licencia que voy a decir- acaba ocupándose del archivo el que pasa por allí sin una relativa formación, y a mí me gustaría que eso pudiese quedar blindado de alguna manera en la ley. Algunas de las enmiendas que se han presentado van en esa línea y me gustaría saber si usted tiene una fórmula, porque quizás conoce otra ley en otra comunidad autónoma, que nos pudiese decir: pues mira, yo creo que sí, que esto estaría bien hacerlo así. Una de las cuestiones que nos preocupan mucho siempre con el tema de los archivos o con las cuestiones que se relacionan con el expurgo, que a mí me parece que los últimos años ha habido algunos problemas en la Comunidad de Madrid con algunos expurgos. Es verdad que es un tema difícil de legislar e incluso de reglamentar, porque también es una dinámica en la que cambiamos con los años, es decir, nuestra mirada ahora no va a ser a lo mejor la misma que tengamos dentro de 10 años -vaya usted a saber en qué soportes estaremos-, pero la ley, si es buena, tiene aguantar más de 10 años. Entonces, me gustaría también en ese sentido, si tiene alguna aportación que pueda hacernos. Yo sé que una de sus apuestas más importantes es precisamente por el tema que tiene que ver con la transformación digital, que a nosotros nos preocupa mucho y me parece que, en ese sentido, quizás podría ahondarse más.

Tenía preparada una pregunta, porque había repartido alguna de las preguntas en función de los comparecientes, pero, como al final hay una comparecencia que no va a ser, pues le voy a trasladar también una pregunta y es que a mí me preocupa mucho también el tema de los municipios; no sé si usted, en ese sentido, hay algo que nos pueda decir. El informe jurídico que se hace a posteriori, cuando ya se han recogido las propias enmiendas de los grupos parlamentarios, señala dos puntos de conflicto en la ley, uno que tiene que ver, como ha señalado la señora Villa, con el archivo de la Asamblea de Madrid y también con el archivo el Tribunal de Cuentas. No sé si usted, en ese sentido, puede decirnos algo. Y también una cuestión sobre las competencias en los municipios, sobre la autonomía local. Entonces, esos serían un poco los puntos que, digamos, yo veo calientes en la ley, que creo que están sujetos a mejorar y, por eso, su voz experta seguro que ayuda a clarificarlo. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señor presidente. Señora Lopaz, bienvenida y muchas gracias por sus aportaciones y por su información. De antemano, decirle que goza de todos mis respetos. He pasado gran parte de mi vida profesional trabajando con facultativos de archivos; sé de su trabajo, de su abnegación, de la meticulosidad. A los historiadores de formación nos asombra

cómo son capaces ustedes, en su trabajo, cuando se encuentran con un fondo sin inventariar como, por ejemplo, cuando hablaba la señora Torija de los archivos municipales, ¡cuántos no habré visitado yo en las más histriónicas circunstancias y en los más disparatados lugares! De veras que me alegra que una persona de su experiencia tan dilatada y, además, con una asociación que tiene un prestigio evidente para los que estamos en este mundo de los papeles viejos, me va a permitir, legajos. Yo le reconozco -y esto es una anécdota absolutamente personal- que todos los años tengo que visitar algún archivo e inspirar porque tengo que oler a legajo, porque me satisface, o sea, digamos que impide que se me adocenen las neuronas. Entonces, en ese sentido, pues creo que sus aportaciones vienen a decir que la ley, el proyecto de ley... Déjenme también que no solamente agradezca su presencia, sino la de la directora general, la señora Hernando, que ha tenido la amabilidad también de escuchar las intervenciones, no solo las suyas, sino la del posterior compareciente, que yo creo que eso es un gesto que honra a la consejería y, particularmente, a la directora general en querer hacer bien las cosas. Cierro el paréntesis para decir que yo creo que el proyecto de ley que se ha presentado es una buena norma de partida. Es verdad que podemos decir que han pasado tres décadas y nada tiene que ver, nada que ver para quienes pisamos los archivos, nada tienen que ver los archivos históricos, los grandes archivos históricos nacionales que conocemos, me va a permitir el Archivo General de Simancas... Es decir, es que, además, en España, tenemos una tradición enorme. ¡La tradición! No una, cambio el artículo por el artículo determinado, la tradición archivística más importante de Europa. Felipe II, ni más ni menos, es quien crea el primer gran archivo del Reino y lo crea en el entonces castillo de Simancas, y allí sigue -franceses aparte-, ahí sigue. Entonces, las aportaciones que han hecho yo creo que hay que tenerlas en cuenta. Yo, por ejemplo, discrepo, no tanto con usted, sino con la señora Torija en la reglamentación. Bueno, su señoría, la señora Torija, puede sospechar de los no reglamentos. También hemos oído intervenciones de otros grupos parlamentarios que el proyecto de ley les parecía excesivamente pormenorizado y minucioso; es decir, en el medio está la virtud de lo justo, ¿no? Entonces, yo creo que sus aportaciones son importantes. Seguro que usted va a coincidir, no sé si conmigo, con mis palabras, que están dichas desde el mayor de los respetos en que, en esta situación absolutamente volátil que nos encontramos de sistemas de recogida de datos, de soportes, podemos estar legislando sobre la mar, porque hace muy poco, o sea, hace nada de años, nadie sabía lo que era la nube y es muy difícil para un legislador -nosotros lo somos-... Porque el proyecto de ley -y esto lo digo también por lo que se ha dicho aquí- el proyecto de ley es un proyecto de ley que nace del Gobierno, pero que será de la Asamblea; será de todos los madrileños, o sea, no es del Gobierno. Entonces, para el legislador, que somos sus señorías, los que están aquí, pues es muy difícil; es decir, yo no sé si va a durar 10 años, seguramente que 30, no, pero por el propio hecho en sí...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Y antes de que me llame la atención el señor presidente, que no querría darle yo esa venia, agradecerle de verdad su presencia, su tiempo, su esfuerzo y, desde luego, mi reconocimiento como el de todo el Grupo Parlamentario Popular y de todos sus diputados hacia el trabajo de los facultativos en archivos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Lopaz para contestar por tiempo de tres minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CIENTÍFICA** (Lopaz Pérez): Voy a tratar de contestar a todas sus preguntas. Bueno, en primero les diré que los archivos ahora mismo en casi todas las organizaciones estamos con expedientes híbridos y la tradición que hay ahora mismo del archivo, la tradición que teníamos como depósito de custodia, lo que decimos nosotros archivo custodial, está cambiando porque también tenemos la gestión documental. La gestión documental ocupa todo el ciclo vital de los documentos. En muchas unidades, en muchas oficinas, lo que hacen es que el archivo de oficina es la primera parte del ciclo y hacen gestión documental sin saberlo. ¿Qué quiere decir esto? Que hay que tratar de agrupar tanto el archivo como la gestión documental de forma integral. En lo que se refería al señor Babé a lo que es el desarrollo sostenible, nosotros lo invocamos porque lo que es nuestro objetivo es una oficina sin papeles; es ahí la transformación digital, más que lo que es en agendas y en otro tipo de consideraciones. Está transformación digital, que ocupa lo que es desde todo el ciclo de vida. Hay una ley que ha salido del País Vasco, que es muy reciente, de mayo de 2022, que llama sistemas de gestión integral documental, que es lo que también trata un poco de incorporar esta ley, no solamente el archivo, sino también la gestión documental. Por lo que se refiere al archivo electrónico único, ya nos habla la ley 39 y la ley 40 de este archivo electrónico único. En mi opinión, y en la opinión de nuestra asociación, todo lo que se refiere a archivos electrónicos ya está todo recogido en las normas técnicas de interoperabilidad. Yo creo que sería susceptible de ampliar en las enmiendas todo lo que se refiere al archivo electrónico único. Yo también soy historiadora y soy politóloga, o sea, quiero decir que los perfiles profesionales ahora mismo están un poco diluidos, porque estamos con datos abiertos, estamos con portales de datos, con transparencia, entonces estamos dentro de lo que es la era de la gobernanza de la información, y yo creo que eso a lo mejor sí que se debería recoger para ampliar un poco el espíritu de la ley.

El objetivo fundamental es, por ejemplo, en los portales de transparencia, recoger en un único portal, tanto portales de transparencia como portales de archivos, tener un poco ese tipo de gobernanza dentro de un sistema multidisciplinar; porque los archiveros queremos trabajar con los jurídicos, queremos trabajar con todos los perfiles, pero, en lo que se refiere a la ley, al espíritu de la ley, sí que se puede enmendar, sí que se puede un poco pulir en documentos electrónicos, que son un poco las definiciones que faltan y, luego, yo creo que en ese avance, el espíritu es correcto. El espíritu es correcto y el espíritu es favorable para que el sistema de Administración pública madrileña sea un sistema de Administración puntero, puntero en lo que es la...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CIENTÍFICA** (Lopaz Pérez): Perdón. Lo único que quería añadir es que no tenemos en España una ley general de archivos y yo creo que, desde luego, para nosotros, para los archiveros, es una preocupación máxima, porque no hay una ley general de archivos. Entonces, al no haber una

ley general de archivos, no hay un referente que se pueda aplicar a lo que son las otras comunidades, ni que las puedan las comunidades, ampliar, modificar o superar, como ha pasado con las leyes de transparencia, y eso, la verdad, sí que nos preocupa.

Luego, lo que es el sistema del archivo regional, yo creo que es la cabecera del sistema de archivos, que sí que está recogido en la ley y, por supuesto, que tiene que tener un lugar top dentro de lo que es la cabecera y ahora mismo es donde está todo lo que es el ciclo de todas las fases de los archivos. A lo mejor me estoy...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Sí.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CIENTÍFICA** (Lopaz Pérez): Ya termino. En cuanto a lo que es el archivo de la Asamblea, dentro de lo que son los poderes, no me atrevería... Yo tengo mi opinión personal, pero no me atrevo aquí a expresarla dentro de la comisión, porque yo aquí no vengo en calidad de archivera a título personal, vengo bajo el nombre de una asociación. Ese tema sí que nos ha parecido que, bueno, no estaba mal, pero a lo mejor necesitaría un análisis más profundo, y no me atrevo. A lo mejor, las enmiendas las podían recoger. Nada más. La verdad es que muchas gracias por dejar que el mundo de los archivos y la gestión documental entre dentro de esta comisión. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias a usted por ayudarnos a legislar mejor. Pasamos al octavo punto del orden del día.

**C-1825/2022 RGEP.24014. Comparecencia del Sr. D. Sergio Gálvez Biesca, miembro del Cuerpo de Archiveros del Estado, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley PL-8/2022 de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).**

La tramitación tendrá lugar como la otra, de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 211.3 del Reglamento de la Asamblea, con los mismos tiempos de los que hemos hablado en el turno anterior. Le informo al compareciente que tiene un turno inicial de siete minutos; después intervendrán todos los grupos parlamentarios por cuatro minutos cada uno, para solicitar aclaraciones sobre su exposición, y finalmente cerrará usted con una intervención de tres minutos. Así que, le agradecemos su presencia y damos paso a la intervención del señor Sergio Gálvez Biesca, miembro del Cuerpo de Archiveros del Estado, por tiempo máximo de siete minutos. Muchas gracias.

El Sr. **MIEMBRO DEL CUERPO DE ARCHIVEROS DEL ESTADO** (Gálvez Biesca): Muchas gracias. Buenas tardes. Un segundito, que voy a calcular bien el tiempo. Buenas tardes, como les decía, en primer lugar, quería agradecer al Grupo Parlamentario Unidas Podemos la invitación a comparecer en la Comisión de Cultura de la Asamblea de Madrid para analizar y debatir el Proyecto de

Ley 8/2022, de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid. Antes de avanzar, quiero mostrar mi incredulidad por la retirada de los comparecientes del Partido Popular y por la reducción de la comparecencia en principio prevista, de quince a siete minutos. Para mí, esto es una muestra del papel secundario que juegan los archivos en las Administraciones públicas.

Dicho esto, y de cara a introducir el tema, tres reflexiones para contextualizar este proyecto de ley dentro de nuestro marco normativo: primero, inserción. Este proyecto de ley se inserta en la nueva generación de leyes; por ejemplo, la de Cataluña, Islas Baleares, País Vasco, aprobadas en esta última década, y que está suponiendo una revisión y renovación global de las normativas patrimonialistas del pasado último tercio del siglo XX, en un doble sentido: uno, adaptación a los nuevos modelos de gestión documental, así como a los retos del archivo electrónico único; dos, clarificación de las reglas del derecho de acceso, lo que no es menor, teniendo en cuenta la debilidad constitucional del derecho de acceso en España, todo ello en un país -recordémoslo- en donde se han dificultado en numerosas ocasiones el derecho a la verdad de las víctimas de los crímenes del franquismo ante las continuadas trabas y dificultades que han puesto numerosos archivos públicos en relación con documentación esencial para evidenciar la comisión sistemática de violaciones de Derechos Humanos. Pero, volviendo a la ley, si algo sobresale de esta norma es su calidad técnica y legislativa, porque se trata de un proyecto de ley redactado por técnicos de archivo. Otra cuestión, son diferentes determinadas intromisiones políticas graves que pretenden crear parcelas de impunidad dentro del propio sistema de archivos de la Comunidad de Madrid. Me refiero, en concreto, a cómo el Archivo de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, literalmente, queda fuera de la ley. ¿Qué se pretende ocultar? ¿Por qué? En resumen, estamos ante un proyecto de ley que mejora sobresalientemente en términos técnicos y jurídicos la ley del año 93.

A partir de aquí, me detendré, en primer término, en los principales avances que supone el proyecto de ley, para, en una segunda parte, examinar las principales carencias de la futura norma a raíz de las enmiendas presentadas por Unidas Podemos. Los principales avances: potenciación de los archivos públicos como garante de los derechos y deberes de los ciudadanas y ciudadanos madrileños. Segundo, reforzamiento de la comisión de acceso y valoración de documentos -ahí está el artículo 24- como la mejor garantía para el buen funcionamiento de los archivos como servicios públicos. En tercer lugar, normativa apegada a la realidad del archivo electrónico único y que pondrá a la Comunidad de Madrid, en caso de aprobarse el proyecto de ley, en la cabecera de este tipo de normas. En cuarto lugar, de gran valía, dentro del título tercero de la gestión documental del funcionamiento de los archivos, tenemos el capítulo quinto, dedicado a los medios materiales y personales de los archivos públicos, en donde se reivindica al técnico del archivo como profesional de referencia en la dirección y gestión de los centros de archivos del sistema. En quinto lugar, título tercero, del acceso a los documentos, en el que no solo se mejoran las reglas de acceso, sino que se garantiza la publicidad activa y la transparencia en el acceso mediante la puesta a disposición del público de los instrumentos de información, así como, en sus principios generales, se expone también la necesidad de motivación de las causas de denegación del mismo; esto es un paso sobresaliente. En sexto lugar, si hay una novedad en este proyecto, lo constituye el título quinto, de la actividad inspectora y de las infracciones y sanciones administrativas, que vuelve a poner en el centro el papel

profesional de los técnicos de archivo para garantizar la aplicación de la futura ley con todas las garantías y posibilidades, pautas en rara ocasión contempladas en otras normas.

Ahora vamos a ir a la tercera parte, a las carencias: en primer lugar, quiero felicitar al Grupo Parlamentario Unidas Podemos por su enorme trabajo, 70 enmiendas. Creo que son enmiendas de enorme valor, junto con las que han presentado Más Madrid; enmiendas parciales -me refiero a las de Unidas Podemos- que al mismo tiempo que exponen las principales carencias de la norma, por otro lado, aportan mejoras técnicas y de redacción que, de tenerse en consideración, mejorarían cualitativamente el proyecto de ley. Voy a citarles cinco enmiendas que creo que me parecen claves. Enmienda primera de supresión: en relación con el artículo 13, integración en el sistema de archivos de la Comunidad de Madrid. No tiene ningún sentido esa salvedad, dice: los archivos públicos, salvo en los casos de los archivos de la Asamblea de Madrid y del archivo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué? El sistema de archivos de la Comunidad de Madrid no puede contemplar excepciones a la hora de establecer criterios homogéneos en el tratamiento archivístico de los fondos documentales depositados y conservados en diferentes unidades de un mismo sistema. No puede esgrimirse como pretexto jurídico el principio de autonomía parlamentaria en pos de garantizar lo anterior.

La segunda enmienda que quería destacar es la 33, de supresión. En relación con el artículo 54, valoración y selección de los documentos. Volvemos a lo mismo, hay que mejorar el enfoque homogéneo del sistema de archivos de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de evitar excepciones que puedan cuestionar la unicidad de los procesos de tratamiento archivístico y gestión documental. Hay una posibilidad en ese artículo, una opción mejorable; con carácter previo a la emisión del dictamen por parte de la comisión de archivos de la Asamblea de Madrid, la Comisión de Acceso y Valoración de Documentos de la Comunidad de Madrid deberá emitir con carácter preceptivo, pero también debería ser vinculante, para que tenga efectividad. Creo que esa sería una mejora notable.

La tercera enmienda a destacar es la 70 de modificación. Dicen las enmiendas de Unidas Podemos: en todo el texto, se modifican las referencias al órgano de armonización y coordinación por órgano de dirección y coordinación del sistema de archivo de la Comunidad de Madrid. Esto es clave; hay que reforzar la capacidad de dirección y coordinación de este mismo sistema de archivos.

Voy a la cuarta enmienda que quiero destacar, que lleva el número 42, que es de adición, y se refiere al artículo 62, derecho de acceso a la información. Dice: todas las personas, tanto a título individual y en su propio nombre, como en nombre representación de otras personas físicas o de las personas jurídicas legalmente constituidas, tienen derecho a acceder a los documentos de titularidad pública que se custodien en archivos que formen parte del sistema de archivos de la Comunidad de Madrid en los términos previstos -aquí viene la adición- en los artículos 20.1 d) y 105 b) de la Constitución. ¿Por qué esta inclusión del artículo 20.1 d)? Tal y como ha mantenido la Unesco y el Consejo Internacional de Archivos, en materia de acceso y transparencia, el derecho de acceso debe considerarse como un derecho fundamental. Por ello, su mejor encaje se encuentra en el artículo 20.1 d) de la Constitución Española relativo a la libertad de información.

Quinta enmienda que quiero destacar -para ir terminando-, la número 64 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, de adición, que trata de añadir un nuevo punto 3 al artículo 110 con el siguiente texto: la figura del denunciante prevista en el apartado 1, estará amparada por la Directiva de la Unión Europea 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho de la Unión o norma estatal que la transponga. Simplemente es adaptar el acervo comunitario a la presente normativa. Se está tramitando ahora mismo en el Parlamento de España. Y voy cerrando con la sexta enmienda...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene que ir terminando ya.

El Sr. **MIEMBRO DEL CUERPO DE ARCHIVEROS DEL ESTADO** (Gálvez Biesca): Van a ser treinta segundos. Sexta enmienda, que es la número 40, de modificación, en relación con el artículo 60, de contratación de la gestión externa del servicio de archivo. Simplemente es cambiar una palabra. Dice: la contratación de la gestión, conservación y custodia externa de cualquier archivo público integrante del sistema de archivo de la Comunidad de Madrid solo tendrá carácter excepcional en caso de urgencia. Dice el texto original "pudiéndose", y creo que mejoraría mucho con "debiéndose", generando una obligación. Creo que es una mejora técnica que ojalá sea atendida. Muchas gracias y disculpad por pasarme un poquito.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Nada. Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Morano por un tiempo máximo de cuatro minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señor Gálvez, por sus palabras. Nosotros, evidentemente, vamos a poder añadir poco, porque entendemos, como ha dicho previamente mi compañero el señor Mbaye, que lo relevante de estas comparecencias es que vienen a ilustrar, y son una innovación del último Reglamento de la Asamblea de Madrid, en el que algunos participamos, y creemos que es una de las innovaciones mejores, que haya expertos externos. Evidentemente, externos no quiere decir imparciales ni carentes de ideas, porque imparcial y carente de ideas absolutamente solo será una piedra, no un ser humano, pero sí, desde luego, expertos externos a la política cotidiana y a la actividad parlamentaria del día a día que nos vengán a ilustrar con sus perspectivas sobre el procedimiento legislativo; nosotros creemos que es lo más importante.

Entonces, agradecer las palabras del señor Gálvez y ver cómo, cuando uno hace un análisis de la norma que tenemos sobre la mesa, evidentemente, haciendo un análisis ecuánime, ve que supone avances en determinadas materias, incluso algunas sitúan a la Comunidad de Madrid, en caso de llevarse a efecto y cumplirse tal y como está contemplado, en un lugar de privilegio y referencia, y en otras, es un texto muy mejorable, o sustancialmente mejorable, pero estamos a tiempo -y esta es la lógica de las comparecencias de los expertos- para mejorar colectivamente. Por nuestra parte, desde Unidas Podemos, y a la vista de lo que estamos escuchando, pues tender nuestra mano al conjunto de grupos parlamentarios para que, ahora, en la fase de ponencia que empezará a continuación, donde podremos discutir las enmiendas, y poner toda nuestra voluntad, compartiendo,



como no puede ser de otra manera, determinadas reflexiones del señor Gálvez, como que la exclusión de la Asamblea de Madrid es de difícil explicación y deja en mal lugar a esta Cámara, pero, en la base de que estoy seguro de que seremos capaces de llegar a acuerdos, de mejorar esta ley, y quién sabe -cosa que no es muy habitual en esta Casa, pero de vez en cuando hay que hacerlo-, poder alcanzar un consenso entre el conjunto de los grupos para aprobar esta norma, Esto será una buena idea, primero, por el propio consenso; segundo, por el sector de los archivos de la Comunidad de Madrid; y tercero, porque significará que hemos sido capaces de mejorar colectivamente la ley. Así que, esperamos que estas reflexiones, igual que la de las otras personas que han intervenido en su calidad de expertos, sean escuchadas, no solo oídas -que eso sí lo han sido-, sino escuchadas por los grupos y que eso nos permita, como digo, alcanzar un acuerdo colectivo. Muchísimas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Vox tiene la palabra el señor Babé por un tiempo máximo de cuatro minutos.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Gálvez, por su presencia hoy aquí y por la exposición en su intervención para sugerir mejoras al proyecto de ley de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid. Como he comentado antes, nosotros hemos presentado una serie de enmiendas; también hemos escuchado sus sugerencias, que también, lógicamente, comparten desde el Grupo Unidas Podemos, que respetamos. Le reitero el agradecimiento y su disposición a contribuir a mejorar el texto. Nosotros, como le hemos comentado, hemos presentado ya también una serie de enmiendas para poder hacer del texto un texto actual y más adecuado a las necesidades que tiene la Comunidad de Madrid en materia documental y archivística. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Villa.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Gracias presidente. Muchas gracias también, señor Gálvez Biesca, por su comparecencia hoy aquí y por la importante información con la que nos ha nutrido. Bueno, yo he apuntado esta frase que ha dicho usted de "el archivo de la Asamblea de Madrid queda fuera de la ley", y me gustaría que la pudiera desarrollar. A nosotros también nos parece que integrar el archivo de la Asamblea de Madrid en el subsistema de archivos invade competencias propias de este Parlamento, pero nos gustaría escuchar un poco más en profundidad su opinión.

También quisiera preguntarle qué opina usted sobre la integración del subsistema de archivos de la Administración de Justicia en el sistema de archivos de la Comunidad de Madrid, que también creemos que redundaría en una invasión de competencias del Poder Judicial y, por tanto, del Estado, y si pudiera explicarnos en un mejor extremo qué supondría, en términos prácticos, esta integración, para que quizá seamos capaces de visualizarlo mejor aquellas personas que no estamos tan relacionadas con los archivos.

Por último, quería también saber qué opina usted de la disposición adicional duodécima -si es que tiene una opinión-, que pretende regular la gestión de fondos documentales de la antigua

contaduría de hipotecas de Madrid, porque también algunos expertos nos han indicado que esto podría ser también una invasión de competencias, puesto que los archivos notariales no están transferidos a la comunidad autónoma. No sé si tiene usted más información al respecto o alguna opinión que nos pueda iluminar. Bueno, por último, volver a agradecerle que esté hoy aquí con nosotros y esperamos escuchar sus respuestas. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **TORIJA LÓPEZ:** Muchas gracias al señor compareciente; creo que ha sido muy ilustrativo. Yo también creo que es una lástima -ya sé que ha habido un acuerdo- haber reducido los tiempos; lo que espero es que, en aras de ese consenso, que sería deseable, para que una ley pudiese salir por unanimidad, como anuncia el señor Morano, que todo el proceso que viene después no sea un proceso en el que cortemos los tiempos, porque a mí me parece que debatir las enmiendas una a una es importante y enriquecedor, precisamente para que la ley sea mejor, que es el objetivo que tenemos todas las personas que estamos aquí en nuestra labor, efectivamente, legislativa.

Algunas de las preguntas que pensaba formular en relación, sobre todo con el archivo de la Asamblea de Madrid, pero también incluyo el Tribunal de Cuentas, las ha hecho ya la señora Villa; así que espero deseosa su respuesta y su clarificación.

Le lanzo la misma pregunta que he hecho antes con el tema de la autonomía local, que entiendo que la conoce perfectamente, y es que es un poco desigual; entonces en algunos artículos parece que fomenta una mayor autonomía local, en otros, sin embargo, la cercena. Insisto, el propio informe jurídico de la Asamblea plantea dudas aquí, igual que ya hicieron los servicios jurídicos en la parte de procedimiento anterior a la ley; entonces, querría saber su opinión en tanto que la autonomía local me parece uno de los ejes fundamentales en el Estado de derecho en el que estamos.

Habida cuenta de que también, como no puede ser de otra manera, en este caso, conozco su trayectoria, me gustaría mucho que incidiese un poco más, aprovechando que se ha quedado sin tiempo, en el tema del acceso a los archivos refrendados internacionalmente por un montón de organismos, en lo que se refiere al respeto a los Derechos Humanos como garantes de esos derechos y la facilidad de acceso. En ese sentido, nosotros ya nos quejamos -no está incorporado a la ley-, pero, en realidad, no podemos olvidar que está vinculado a la ley el tema de las tasas que se han aplicado para el acceso a los archivos y a los documentos, que, en ese caso, la actualización de tasas que se ha hecho, una de las prebendas que nosotros pensamos que se debería tener presente, es que, precisamente cuando lo que se busca es ese respeto a los derechos y buscar la documentación propia, debería tener una exención de tasas, igual que tienen, por ejemplo, los investigadores o los profesores universitarios. Creo que esas serían un poco las líneas fundamentales en las que me gustaría que profundizase un poco más. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Gálvez, bienvenido; encantada de tenerle aquí entre nosotros, pero déjeme que le saque del error, porque, si ha habido una distribución de los tiempos, el primero que le debería haber informado en su camarada, el señor Morano, o el señor Mbaye, porque fue un acuerdo de todos los portavoces. Yo presido la Mesa y, en este caso, he cruzado el Rubicón para decírselo -tengo esa oportunidad-, pero fue un acuerdo unánime, no fue ningún rodillo. Entonces, vamos, le tendrá que decir algo, insisto, a sus camaradas, porque, no sé, yo que soy una persona bien pensada por naturaleza, casi estoy por ver la autoría de las enmiendas de Podemos. No sé, las conoce usted... Verdaderamente, se lo ha currado usted profesionalmente; conoce muy bien las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos y seguramente las suscribe en su totalidad.

Bueno, yo creo que la ley de archivos que usted ha diseccionado, casi como un cirujano, porque ha dicho los pros y los contras... Por cierto, también ha hablado algo de oscurecer la verdad de los archivos franquistas, que no estaban... No sé. Luego, quizás, le pueda contar yo mi experiencia personal al respecto de la política, con mayúsculas, para cercenar un proyecto de investigación que firmaba una servidora y no fue precisamente por un Gobierno del Partido Popular. Esas cosas suceden, ¿sabe? Bueno, lo sabrá mejor usted que cualquiera de nosotros, porque, insisto, como le he dicho a la anterior compareciente, todos mis respetos para un facultativo en archivos. Sé de su trabajo y, las mismas flores que le he dedicado a la señora Lopaz, vayan para usted, porque entendemos de la importancia del mundo del archivo. Un archivo es como el arcón donde se guarda todo para luego poder construir y averiguar lo que fue nuestro pasado, más allá de que, naturalmente, no somos una piedra, como bien ha dicho el señor Morano, y todos tenemos nuestra opinión, ¡todos!; los que estamos a este lado del Rubicón también tenemos derecho a tener opinión, a ver la historia y a escribir sobre ella a nuestro buen entender, siempre con la veracidad y la verosimilitud que ofrecen los documentos y con una posición crítica, que fue lo primero que a mí me enseñaron en la facultad, con una posición crítica al respecto de las aseveraciones que vengan en esos documentos.

Se ha hablado aquí de la Asamblea de Madrid; tenemos un informe de la letrada a ese respecto. Yo estoy convencida de que no se pretenderá invadir poderes ni tampoco cercenar porque haya una oscura pretensión detrás de no conocer lo que hay en esta casa, que es absolutamente público, con sus Diarios de Sesiones, sus actas de reuniones, de todo tipo. Entonces yo, la verdad, como no tengo mentalidad delincuente, no le encuentro ninguna malicia a esto. Lo mismo sus señorías, en el trámite parlamentario de las enmiendas, me lo descubren; para mí es ignoto. Yo no le encuentro esa relevancia que se le da, pero lo mismo llevan razón sus señorías, y usted mismo. En resumidas cuentas, señor Gálvez, yo creo que hemos dado considerablemente -y usted mismo lo ha dicho- pasos hacia adelante. Yo creo que es una un avance cualitativo y, como todo proyecto de ley, como todo proyecto hecho por los hombres, siempre será mejorable. Aquí se ha dicho también, lo ha dicho...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Sí. No hay un proyecto, no hay una ley estatal, algo lamentabilísimo -creo-, pero por lo menos Madrid -ha tardado- va a intentar hacer las cosas bien. Muchas gracias, señor presidente, por su licencia. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: O sea, que, a este lado, siempre se es licencioso.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Es muy difícil estar a ese lado, señor presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Para la contestación tiene la palabra el señor Gálvez por un tiempo máximo de tres minutos, con el que también seré licencioso.

El Sr. **MIEMBRO DEL CUERPO DE ARCHIVEROS DEL ESTADO** (Gálvez Biesca): Pues me han sorprendido mucho sus palabras, porque yo vengo en calidad de funcionario público, no vengo en nombre de camaradas, ni en nombre de partidos, ni en nombre de grupos; soy un funcionario público y creo que he hecho un ejercicio honesto, muy honesto, he dicho lo que estaba bien y lo que estaba mal. He dicho que esta ley va a poner a la Comunidad de Madrid en la cabecera, con todos los déficits; he reconocido que es, probablemente, la mejor ley en términos técnicos y jurídicos que hay ahora mismo. He hecho un ejercicio honesto, no un ejercicio de partido o un ejercicio de militante. Usted ha cuestionado mi ética profesional y mi deontología con esas palabras o, por lo menos, yo lo he entendido así.

En relación con lo que se ha hablado -y voy a detenerme, porque hay muy poquito tiempo; insisto, tres minutos no dan para mucho-, sobre el tema del derecho a la verdad, con relación al tema de las dificultades que ha habido sistemáticamente en el acceso a los archivos, esta ley -insisto- genera vías, unas reglas de acceso muy claras, y no es que lo diga yo, lo dice un señor que se llama Pablo de Greiff, que era el Relator Especial de Naciones Unidas, también lo han dicho diferentes informes sistemáticamente, lo dicen todas las asociaciones profesionales de archiveros de España, que hay un problema muy muy serio con el acceso a los documentos, a determinados documentos. No lo digo yo, es un consenso generalizado dentro de la profesión, dentro de la comunidad de archivos; pero no me quiero detener en esto. Bueno, hablando del derecho a acceso, una de las cuestiones que creo que puede mejorar también este proyecto, es tener en consideración, no proyecto, la ley real ya publicada en el BOE de la Ley de Memoria Democrática. Ahí, en el artículo 27.1, dice que el derecho a acceso será libre, gratuito y universal, y esto es muy importante, la universalidad y la gratuidad, y sobre todo la no motivación, que además es algo que recoge este proyecto de ley.

En cuanto al problema técnico o el problema político que tiene esta ley, según se quiera ver -y se lo van a indicar todas las personas con las que hable-, se lo digo honradamente, es que tenemos un problema, que un sistema de archivos tiene que ser un todo. No puede haber excepciones, todos tienen que seguir las mismas reglas, porque, si no, se pierde la coherencia, se rompen todos los principios archivísticos. Esto no es una cuestión política, es una cuestión de organización; pero, sobre todo, los técnicos de archivos lo que ofrecemos son normas para que el conjunto del sistema

funcione. Estas huidas del derecho las estamos viendo también a nivel estatal; tenemos un problema en sentido del sistema español de archivos o el sistema de archivos de la Administración General del Estado, en donde el Parlamento, el Senado, la Fiscalía y otras instituciones no están dentro del sistema, y los que estamos en la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos lo estamos viendo todos los días. Estamos haciendo normas, tablas de valoración o calendarios de conservación que no se van a aplicar a determinados archivos. Romper la unicidad de ese sistema, esa homogeneidad, va a generar muchísimos problemas de todo tipo, ide todo tipo!

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene que terminar.

El Sr. **MIEMBRO DEL CUERPO DE ARCHIVEROS DEL ESTADO** (Gálvez Biesca): Por eso, yo les invito a que hagan una reflexión sobre ese punto, probablemente el punto de disenso de esta ley. Me gustaría haber tenido más tiempo, pero, insisto, denle una vuelta, integren dentro de esta ley, por criterios homogéneos, por principios técnicos, al archivo de esta Asamblea; creo que es el puntito, de verdad, que le falta a esta norma. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gálvez, por su presencia aquí, por ayudarnos a hacer mejor la ley. El noveno punto del orden del día decae porque no ha podido venir el señor compareciente; por lo tanto, pasamos al décimo punto del orden del día.

### **Designación de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley PL-8/2022 RGEP.13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Asamblea, celebradas las comparecencias del 144.1, pueden nombrarse en el seno de la comisión una ponencia legislativa compuesta por los miembros de la Mesa de la comisión y, al menos, un diputado ponente por cada grupo parlamentario para que redacte el informe. Les recuerdo que el pasado día 15 convenimos que fuesen dos diputados por grupo parlamentario, uno como titular y otro como suplente. Consecuentemente, ruego a los señores portavoces que designen los diputados titular y suplente que por los correspondientes grupos conformarán la ponencia encargada de informar de la Proposición de Ley 8/22. Señor Mbaye, ¿por el Grupo Unidas Podemos?

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Jacinto Morano va a ser el suplente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: O sea, usted el titular.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Sí.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: (*Rumores.*) Es que solo es uno; o sea, que el suplente tiene que ser ajeno. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Babé?

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Seré yo mismo, Gonzalo Babé, y como sustituto, si hiciera falta, el portavoz adjunto, Jaime de Berenguer. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: ¿Grupo Socialista?

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Yo seré la titular y la suplente será Carmen Mena.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Más Madrid?

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: La titular será Alicia Torija y la suplente Jazmín Beirak.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Popular?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: El señor Juan Soler de suplente y yo mismo como titular.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: *(Rumores.)* Pasamos a ruegos y... Bueno, ya está aquí la señora Redondo... (La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: *Te dejo terminar.*) Pasamos al último punto.

#### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Hay algún ruego? *(Pausa.)* Señor Babé. *(Rumores.)* ¡Ah, ilustrísimo señor don Juan Soler! *(Rumores.)*

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Quiero dejar constancia en acta del incumplimiento por parte de la presidenta de la comisión del Reglamento, dejando en desamparo a este diputado ante las descalificaciones del compareciente, señor Becerra, que ha vulnerado los términos de la cortesía y el decoro que se debe de mantener en cualquier actividad de esta Asamblea, y deseo que conste en acta. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: La presidenta retoma los mandos. *(Pausa.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Retomo los mandos porque, además, he sido aludida. A mí no me queda... Dígame, señor Corral, ya turno abierto para todos los grupos.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Yo quiero que conste en acta nuestro apoyo a la presidenta, que ha tenido una misión muy difícil, y ella no es la responsable de los exabruptos de los comparecientes.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Alguien más que quiera decir algo al respecto? *(Pausa.)* Dígame, señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Matizar al señor portavoz don Pedro Corral que lo que he pedido es simplemente que hubiera cortado esos exabruptos que se han producido. Evidentemente, la

presidenta tenía la obligación de haber mantenido el decoro, la cortesía, que en cualquier comisión se debe realizar, y en el pleno exactamente igual. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Es de todos evidente que usted los ha cortado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo doy por buenas las manifestaciones del señor Babé, porque no hay palabra mal dicha sino mal entendida... (*Rumores.*) Señor Babé, me va a permitir. Yo lamento que su señoría se haya sentido desamparado por la actitud de la presidenta, no ha sido desde luego mi intención. Es muy difícil el equilibrio entre un compareciente y la percepción que uno tenga, se lo digo sinceramente, sin que esto sea menoscabo de que dude de mi actitud. Si eso le ha molestado, yo sinceramente le pido disculpas. No le puedo decir más, pero creo que en todo momento he intentado jugar con un equilibrio donde el señor Becerra pudiera expresarse. Yo no lo habría hecho así, pero cada uno es cada uno, con sus "caunadas", y entiendo que su señoría no lo acepte de buen grado. Solamente les pido a sus señorías que comprendan que una presidencia de una comisión no es algo sencillo ni fácil. Nada más. Muchas gracias, señor Corral, por sus palabras.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Le agradezco mucho sus palabras, señora presidenta, aunque no las comparta íntegramente, pero le agradezco mucho sus disculpas que, por supuesto, acepto en su nombre. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, porque ya saben -me conocen- que incluso el señor Mbaye y yo no tuvimos la mejor entrada y, sin embargo, creo que ahora nos podríamos ir de cañas. Entonces, yo creo que mantener ese clima es bueno para todos. Sin más, se levanta la sesión porque tenemos Mesa, iy una Mesa intensa!

*(Se levanta la sesión a las 19 horas y 17 minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid